



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 263

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 254

celebrada el martes 25 de abril de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de mejora de las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 259-1, de 24 de junio de 2022. (Número de expediente 122/000236) 5
- Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 258-1, de 24 de junio de 2022. (Número de expediente 122/000235) 17

Proposiciones no de ley:

- Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas de protección ante la subida de las hipotecas y la cesta de la compra. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 611, de 21 de abril de 2023. (Número de expediente 162/001191) 29
- Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la bajada de ratio en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 323, de 13 de septiembre de 2021. (Número de expediente 162/000808) 39

Palabras de la Presidencia 48

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 2

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Mixto (señor **Martínez Oblanca**), sobre la política relacionada con el ferrocarril y, particularmente, las ineficiencias en el contrato de los trenes para la red de ancho métrico y los proyectos que se están desarrollando en Asturias, así como las medidas urgentes que se están aplicando para la modernización y mejora de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante. (Número de expediente 173/000209) 49
- Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de forma urgente para detener el número de violaciones que se producen en España. (Número de expediente 173/000210) 57
- Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 65

SUMARIO

	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley	5
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de mejora de las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura	5
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano, y Zambrano García-Raez, del Grupo Parlamentario VOX; y las señoras Marcos Ortega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Narváez Bandera, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página
Del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación	17
<i>Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Esteban Calonje, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Sayas López y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora Cruz-Guzmán García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor Arribas Maroto, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
	Página
Proposiciones no de ley	29

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 3

	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas de protección ante la subida de las hipotecas y la cesta de la compra	29
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Echenique Robba, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Pujol i Farré, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Castellón Rubio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y García Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Echenique Robba.</i>	

	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la bajada de ratio en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa	39
<i>Defiende la proposición no de ley el señor Sancho Guardia, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>	
<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora Trías Gil, del Grupo Parlamentario VOX.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Mazón Ramos y García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Gorospe Elezcano, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano, y el señor Clavell López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Sancho Guardia.</i>	

	Página
Palabras de la Presidencia	48
<i>La Presidencia informa de que en la sesión de hoy solo se debatirán las dos primeras mociones consecuencia de interpelación urgente y la tercera se tramitará mañana. Finalizado el debate de hoy, se procederá a votar.</i>	

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	49

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 4

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política relacionada con el ferrocarril y, particularmente, las ineficiencias en el contrato de los trenes para la red de ancho métrico y los proyectos que se están desarrollando en Asturias, así como las medidas urgentes que se están aplicando para la modernización y mejora de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante 49

*Defiende la moción el señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Gázquez Collado**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor **García Moris**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López-Bas Valero**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Rego Candamil**, del Grupo Parlamentario Plural; las señoras **Granollers Cunillera**, del Grupo Parlamentario Republicano, y **Maestro Moliner**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y el señor **Figaredo Álvarez-Sala**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Martínez Oblanca**.*

Página

Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de forma urgente para detener el número de violaciones que se producen en España 57

*Defiende la moción el señor **Ruiz Solás**, del Grupo Parlamentario VOX.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Martínez Oblanca**, del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; **Cañadell Salvia**, del Grupo Parlamentario Plural; **Vallugera Balaña**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Muñoz Dalda**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Álvarez Fanjul**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Pedraja Sáinz**, Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 65

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de mejora de las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura, se aprueba por 174 votos a favor, 2 en contra y 163 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación, se rechaza por 150 votos a favor, 186 en contra y 3 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AGRARIAS POR CUENTA AJENA Y DE LOS EVENTUALES AGRARIOS DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Número de expediente 122/000236).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, se abre la sesión. Muy buenas tardes.

Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, de mejora de las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría enviar un saludo a mi compañera Isa Franco, que está de baja por maternidad y es la persona que tendría que haber estado hoy aquí defendiendo esta proposición de ley; un saludo para ella y para Noa.

En segundo lugar, me gustaría saludar a mi compañero Diego Cañamero, la persona verdaderamente impulsora de esta proposición de ley y que cuando fue diputado en esta misma Cámara trajo muchas de estas demandas a debate. Es una persona de la que yo he aprendido mucho políticamente, que ha estado luchando por defender la dignidad y mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los jornaleros y jornaleras y que hoy, si finalmente logramos que se tome en consideración esta propuesta de ley, seguramente estará muy contento y muy agradecido de que por fin se dé un paso en el camino correcto.

Cuando estaba preparándome esta intervención, estuve mirando cuestiones que estaban relacionadas con la historia del movimiento jornalero, en concreto, cómo a lo largo de los siglos se fue resolviendo una cuestión que es innegable: la situación de desempleo a la que se ven abocados trabajadores y trabajadoras en el campo de Andalucía y de Extremadura durante los periodos donde no hay faena. Y me llamó mucho la atención un artículo que he leído de un catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Cádiz, Jesús Manuel González Beltrán, donde relata cuáles eran las demandas de los jornaleros y jornaleras en el siglo XVIII, especialmente la lucha y los conflictos que se dieron en el último tercio de ese siglo, que incluían una serie de cuestiones que nos sonarán a todos, como el salario justo, la duración de la jornada laboral o los conflictos por la propiedad de la tierra. Pero me llamó la atención que, dentro de esas demandas, incluyera la cuestión del desempleo estacional y cómo solucionarlo. Es decir, que esta cuestión que vamos a debatir aquí hoy no es que venga ni de hoy ni de ayer ni de hace siquiera cincuenta o sesenta años, sino que es una cuestión histórica que ha estado presente en la reivindicación de los jornaleros y jornaleras de Andalucía desde hace siglos. Y lo es porque, como he dicho antes, las condiciones de producción en el campo andaluz hacen que, en ocasiones, hay periodos donde no hay jornadas que echar, donde no hay peonadas que realizar y donde no hay trabajo y, por tanto, es necesario que se establezca algún tipo de sistema de protección social para las personas que se encuentran en esta situación. Tanto es así que ya en la sentencia 90/1989 el propio Tribunal Constitucional reconoció la necesidad de este tipo de protección especial para los jornaleros y jornaleras de Andalucía y de Extremadura. Lo hizo, en primer lugar, por la cuestión innegable de que el desempleo estacional afectaba en mayor grado a estos territorios en comparación con lo que podía afectar a otros territorios que también tienen personas trabajando en el sector del campo, y en segundo lugar lo hacía por algo que es de sentido común, que es que si no se establecieran estos sistemas de protección social sería imposible fijar la población al territorio y lo que veríamos sería pérdida de población, destrucción del medio rural andaluz y también la destrucción de las producciones agrícolas, que se quedarían sin mano de obra para el trabajo. Por tanto, es una necesidad que este tipo de sistemas estén presentes.

Lo que estamos debatiendo aquí hoy no es sobre la pertinencia de la existencia de este tipo de mecanismos de protección social; lo que estamos debatiendo es si queremos posicionarnos del lado de la mejora de las condiciones de vida y de calidad del trabajo de los jornaleros y jornaleras de Andalucía y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 6

Extremadura o si, por el contrario, queremos posicionarnos del lado de aquellos intereses que siempre han estado del lado del señorito o de los que han generado situaciones de explotación, de dependencia o de precariedad en nuestra tierra. Así que apelo a que todos los grupos de esta Cámara voten a favor de esta proposición de ley, porque con ella se estará mejorando directamente las condiciones y la calidad de vida de más de medio millón de personas en Andalucía y Extremadura. **(Aplausos)**.

Una de las cuestiones que se plantea, la cuestión principal, tiene que ver con la unificación de subsidio en el campo andaluz, porque no tiene sentido la dualidad que existe desde el año 2002; que por un lado exista la renta agraria y por otro lado exista el subsidio agrario no tiene ningún sentido. Recordemos de dónde viene todo aquello, porque viene de un intento del Partido Popular por acabar con este sistema de protección social en Andalucía, que generó una lucha y una resistencia de los movimientos jornaleros a partir de la cual se tuvo que establecer este doble sistema, donde, por un lado, está la cuestión del subsidio agrario —que está en vías de extinción porque no hay personas nuevas que se puedan incorporar a él— y, por otro lado, está la renta agraria. Creemos que ya va siendo hora de que se acabe con los efectos nocivos de aquel intento del Partido Popular por acabar con los sistemas de protección social en el campo andaluz; creemos que va siendo hora de que se establezcan sistemas que sean más justos para los jornaleros y jornaleras.

Entre otras cuestiones, se establece una demanda histórica de los jornaleros en Andalucía, que es la eliminación del requisito de las peonadas. Cualquiera de los que estamos aquí, si trabajáramos en hostelería, en una panadería, en una frutería o en un despacho de abogados, no entenderíamos que se nos diera de alta en la Seguridad Social durante treinta días y, sin embargo, a la hora de la verdad, cuando tuviéramos que computar por las jornadas realmente trabajadas, se nos pusieran cuatro, cinco o seis, según el criterio y la voluntad del empresario de turno. Creemos que lo que no seríamos capaces de aceptar para ningún otro sector no se tiene que aceptar para los jornaleros y jornaleras de Andalucía, entre otras cuestiones porque afecta directamente a las relaciones de poder y a las relaciones democráticas dentro del mundo del campo en Andalucía. Evidentemente, cuando para cobrar el subsidio una persona depende de que un patrón o un empresario le firme las peonadas que necesita, su capacidad de lucha, de movilización o de protesta va a estar mucho más limitada que cuando directamente se cotiza, como se hace en cualquier otro sector, por las jornadas trabajadas. Por tanto, con esta pretensión lo que hacemos es liberar a los jornaleros y jornaleras de la dependencia respecto de los patrones y de los empresarios en el cobro de un derecho que va dirigido a mejorar su calidad de vida. Además, lo que hacemos es volver a establecer, porque realmente ya se hizo así en su momento, una vinculación entre el cobro del subsidio y el salario mínimo interprofesional, en lugar de que sea con el IPREM, como pasa actualmente. Solo con esta vinculación, automáticamente, se estaría elevando la cuantía del subsidio que cobran los jornaleros y jornaleras en 60 euros. Actualmente, por la vinculación que tiene con el IPREM, estarían cobrando 480 euros. Y si, en el peor de los casos de la tabla que se establece dentro de la nueva normativa, lo vinculamos al salario mínimo interprofesional, pasarían automáticamente a cobrar 540. Por tanto, creemos que solo por esto merece la pena votar a favor de la tramitación de esta ley y, posteriormente, a favor de su aprobación.

Además, otra de las cuestiones perversas que se dan en el sistema actual de protección social, que no entiende nadie, es que cuando un jornalero o jornalera que cobra un subsidio de 480 euros está en situación de inactividad, tiene que pagar una cuota fija a la Seguridad Social para seguir formando parte de ese sistema de protección y se lo tiene que pagar de su bolsillo. Es decir que, *de facto*, no está cobrando 480 euros, sino que está cobrando ahora mismo menos de 340 euros, porque 144 euros tiene que pagarlos en una cotización. Aquí se dice que, como pasa con cualquier otro régimen de cotizaciones, cuando se está cobrando una prestación o un subsidio que a su vez sirve para mantener una cotización a un régimen de Seguridad Social, que no sea la persona trabajadora que recibe ese subsidio quien lo pague, sino que sea la entidad a la que está cotizando. Con esto, el aumento en la cuantía de subsidio que estaría percibiendo la persona beneficiaria se iría prácticamente a los 200 euros, porque a esos 60 euros de los que he hablado antes habría que sumarles los 140 euros que ahora se ahorraría.

Por otro lado, más allá de la imagen típica que tenemos del jornalero, el señorito y la explotación, que muchas veces nos parece una imagen romántica que ya no se da, sin embargo, las personas que conocen el campo, las personas que trabajan en el campo, las personas que militan en organizaciones que defienden los intereses de los jornaleros y las jornaleras saben perfectamente que el día a día es una cuestión muy diferente y que se dan todo tipo de situaciones de explotación, que se dan todo tipo de situaciones de abuso y que se dan todo tipo de situaciones en las cuales no se cumplen los convenios y no se cumple con unas condiciones mínimas en la situación de los trabajadores y las trabajadoras. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 7

tanto, creemos que es importante que se cree un cuerpo específico de inspectores de Trabajo que se puedan dedicar a controlar que las condiciones en el campo se cumplen, se cumplen los convenios, se cumplen las leyes y, en definitiva, que se respetan los derechos.

Creemos que todo esto es importante precisamente por lo que decía antes, porque ahora mismo, con la situación actual, con el sistema que hay de vincular el cobro de un subsidio a tener que computar una serie de peonadas, se dan muchos casos donde el empresario tiene la capacidad plena de imponer al trabajador una serie de condiciones que no respetan mínimamente los derechos laborales. Y, claro, si cuando no tengas trabajo vas a depender de cobrar un subsidio que es de subsistencia, que prácticamente no te da para vivir, pero que es lo único que vas a tener en ese tiempo para poder llevar algo a tu casa, y a eso le sumas que tienes que cotizar una serie de peonadas, que muchas veces ni siquiera puedes llegar a echar porque la producción de ese año, por cuestiones meteorológicas o cuestiones de otro tipo, no te lo han permitido, o tienes que estar dependiendo de ir a rogar a una persona que te ponga esa peonada y, a lo mejor, no solo hacerlo para ti, sino que tienes que hacerlo también para gente de tu familia, para tus hijos, para tus hijas, para tus hermanos, para tus padres, etcétera, lógicamente la capacidad que tienes de negociar y de hacerte respetar en tus condiciones de trabajo es muy limitada y creemos que eso tenemos que solucionarlo.

Hay otra cuestión que tiene que ver con la situación en la que están los mayores de 52 años que trabajan en el campo. Hasta ahora, estas personas estaban excluidas del subsidio para mayores de 52 años, cosa que no tiene ningún sentido, porque una persona que trabaja en el campo no tiene derecho, cuando cumpla las condiciones que se establecen en la ley, a acceder al subsidio para mayores de 52 años, pero el resto de personas, en cualquier otro sector, sí puede hacerlo. Con la aprobación de esta ley lograremos que eso cambie y que se mitigue esta injusticia histórica que se estaba cometiendo contra los trabajadores y trabajadoras del sector del campo. Creemos nuevamente que todo esto son hechos reales, hechos plausibles que sirven para mejorar la dignidad, las condiciones de trabajo y las condiciones de vida de la clase trabajadora en el campo andaluz y en el campo de Extremadura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Por tanto, creemos —vuelvo a decirlo, y con esto termino— que hoy lo que se vota aquí no es un debate sobre la pertinencia del subsidio o sobre la pertinencia del sistema de protección social...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: ... hoy, lo que se vota aquí es una toma de posición sobre si queremos estar del lado de la defensa de los derechos, las condiciones de vida de las clases trabajadoras del campo andaluz o si queremos estar del lado de aquellos a los que históricamente les han puesto la bota encima para que vivan en la precariedad y, muchas veces, en la pobreza.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, algunos de ellos puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Considero que esta proposición de ley para mejorar las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios debería haber sido planteada desde la óptica de la Constitución española, que tiene como uno de sus valores superiores, reflejado en su primer artículo, el de la igualdad. Los españoles somos todos iguales y, por lo tanto, esto de legislar solo para trabajadores de territorios concretos, tal y como aquí se plantea, no responde a esa máxima de que nadie debe de ser más que nadie ni menos que los demás.

Iniciativas parlamentarias de guisa parecida, con el sello del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, ya han sido presentadas en anteriores legislaturas. Efectivamente, no olvidamos al señor Cañamero con su manojo de espárragos en esta tribuna, aunque no recuerdo que alguna iniciativa alcanzase el rango de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 8

proposición de ley. Tal vez el calendario explique que ahora se traiga en estos términos al Pleno del Congreso de los Diputados, porque estamos en un crucial año electoral: en un mes se celebrarán elecciones municipales y autonómicas y, en el segundo semestre, las generales. Es decir, que siendo legítima la iniciativa de Unidas Podemos, tiene mucho de pirotecnia, pero poco de efectividad, porque, incluso en el caso de ser tomada en consideración, dudo que pudiera completar y culminar su tramitación, sobre todo teniendo en cuenta que el congelador del palacio de la Carrera de San Jerónimo tiene una sobrecarga abundante que avanza hacia la caducidad. Aun así, no es bueno para la credibilidad institucional generar ilusiones y crear expectativas que no se concretan.

Señor Honrubia Hurtado, permítame que le señale que su intervención no ha despejado algunas dudas latentes. Lo que debatimos esta tarde, ¿lo sabe la vicepresidenta de Trabajo y Economía Social, o es para molestarla? Esto que se va a votar hoy, ¿lo conoce el ministro de Inclusión y Seguridad Social, o es para desbordar más aún las oficinas ministeriales que dependen de él?

Nos hubiese venido de perlas para fijar posición conocer qué se esconde detrás de esta iniciativa, que desoye lo que tantas veces se les ha solicitado cuando han traído asuntos muy similares que tocan elementos nucleares relativos a la protección de los trabajadores: diálogo, acuerdo y consenso. ¿De verdad que ustedes creen que se puede sacar adelante una ley laboral de estas características sin contar con otros grupos parlamentarios, con los sindicatos, con los agentes sociales o con las comunidades concernidas? A mí me parece que será muy difícil, aunque también les confieso que, visto lo visto en esta décimo cuarta legislatura, cualquier cosa podría suceder con tanta creatividad legislativa. ¡Cosas veredes!

Señorías, cabe reconocer el complejísimo punto de partida para resolver un problema histórico como es el desempleo agrario, que efectivamente se ceba en sitios muy concretos. Son lugares que han sido arrastrados a una gran dependencia y a una enorme explotación de la que algunos han obtenido durante décadas rentabilidad empresarial y rentabilidad política, con la corrupción de por medio; véase el caso de los ERE, sentenciado el pasado mes de septiembre por el Tribunal Supremo. En cualquier caso, va a tener que pasar muchísimo tiempo para corregir el enmarañado sistema creado en torno al desempleo agrario y, sobre todo, va a ser imprescindible cambiar el Gobierno socialista de Pedro Sánchez para que se logre alcanzar una gran prioridad para los españoles, un puesto de trabajo estable y dignamente retribuido. Hoy, pese a la autopropaganda, la realidad en el mercado laboral es muy preocupante y, en el campo, más.

Señoras y señores diputados, en el fondo de esta proposición de ley están, por una parte, el fracaso en la aplicación de las políticas activas de empleo y, por otra, el reconocimiento de la incapacidad del Gobierno de coalición —del que, sí o sí, todavía forma parte Unidas Podemos— para crear puestos de trabajo en Andalucía, en Extremadura y también en muchos otros territorios de España; en Asturias, uno de ellos. Basta repasar las estadísticas oficiales, porque parecemos estar condenados perpetuamente a tener la tasa nacional de población activa más baja; el farolillo rojo. De ahí que cuando hablamos, como en el caso de esta iniciativa, de impulsar el trabajo en el medio rural, cabe ampliar la atención hacia el conjunto del territorio nacional y no solo hacia espacios muy concretos como los que aquí se plantean. Una vez más, cabe reclamar un tratamiento de igualdad.

Señorías, ayer precisamente se manifestaron en Oviedo, de la mano de todas las organizaciones representativas, varios centenares de agroganaderos que se consideren abandonados y hartos, como secuela de la merma de su poder adquisitivo y el encarecimiento del pienso y de los combustibles, los cambios normativos impulsados por el Gobierno para proteger al lobo —supongo que esto le sonará al sector animalista de su formación— y otros factores que abocan a un continuo cierre de explotaciones. No es la primera vez que se realizan estas llamadas de atención. Hace un año se celebró una manifestación histórica aquí, en Madrid, donde se expresó la desesperación del campo español y, sin embargo, el Gobierno ha hecho oídos sordos y ha restado, incluso, valor a las protestas. Resulta desacertado que desde Unidas Podemos, un partido de Gobierno desde hace casi tres años y medio, no utilicen su presencia en el Consejo de Ministros para promover medidas efectivas en favor de los trabajadores del sector primario y planteen esta toma en consideración, porque si de verdad hubiesen querido aplicar estas medidas, mejor lo hubiesen hecho por la vía del *Boletín Oficial del Estado*. La línea recta continúa siendo el camino más corto entre dos puntos y, en este caso, para resolver un problema histórico que afecta al campo español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 9

El señor **BARANDIARAN BENITO**: *Arratsalde on*. Buenas tardes, señoras y señores, señor presidente.

El 16 de mayo de 2017 fue la fecha en la que don Diego Cañamero, diputado de Podemos en este Congreso —como acaba de recordar el señor Martínez—, depositó aquí un fajo de espárragos a raíz de un debate que coincidía al cien por cien con el que estamos llevando a cabo ahora, pero con una diferencia, aquello era una PNL y esto es una proposición de ley. Por tanto, parecía que con esto se pretendía sumar algún tipo de iniciativa diferente a la que, en su momento, el señor Cañamero planteó con sus argumentos ya conocidos y con un talante que todos estimábamos. Por cierto, le envío recuerdos desde aquí al señor Cañamero, pues creo que fue un hombre decisivo en la concienciación de esta Cámara en lo que se refiere al derecho de los trabajadores andaluces a recibir determinadas prestaciones.

Lo cierto es que ese debate se llevó a cabo de una manera en la que lo que subyacía era la inexistencia de un debate de fondo, no tanto sobre el sistema de prestaciones o sobre las coberturas que debía tener el campo andaluz o el extremeño, en este caso, sino sobre las causas que provocaban esa situación especial y, por otra parte, el contexto en el que se producía ese sistema que, como acabo de describir ahora y como hizo en su día el señor Cañamero, equivalía en muchos aspectos a sistemas de explotación.

Iba a leerles literalmente mi intervención del año 2017 en el debate de esa proposición no de ley porque coincide en gran parte con lo que ahora quiero decir, en el sentido de que está bien que abordemos el sistema de cobertura social; está bien que abordemos, por ejemplo —como hace la iniciativa legislativa—, la desaparición o unificación de dos sistemas de cobertura diferenciados, el subsidio y la prestación agraria como tal, pero estaría aún mejor que acudiéramos a las causas que generan la necesidad de este sistema, no ya especial, porque el sistema agrario en el sistema de Seguridad Social ya es especial, sino especial para Andalucía y Extremadura. Al fin y al cabo, se trata de eso.

Ustedes han venido aquí con una iniciativa legislativa sin necesidad no ya de cobertura, sino de amparo en el acuerdo, en el diálogo o en las propuestas concertadas con otros, y lo hacen de la misma manera en la que subyacen los problemas en ese campo andaluz. En los sectores empresariales, sindicales, económicos e institucionales, desde finales del siglo XIX, este es un problema estructural, casi orgánico, de la situación del campo andaluz, a diferencia de lo que se acaba de decir y a diferencia también de esa doctrina del Tribunal Supremo, según la sentencia del año 2013, respecto al sistema de Seguridad Social especial para Andalucía y Extremadura diciendo que era ilegal. Si no existe otro parámetro diferente, no ya el de la cobertura social, sino el de las alternativas que debe tener el campo andaluz en esta materia, difícilmente vamos a poder erradicar la existencia de esta especialidad. De lo que se trata no es tanto de que subyazca la necesidad de adecuar este sistema de prestación especial; de lo que se trata es de tomar medidas que hagan desaparecer las necesidades de este sistema especial agrario para el campo andaluz, y esta iniciativa no trabaja en ese campo. Por otra parte, entendemos que son ámbitos con unas necesidades a las que hay que dotar de contenido. Esta iniciativa lo hace en varias cuestiones que creemos que son necesarias, como la declarada intención de integrar en uno los dos sistemas, el del subsidio y el de la renta agraria; la intención de acabar con la dependencia del derecho al subsidio agrario de la voluntad del empresario, una cuestión necesaria; las altas y las bajas, que deben ser reguladas de otra manera para eliminar el fraude, o la desaparición de las peonadas. Pero eso, al fin y al cabo, nos hace regresar al debate de que esto se convierta no en un ámbito de actividad en relación con el empleo, sino con la falta de empleo, incluso con el ámbito de las prestaciones sociales más que de las prestaciones de desempleo, al margen también de ser un sistema bastante curioso y llamativo de legitimación empresarial para ejercer la actividad de contratar y luego ceder a esos trabajadores.

El proponente ha hecho una advertencia que me ha llamado mucho la atención en relación con esa sentencia del Supremo. Decía: aquella sentencia decía que, efectivamente, resultaba no solo legal sino lógico pensar en la especialidad del sistema agrario para Andalucía y Extremadura derivada de su situación de desempleo crónico y permanente. Continuaba diciendo: además, tiene otro segundo efecto, el de fijar la población al territorio. Sin duda, pero, ¡joj!, no se queden en ese efecto de fijar la población al territorio como una de las causas de mantenimiento del sistema de producción actual sin dar alternativas diferentes que permitan el mismo efecto de fijar la población al territorio con otras ofertas de carácter manufacturero, de elaboración, etcétera, a las que también hace mención la exposición de motivos de su proposición de ley.

En fin, este no es un tipo de iniciativa que el Partido Nacionalista Vasco se haya negado a apoyar, pero tampoco tenemos un especial interés en apoyarla, porque creemos, como en aquel debate que tuve con el señor Cañamero en el año 2017, que necesita elementos añadidos que, con todo respeto, creo que no aportan en esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 10

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, yo también me quiero sumar al saludo de nuestra compañera de Unidas Podemos, Isabel Franco, que hoy no está con nosotros y seguramente le encantaría estar en este debate, porque hemos debatido mucho sobre agricultura y, además, hemos podido llegar a muchos acuerdos. Ahora está viviendo uno de los momentos más felices en su vida y desde aquí también me sumo a ese saludo. **(Aplausos)**.

Quiero empezar esta intervención —la intervención en sí— dando algunos datos. Más de dos tercios de los trabajadores eventuales en el sector agrícola español se encuentran en Andalucía y en Extremadura. Sin embargo, solo el 23% de todos los que potencialmente tienen derecho a percibir las prestaciones de este régimen especial sí que lo hace. El coste anual de este subsidio y la renta agraria apenas supera los 700 millones de euros, un gasto que no llega al 4% del gasto nacional de desempleo y que supera los 17 700 millones anuales. Esta proposición que trae Unidas Podemos hoy aquí, al Congreso, quiere que se reforme la renta agraria y que se actualice, mejorándola en su carácter asistencial. En este sentido, nosotros podemos creer que es buen momento para abrir este debate.

A nadie que conozca el campo se le escapa que el mercado laboral agrario es de una gran complejidad y que se enfrenta a retos específicos que muchas veces son desconocidos en el resto de la actividad económica. Esto siempre ha sido así y ha justificado la existencia de regímenes laborales, fiscales y de Seguridad Social específicos para el sector agrario; regímenes que nos tememos que empiezan a mostrar ya los achaques de la edad. Se quedan obsoletos y requieren una renovación completa para modernizarlos. Ahí estamos de acuerdo. Y también necesitan que se adapten a una realidad agrícola que es hoy, en 2023, radicalmente distinta a la que existía hace tan solo unas décadas. Por lo tanto, compartimos, como he dicho, la necesidad de abrir este debate. Unidas Podemos no plantea hoy una reforma del subsidio y la renta agraria sobre la que ahora entraré, pero desde Ciudadanos creemos que sí que hace falta una reflexión integral sobre la regulación económica de la actividad agrícola. Por esta razón, por entender que es una oportunidad para permitir ese debate integral, laboral, pero también fiscal, de fomento de la inversión, de la investigación agraria, de la modernización, no nos opondremos a la toma en consideración de dicha proposición de ley.

Dicho esto, la línea planteada por Unidas Podemos para reformar el subsidio y la renta agraria no nos parece que vaya en la buena dirección. La eliminación del requisito de acreditar un número de peonadas para acceder al subsidio agrario sería acabar con todo carácter contributivo del sistema, y eso no sería positivo ni para los trabajadores agrarios ni para la sostenibilidad del sistema. No nos llevemos a engaño, la renta y el subsidio agrario tienen mala fama, pero sí que es cierto que hay que modernizarlos. Aunque hace ya casi treinta años que se cambió de nombre, las siglas del PER siguen vivas y generan suspicacias. Su reforma perpetuaría el injusto sambenito de que los agricultores —en particular, los agricultores extremeños y andaluces— son gente que solo quiere recibir las paguitas sin haber trabajado nada, y eso —lo sabemos todos los que estamos aquí y trabajamos con el sector agrario— no es así. Ellos quieren sacar adelante sus cultivos, quieren sacar adelante su trabajo, necesitan que exista relevo generacional y es por eso que no podemos tomarnos a broma cualquier reforma y hacerlo a la ligera. Nada más lejos de la realidad. Los agricultores, como digo, siempre trabajan, quieren trabajar, y la gran mayoría de ellos se desviven en un oficio que es duro, que está afectado ahora mismo por muchísimas cosas, pero, sobre todo, por las sequías, como las que estamos viviendo ahora mismo, y, por ello, toda reforma del modelo económico agrario debe ir encaminada a facilitar a todos los agricultores que quieran trabajar el que puedan hacerlo y que puedan vivir de su esfuerzo de forma digna y a darles la seguridad y estabilidad laboral que necesita cualquier ciudadano para desarrollar su proyecto de vida. También creemos que el sector agrario necesita muchísimas medidas más, muchísimas propuestas más para que sea viable, para que puedan tener más márgenes y vivir, como digo, dignamente, no solamente se trata de hablar de la parte laboral o incluso de la parte fiscal.

En Ciudadanos hemos propuesto muchísimas iniciativas encaminadas a esto, a ayudar al sector agrario, a ayudar a los agricultores. Hemos propuesto la aprobación urgente de un plan de apoyo fiscal a la agricultura por la situación de la sequía. Hemos propuesto un estudio, a través de la Mesa y en el marco de las actuaciones a desarrollar para la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguros dentro del último plan de seguros agrarios, para que se incorporara una nueva línea de seguros para la cobertura de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 11

la sequía. También hemos pedido diversas medidas, sobre todo para impulsar la modernización del sector, que es necesaria, y eso ayudaría a que su actividad tuviera mejores márgenes, su vida fuera más digna, pudieran crear mucho más empleo y, sobre todo, las nuevas generaciones pudieran ver en el sector agrario un futuro, un futuro real, un futuro que, además, necesita nuestra sociedad. Los alimentos llegan del campo y nosotros necesitamos que el sector esté protegido, pero creemos que no de la forma que nos plantea hoy Unidas Podemos. Aun así, nos abstendremos, porque creemos que el debate debe hacerse también con las asociaciones agrarias, escuchando al sector, hablando también con el resto de la cadena agroalimentaria y, sobre todo, debatiendo y llegando a consensos, como hemos hecho en muchas ocasiones por el sector agrario en esta Cámara.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas más.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

Ya anuncio mi voto a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, como ha pasado en todas las propuestas de leyes que han presentado los compañeros de Unidas Podemos en toda la legislatura. Insisto, en todas, para que quede claro. La votaré a favor, primero, porque me parece razonable y justa. Segundo, porque sabiendo que está inspirada por el compañero Diego Cañamero, con quien tuve el honor de coincidir en esta Cámara durante la pasada legislatura, me parece aún más motivo. Y, tercero —insisto—, porque me parece que se debe votar.

Cuando entré de concejal en el ayuntamiento, recuerdo que una de las cosas que me decían era: esto siempre se ha hecho así. Y era una cosa que a mí me producía una cierta rabia. Yo puedo entender que en los años ochenta estas medidas se circunscribieran a los territorios donde evidentemente el nivel de jornaleros es mucho mayor que en otros territorios —por tanto, Andalucía y Extremadura— y siempre me ha parecido perfecto. Pero yo creo que hay una cosa elemental y es que los jornaleros son iguales en todos los sitios. Un jornalero andaluz o extremeño es igual y tiene los mismos problemas que un jornalero valenciano, murciano o aragonés. Además, vengo de una comunidad autónoma que está dentro del pelotón de las más pobres dentro del Estado: doce puntos por debajo de la media del producto interior bruto de renta per cápita. Por tanto, anuncio que votaré a favor. Compromís presentará enmiendas para que esto se pueda aplicar a todos los jornaleros del Estado, con independencia de dónde hayan nacido. Creo que es elemental, es justo y es absolutamente razonable, y además el reforzamiento de la inspección y que no dejen entrar a las ETT me parece también muy muy razonable. Por tanto, Compromís dará su voto favorable a la iniciativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La proposición de ley que presenta Podemos gira alrededor del sistema de cotización de trabajadores agrarios por cuenta ajena o eventuales y, en definitiva, toda una cuestión muy centrada en el ámbito de Andalucía y Extremadura, pero no por ese motivo tiene que sernos ajena a todos aquellos que nos toca la parcela relativa a la Seguridad Social, las prestaciones, el mundo del derecho del trabajo. La verdad es que inicialmente lo que uno se tiene que plantear es la sorpresa ante la vía escogida. Esta proposición de ley de la mano de Podemos a alguno le choca en la medida en que Podemos forma parte del Gobierno y que, por tanto, ministerios clave, como el de Trabajo, alguna cosa tiene que decir en esta cuestión, y más con todos los proyectos de ley que se han tramitado en este ámbito. Por otro lado, también forma parte de un Gobierno en el que hay un ministerio de Seguridad Social para el que los efectos de algunas de las reformas que aquí se plantean no son tampoco menores. Por tanto, la vía escogida, como mínimo, es sorpresiva y demuestra también un doble rasero que tenemos la obligación de denunciar. Es decir, cuando una persona de un grupo parlamentario que no forma parte del Gobierno plantea enmiendas y plantea mejoras en el ámbito de la Seguridad Social, le dicen: es que esto no viene con el consenso del diálogo social o es que esto no puede ser porque supone una partida presupuestaria que no tenemos; y en cambio hoy, de la mano de uno de los grupos del Gobierno, nos llega una modificación sustancial del sistema de Seguridad Social con un buen propósito —esto yo no se lo niego, es evidente que hay que acabar con la anomalía del subsidio agrario y la renta agraria—, pero también con una realidad compleja, y sería

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 12

deseable que esta iniciativa tuviera los informes de impacto económico y normativo que esto puede conllevar. No obstante, nosotros no vamos a poner impedimento en que esto se tramite, entendiendo que es una norma compleja que habla sobre altas y bajas, que habla sobre jornadas cotizadas y tantos por cientos de los subsidios a aplicar, de coeficientes multiplicadores, e incluso de que el SEPE tenga como trabajadores prioritarios aquellos que son desempleados en el ámbito del campo, que tengan prioridad respecto a otros trabajadores. Que esto nos aparezca ahora por aquí es, como mínimo, un pronunciamiento curioso viniendo de haber tramitado hace pocos meses la Ley de Empleo y las políticas activas de ocupación y de inserción laboral.

Como decía anteriormente, creemos que es una realidad compleja y que el debate puede valer la pena, pero, tal y como se plantea, le falta mucho contenido de fondo sobre informes de impacto económico, informes de impacto normativo. Por tanto, no puede contar con nuestro apoyo entusiasta la aprobación de esta toma en consideración. No nos opondremos a que se tramite si es el caso, pero sí que queríamos hacerles esta reflexión sobre la vía escogida y las faltas o deficiencias que tiene este camino para abordar este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Gràcies, president. Bona tarda a tothom.*

(Continúa su intervención en catalán) ... y siempre han sido solidarios con la causa del pueblo catalán; por ejemplo, cuando teníamos a nuestros presos políticos en la cárcel estuvieron a nuestro lado y esto nunca lo olvidaremos. Muchas gracias, camaradas. **(Aplausos)**. También el 25 de abril es otra fecha importante, es la fecha en que se celebra el triunfo del pueblo portugués sobre los franquistas, lo que no se pudo hacer aquí; aquí se tuvo que pactar con ellos, y quizás de aquellos polvos, estos lodos, también en el tema del campo.

Estamos en 2023 y una vez más estamos intentando aprobar una proposición de ley de mejora de la protección del desempleo de los jornaleros agrícolas en Extremadura y Andalucía. Votaremos a favor, claro que votaremos a favor; como republicanos, de izquierdas e internacionalistas, apoyaremos la tramitación de esta ley necesaria que mejorará las condiciones laborales de los jornaleros agrícolas de Andalucía y de Extremadura. No podemos permitir que sigan siendo uno de los grupos más vulnerables y desprotegidos en el sector agrario; ya es hora de que se les dé la atención y la protección que merecen. Como decía también otro compañero que me ha precedido, en 2017 ya estábamos presentando proposiciones no de ley y aquí estamos otra vez. La verdad es que cuesta entenderlo. Creemos que hace ya años que lleva siendo muy necesaria esta mirada a la situación del campo y a la clase jornalera en general, no solamente de los andaluces y de los extremeños. Quiero hacer también una mención especial a un colectivo, y lo diré con unas palabras: Me he encontrado con trabajadores migrantes viviendo en condiciones que rivalizan con las peores condiciones de vida que he visto en todo el mundo. Esto le decía Philip Alston, el relator especial de la ONU, sobre la extrema pobreza y los derechos humanos al concluir su visita oficial en España justamente en campos de jornaleros; ustedes mismos. No solamente hay que trabajar en la protección, sino que, como decía alguien que me ha precedido, también es importante atacar aspectos estructurales del paro en Andalucía y en otros sitios, sobre todo los basados en el primer pilar, en la agricultura.

Nos gustaría hacer unas consideraciones importantes. Ya lo decía el poeta Miguel Hernández: ¿De quién son estos olivos andaluces de Jaén?; y creo que ha cambiado poco, quizá sea por lo que decía antes, el pacto con los franquistas. En nuestra humilde opinión, creemos que es importante realizar una verdadera reforma agraria en Andalucía, que aún sigue estando por hacer; debemos realizar una verdadera reforma agraria con entrega de las tierras del Estado y de los grandes terratenientes a las cooperativas de jornaleros para que las exploten ellos mismos. **(Aplausos)**. También es necesario acabar con la política de la Unión Europea, la política agraria común, que ofrece millones en subsidios a los grandes terratenientes y muchas veces además solo por tener sus tierras en barbecho. Esto es una vergüenza y no lo podemos permitir. **(Aplausos)**. Hay que poner esa tierra a producir en manos de los jornaleros. No es justificable desde una óptica social que los grandes perceptores de ayudas de la PAC sean, por ejemplo, la firma Complejo Agrícola, del sector de hortofrutícola, con 12000 hectáreas, en Cádiz, cuyo presidente, Ramón Mora-Figueroa, recibió 4,4 millones de euros en 2019; o miembros de la familia Maestre Benjumea, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 13

ayudas por más de 450 000 euros; o la familia Guardiola Domínguez, más de un 1 millón de euros; o la familia Bohórquez, por parte de los Mora, García Villegas y Domecq, a los que la suma se elevaría a 800 000 euros más; o los 470 000 euros a la familia Herrero Fernández de Córdoba. En relación con la Casa de Alba, recibe 2,9 millones de euros en ayudas a la PAC en pleno siglo XXI. Esto es una vergüenza y no se puede aceptar. **(Aplausos)**.

Como decía también alguien que me ha precedido, esto es un tema estructural, y aquí animamos a los compañeros y compañeras de Unidas Podemos a estar juntos en muchas cosas. Por ejemplo, en el corredor mediterráneo. ¿Cómo puede ser que en 2023 aún no tengamos el corredor mediterráneo que pueda potenciar la industria agroalimentaria andaluza, que uniría a África y Europa? ¿Cómo puede ser esto? ¿Cómo puede ser que se empiece la casa por la ventana, haciendo un AVE de Sevilla a Madrid, sin unir todos los puertos del Mediterráneo o todo el ancho de vía internacional, que tiene toda África, toda Europa, menos un país en el mundo? ¿Por qué es esto? Y luego también es importante trabajar en este aspecto no solamente para trabajar en la protección social, sino también en la creación de riqueza. En esto también nos tendrán a su lado y presionaremos juntos.

También es importante lo siguiente —y aquí sí que me van a permitir una pequeña crítica—: por fin han presentado esto en forma de proposición de ley; si se hubiera presentado la reforma laboral, si nos hubieran dejado tramitarla como proposición de ley, igual podríamos haber puesto algunas de estas medidas en esta reforma laboral. **(Aplausos)**. No se puede hurtar al Parlamento el debate para poder mejorar las leyes, porque somos la representación directa del pueblo, también del andaluz y del extremeño. Por tanto, hubiéramos tenido derecho a poder poner enmiendas, como ahora podremos hacer, y gracias que sea así, y esperemos que esto sea una rectificación para que no vuelva a pasar nunca más que en un tema tan importante como la reforma laboral, como la definición del modelo social y laboral, se pase como real decreto ley sin que podamos decir nada ni tocar una coma porque la CEOE lo diga. Esto no puede ser. También diré alguna cosa más para acabar, aunque no venga al caso directamente. Esperemos que esta tramitación se haga, porque las 500 000 familias que viven de los jornales de los que hablan no pueden permitirse el lujo de estar otro año más sin que se apruebe una ley en ese sentido, como ya llevamos tantos años. Así que se debe de hacer y vamos a luchar para que esto sea así.

Para acabar, aunque no esté directamente relacionado, no queremos dejar escapar la ocasión para recordar que el PSOE y Unidas Podemos tienen un compromiso adquirido por parte del Gobierno con el Grupo Republicano que permitió la convalidación del Real Decreto Ley 13/2022, con el compromiso de solucionar los problemas de los autónomos agrarios —que también tiene que ver con esto—, especialmente para los de menor capacidad económica. Tiempo tendremos. Esperemos que esto se tramite de una vez y podamos incorporar todas estas mejoras para todos los jornaleros de Extremadura, de Andalucía, para los migrantes y para los que estén donde estén. ¡Siempre con la clase trabajadora! Diego Cañamero, a ver si esta vez te sales con la tuya.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Zambrano García-Raez. **(Aplausos)**.

El señor **ZAMBRANO GARCÍARAEZ**: Con la venia, señor presidente.

Señorías, al analizar esta iniciativa no he podido evitar recordar una reflexión que les ruego hagan hoy conmigo y que seguro que sus señorías se sentirán reflejados en ella. Para afrontar los problemas del campo español hagamos primero algo de memoria, pero memoria sincera y no demagogia partidista. Pensemos con humildad y admiración en nuestros padres y abuelos. Piensen en aquella generación de españoles que se encontró una España arrasada. No había animales en las fincas, mucha tierra estaba por labrar, por no haber no había ni reserva de oro en el Banco de España. El oro de todos los españoles acabó en Moscú. No había nada. Era la España en la que se soportaba el hambre, el racionamiento y mucha necesidad. Pues bien, aquellos españoles levantaron la nación. Lo hicieron nuestros padres y abuelos a base de disciplina y mucho esfuerzo, a base de pico, pala y azada. No lo hicieron ni comunistas de salón ni ningún progre con un pin multicolor en la solapa. Lo hicieron nuestros padres y abuelos. **(Aplausos)**. Los campos se limpiaron y labraron; las fincas se volvieron a llenar de ganado; se hicieron carreteras, ferrocarriles, embalses y regadíos; se expropiaron tierras que se repartieron entre agricultores; se edificaron los pueblos de colonización. Aquellos españoles reconstruyeron España de la nada, sobre todo desde el sector primario, porque la riqueza de España, su verdadera riqueza, reside en sus campos, en sus pesquerías y en el esfuerzo de sus trabajadores. **(Aplausos)**. Aquellos españoles alimentaron al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 14

pueblo y, a base de esfuerzo y austeridad, nos entregaron una España que en los años setenta era la octava potencia industrial del mundo, tercera en construcción naval, segunda flota pesquera del planeta. No solo reconstruyeron y levantaron España en lo material, también reconstruyeron España en lo espiritual. Recuperaron la unidad nacional, afianzaron nuestras tradiciones y protagonizaron una reconciliación nacional que fue ejemplo para el mundo. **(Aplausos)**. Señorías, ¿acaso aquella España no se había ganado el derecho a ser gobernada con honestidad y respeto? Cuando llegó la democracia, no podemos negar que los primeros políticos en su mayoría eran bien intencionados. Aunque ninguna obra humana es perfecta, actuaron de buena fe pensando en el interés general. Pero unos políticos dieron paso a otros y estos, a otros más. En unos años se instaló en el poder una casta política que se transformó en plaga. Los recursos empezaron a emplearse en mantener el sistema de partidos, de las autonomías y de un número ingente de políticos, amigos, enchufados y clientes. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**. Y, señorías, se abandonó el campo. Se le empezó a despreciar. Los políticos empezaron a imponer la cultura del subsidio como medio de implantación política. Nadie negará que la justicia social pasa necesariamente por la asistencia y ayuda a los españoles que lo necesitan, porque España es hermandad. Con el campo lo que hubo fue dejadez y olvido, especialmente en Andalucía y Extremadura, donde lo que se impuso fue un nuevo caciquismo, esta vez un caciquismo político de las izquierdas que pretendía convertir al trabajador en siervo, arrebatándole su dignidad por medio de la dependencia económica a las ayudas públicas. **(Aplausos)**. Señorías, desde los campos extremeños y andaluces lo que se pide es trabajo. Esos españoles reclaman el legítimo derecho a ganarse su vida con su esfuerzo, porque la verdadera libertad empieza con la libertad económica. Cuando un español es dueño de su casa y por medio de su trabajo sostiene a su familia sin depender de nadie, entonces sí es verdaderamente libre, pues nada debe y nada ha de soportar de ningún político. **(Aplausos)**.

El campo necesita hoy que apoyemos a sus trabajadores. Las izquierdas se limitan a actuar con una absoluta incompetencia para, luego, querer convencernos de que todo se resume en un supuesto enfrentamiento entre propietarios y trabajadores. Hoy vienen con una iniciativa absolutamente electoralista a un mes de las elecciones y siguen promoviendo el enfrentamiento social como única estrategia electoral que son capaces de concebir y, a la vez, niegan las verdaderas soluciones que se necesitan. Por ejemplo, el campo español necesita agua, una política nacional que permita ampliar los regadíos. Hablan en esta iniciativa de cumplir la ley. ¿Quién puede negarse a eso? Exijan también al Gobierno que acelere la ejecución de obras hidráulicas pendientes y tan necesarias como la del túnel de San Silvestre y la de la presa de Alcolea, que regarían Huelva y acabarían con la sequía de Doñana. **(Aplausos)**. Además, lo que necesitan nuestros campos es que se aplique de verdad el principio de preferencia comunitaria y se acabe con la competencia salvaje de productos extranjeros.

¿Qué solución traen hoy los comunistas? Quieren aumentar y especializar las inspecciones de trabajo, sacar a las ETT y a las empresas de servicio de los trabajos agrícolas y repartir más subsidios. Mientras, siguen imponiendo una brutal burocracia, siguen negando inversión en infraestructuras y agroindustria, y siguen mostrando una absoluta incompetencia. En los campos se arrancan miles de olivos para poner paneles solares. Recientemente, en el Senado se aprobó una moción que tenía como objetivo unificar y reordenar el sistema de protección de los trabajadores agrarios andaluces y extremeños en situación de desempleo. Lo que hoy se nos plantea es una toma en consideración para decidir si se tramita o no una ley que podría dar cumplimiento práctico a aquella moción, aunque incluyendo unas propuestas absolutamente equivocadas. El subsidio debe ser una ayuda para quien lo necesita, pero no un instrumento para desincentivar el trabajo. **(Aplausos)**. En esta iniciativa se hace un planteamiento ideológico y absurdo cuando lo que debía traerse es una propuesta técnica que incluyese una serie de medidas para respaldar realmente al mundo rural.

Son muchas las medidas que habría que tomar. Es absolutamente necesaria una estrategia nacional dirigida al sector primario. España debe recuperar el espíritu que levantó y reconstruyó nuestra nación: la mentalidad de nuestros padres y abuelos, una España unida que defendió lo nuestro y demostró al mundo nuestra fortaleza.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 15

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes, señorías.

¿Qué es esto? (**Muestra el BOCG, Congreso de los Diputados, donde está publicada la proposición de ley de referencia**). ¿El Gobierno contra el Gobierno? ¿La parte del Gobierno que suma violadores excarcelados contra la que resta diputados a Podemos? ¿Una broma del señor Iglesias a la insigne vicepresidenta segunda? ¿Una forma de forzar al PSOE para que decida de qué parte de la coalición está a costa de los agricultores y ganaderos de este país (**aplausos**) o una forma de tomarnos el pelo a todos mientras intentan quitarse votos los unos a los otros en plena campaña electoral? Por eso impulsan ahora la ley Cañamero, ¿o es para terminar de colapsar a la Seguridad Social, señores de Podemos? Esto, con algún pequeño retoque, lo registraron ya en febrero del año 2019, antes de la reforma laboral. Llevan cuatro años gobernando y el PSOE cuatro años consintiéndoselo todo. Reformaron la sedición y la malversación en tres semanas, los presos de ETA ya están todos en el País Vasco, los del *procés* en la calle, han traído 132 reales decretos leyes saltándose el Parlamento y vienen ahora, cuatro años después, diciendo que esta ley es para que los trabajos agrarios se hagan en condiciones de libertad, dignidad y transparencia y que está agudizándose la precariedad en el trabajo agrario por cuenta ajena. ¿Me quieren decir a qué se han dedicado hasta ahora? (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**). ¿Por qué han consentido esto? Cuatro años y una reforma laboral por medio que ni mencionan, por cierto, en la ley. ¿Se lo han dicho a la ministra de Empleo? ¿Le han comentado que su reforma laboral no suma y que hace falta otra norma para reformar las condiciones de empleo del sector agrario? Es que llegan a decir que hay que incrementar la inspección en la contratación de temporeros. (**Rumores**). Es que hace un año que han desaparecido, señores del Gobierno. Resulta que, además, han desaparecido porque es imposible contratarlos, porque no hay forma de cumplir las condiciones de la reforma laboral. Miren, todos queremos mejorar las condiciones laborales de la gente del campo, pero ¿saben que hace falta para eso? No más normas. ¡Hace falta que gobierne el Partido Popular! (**Aplausos**). Porque sus cuatro años de política contra el campo español insultándolo, ninguneándolo, recortando las ayudas, subiendo los gastos y acusando y persiguiendo a la gente del campo como si fueran delincuentes está dando sus frutos, y no son precisamente positivos.

Les voy a dar cuatro datos y luego me dicen con qué cara se van a presentar ante los ciudadanos españoles, especialmente ante los agricultores y ganaderos de Andalucía, de Extremadura y de toda España. Empecemos por el empleo. Lo voy a resumir en dos frases. La primera, con el Gobierno de la gente en el campo cada vez hay menos gente: 87 000 ocupados menos en la rama agraria el último año. La segunda, ‘sumar’ lo único que suma, también en el sector agrario, son parados: 163 000 contratos menos desde que ustedes gobiernan y, ojo, solo 63 000 contratos menos en el último año, efecto de la reforma laboral. Grandes éxitos. En un solo año, con el Gobierno feminista, 34 000 mujeres y 31 000 jóvenes sin contrato. ¿Les parece un buen resultado? Pues, sigan hacia adelante. Llevan manifestándose cuatro años en todas y cada una de las comunidades autónomas y les puedo asegurar que les sobran los motivos porque cada vez que el PSOE gobierna el campo pierde. Se han dedicado a dividir a la gente y a enfrentar a la agricultura y al medio ambiente. Creo que si alguien quiere proteger las tierras es quien vive de ellas. Ustedes lo que hacen es hablar mal de nuestros productos dentro y fuera de España y poner más trabas a la producción en España que a las del resto de países y eso, señorías del Gobierno, no es más progre, sino menos inteligente porque nos obliga a importar productos de fuera en lugar de proteger los de dentro. Como todo, esto tiene consecuencias: han cerrado 80 000 explotaciones en el último año, la cabaña ganadera se ha reducido y hemos podido leer en carteles de países como Holanda: compren ustedes, esta fruta no es de España. ¡Qué vergüenza, señorías del Gobierno! ¡Gran trabajo!

Las exportaciones de frutas y hortalizas han bajado por primera vez un 4 %. Vayan a Andalucía, a Valencia, a Extremadura o a Murcia y pregúntenles si esto es o no consecuencia de que ustedes les hayan acusado de esclavismo. Dejen ya de acusarles de producir con mala calidad, de ser responsables hasta de la sequía para justificar su ninguneo y de buscar culpables y empiecen a aplicar las soluciones que el Partido Popular les ha dado para impulsar el campo español y asegurar el futuro del mundo rural.

Sabemos que no creen en él porque no se explica que con más dinero europeo que nunca el campo pierda más que nunca: 5 000 millones de euros menos en la PAC, por debajo del 2 % en el presupuesto. El Ministerio de Agricultura ha perdido hasta competencias. Los agricultores y ganaderos, con menos dinero y más exigencias, además tienen que soportar más impuestos y más gastos en el peor momento. Les están exigiendo que paguen más cara la energía, los piensos, los fertilizantes y el gasóleo, que paguen más impuestos y, a la vez, que bajen los precios. De hecho, la renta agraria, el dinero del bolsillo de los agricultores y ganaderos, ha bajado más del 6 % en el último año. Hace tres días ha salido el dato

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 16

del Ministerio de Agricultura: han perdido en los cinco años de Gobierno socialista el 11 %, 3000 millones de euros. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** Eso es lo que han perdido nuestros agricultores y ganaderos con sus políticas. No han aumentado los beneficios y tampoco ha aumentado el beneficio de las industrias. ¡Lo único que ha aumentado de verdad es el dinero que el Gobierno recauda a través de no rebajar el IVA de los alimentos y de la cesta de la compra! **(Aplausos)**. Esa es su carta de presentación. La nuestra, la del Partido Popular, es bien distinta: empleo, crecimiento, renta, apoyos, ayudarles a crecer, a ser propietarios, a tener tierras que sean rentables y productivas y a competir en los mercados, no a que se conformen cada vez con menos y no a que sean cada vez más dependientes de este nefasto Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Dejen ya de enredar entre ustedes y pónganse a trabajar, porque les voy a decir una cosa: sin campo en España no hay futuro y ustedes están a un paso de acabar con él. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narváez Bandera.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En esta semana en que celebramos el Día del Libro quería empezar mi intervención recordando los versos del poeta de Orihuela: «Andaluces de Jaén, / aceituneros altivos, / decidme en el alma: ¿quién, /quién levantó los olivos? / [...] No los levantó la nada, / ni el dinero ni el señor, / sino la tierra callada, / el trabajo y el sudor». **(Aplausos)**. Cuando pensaba en cómo abordar este tema del régimen especial agrario, del subsidio y la renta agraria —tan difícil de explicar para las personas que no viven en nuestros municipios, como la señora del PP—, me vinieron a la cabeza estos versos de Miguel Hernández, del que Neruda decía: «¡Nos toca ahora y siempre sacarlo de su cárcel mortal [...]!».

Miguel Hernández, sin ser andaluz, reflejó como nadie la dignidad de nuestro pueblo. En esa dignidad de los andaluces de Jaén están reflejados también los olivareros de Córdoba, Sevilla, Cádiz y Granada, los que trabajan en los invernaderos de Almería, las mujeres que recogen la fresa en Huelva —quiero recordarle, señor Moreno Bonilla, no engañe más a los agricultores, que Doñana no se toca **(aplausos)**—, los andaluces de los 103 municipios de Málaga —entre otros los de El Burgo, mi pueblo— y, por supuesto, los extremeños y las extremeñas. **(El señor Requena Ruiz pronuncia palabras que no se perciben)**.

El régimen especial agrario, aprobado en el año 1984 junto con el empleo comunitario, que luego pasó a llamarse PER, por el Gobierno socialista de Felipe González, permitió que muchos jornaleros, por primera vez, estuvieran dados de alta en la Seguridad Social cuando se dedicaban a tareas agrícolas y tuvieran prestaciones y coberturas. A muchas mujeres el subsidio agrario también les permitió estar de alta por primera vez en la Seguridad Social, les dio independencia económica y les permitió acceder a una pensión de jubilación en su vejez, señorías; no sé si se pueden imaginar lo que esto suponía en los años ochenta y noventa para las mujeres del campo.

El subsidio agrario ha sido una herramienta fundamental en la lucha por la igualdad en el mundo rural. **(Aplausos)**. Estas prestaciones, aunque al Partido Popular no le guste recordarlo, las aprobó un Gobierno socialista y permitieron que gentes que no tenían nada progresaran y vieran cómo sus hijos, hijas, nietos y nietas pudieran hacer lo que a ellos y ellas nunca se les permitió: estudiar y formarse. Si quieren un ejemplo, aquí estoy yo, aquí me tienen.

Señores del PP, es falso que los trabajadores eventuales hayan desaparecido porque en Andalucía tenemos 500 000 trabajadores eventuales agrarios. Digan claramente que no les apoyan y digan claramente que abandonan nuestros pueblos. En nuestros pueblos, las obras del PER permitieron asfaltar calles, meter agua potable, realizar saneamientos, arreglar caminos rurales o construir infraestructuras básicas. En definitiva, el PER permitió una mejor redistribución de la renta, una mayor cohesión social y fijar la población al territorio y que nuestros pueblos no se vaciaran, como pasa en su comunidad autónoma. **(Aplausos)**. Este fue el régimen especial agrario hasta 2002, hasta el Gobierno del Partido Popular, el del señor Aznar, que siempre nos consideró a los pueblos andaluz y extremeño como unos subvencionados y que hablaba de clientelismo, de voto cautivo y de paguita, más o menos lo que hoy hemos escuchado aquí a la derecha, incluso cuando aprobamos el ingreso mínimo vital. Y, fíjense, les voy a dar un dato: en los pueblos donde hay más personas en el régimen especial agrario ha sido menos necesario solicitar el ingreso mínimo vital. Decía que el Gobierno del Partido Popular en 2002, y mediante decretazo, aprobó la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 17

renta agraria, cuyo objetivo no era otro que cargarse el subsidio agrario endureciendo los requisitos de acceso. Nos movilizamos y pudimos corregir algunas cosas, pero desde entonces convivieron los dos sistemas con diferentes requisitos de acceso, de prestaciones y de cómputo de jornadas exigibles para personas que se dedicaban a la misma actividad. Es una realidad tremendamente injusta y en nuestros pueblos no se ha dejado de reivindicar que se unificaran los dos sistemas. Me acuerdo en estos momentos de un compañero de Yunquera, de Antonio Monterito, trabajador del campo y sindicalista de UGT, que lleva toda la vida echando los papeles del subsidio, como se dice allí, a la gente de su pueblo y que no ha parado de recordarme estos cuatro años que deberíamos eliminar la renta agraria. En su pueblo, como en el mío, tenemos un olivar de montaña con bancales, así que imagínense la dificultad para conseguir la jornada (**el señor Requena Ruiz pronuncia palabras que no se perciben**), sobre todo a las mujeres y a los mayores de cincuenta y dos años; esa es la realidad de nuestros pueblos en Andalucía, señorías del PP, que la desconocen porque no viven en ellos, está claro. (**Rumores**). Cada vez hay menos jornadas por la tecnificación y por el cambio climático no podemos hacer regadío todo el campo andaluz, señorías de VOX. Afortunadamente, este Gobierno, que siempre es sensible con los trabajadores y las trabajadoras y que siempre está del lado de la gente, bajó de 35 a 20 las peonadas y hasta el 30 de junio a 10, para que las personas pudieran echar sus prestaciones, pero, aun así, la gente de la renta agraria no llega porque no les sirven las jornadas del PER, y tenemos que cambiar eso.

Sé que hoy en muchos de nuestros pueblos mucha de nuestra gente se va a alegrar del paso que estamos dando, porque este Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, ha aprobado las prestaciones por desempleo para las trabajadoras del hogar, los ERTE en pandemia para mantener el empleo, la reforma laboral que ha permitido la creación de empleo estable y sabe que ahora es el momento de mejorar las condiciones de los trabajadores eventuales del campo y de seguir dando dignidad a estas personas porque los y las socialistas creemos que siempre podemos trabajar por una sociedad más justa e igualitaria, y siempre nos encontrarán en la lucha de los trabajadores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **NARVÁEZ BANDERA**: Termino, presidente. Votaremos a favor de la toma en consideración y en su momento presentaremos las enmiendas para dar seguridad jurídica a los trabajadores y trabajadoras de nuestro campo.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DIRIGIDA A COMBATIR EL FENÓMENO DE LA OCUPACIÓN. (Número de expediente 122/000235).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, Orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Esteban Calonje. (**Aplausos**).

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Señorías, el Grupo Parlamentario VOX se ve en la obligación de presentar esta proposición de ley para combatir no solo el fenómeno de la okupación ilegal y los efectos de su mala ley de vivienda, sino el desastre que supone añadir más inseguridad jurídica a la nación y a los españoles, que reclaman seguridad y leyes justas. La inseguridad jurídica a la que nos tienen acostumbrados los partidos de la alianza frankenstein no solo vulnera los derechos de los españoles como hemos visto en otras leyes aberradas —como la ley del solo sí o sí—, sino que ataca, a sabiendas, el principio esencial de nuestro ordenamiento constitucional y de la identidad del pueblo español, como es el derecho a la propiedad privada.

Además de todo lo anterior, que es de una gravedad extrema, el fenómeno de la okupación destroza vidas, degrada nuestros barrios, crea inseguridad física, fomenta la violencia en las calles y proyecta la terrible sospecha de que el Estado de derecho y el imperio de la ley justa ya no están entre nosotros. (**Aplausos**). Ojalá fuera este un fenómeno aislado y residual como lo es en otros países europeos que han decidido defender a sus nacionales. Miren a Italia, Francia, Suecia y a la inmensa mayoría de naciones que no dejan pasar ni cuarenta y ocho horas antes de lanzar a los okupas. Es derecho comparado, señorías, úsenlo siempre, no solo cuando crean que les conviene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 18

Y digo que ojalá fuera un hecho aislado, pero la realidad nos la proporciona el Ministerio del Interior, que ya reconoce que la okupación ha crecido un 62% desde 2017. Hay 46 okupaciones diarias, 46 propietarios indefensos y abandonados por los poderes públicos cada día, 46 inmuebles degradados ayer, 46 barrios inseguros hoy y otros 46 mañana; esa es la realidad y tenemos que frenarla. **(Aplausos)**. Y no la frenaremos con su ley de vivienda, todo lo contrario, y tampoco la frenaremos con sus acusaciones indecentes de que todo esto es un relato que alimenta a un fantasma que no existe; ya lo creo que existe y da miedo. Y no, señora Montero, no es un invento de VOX, la realidad no es un invento de VOX, y sí, vicepresidenta Díaz, la okupación sí es un problema, un problema que deberíamos haber atajado hace mucho tiempo. **(Aplausos)**.

La hemeroteca nos permite remontarnos al año 2007 para encontrar la primera propuesta del entonces líder de la oposición, Mariano Rajoy, de endurecer las leyes que por aquel entonces castigaban poco el delito de usurpación de vivienda, un fenómeno reducido a ciertos ambientes anarquistas en el siglo pasado y tolerado e incluso alentado entonces por la izquierda, pero en aumento constante desde principios de este siglo cuando el estallido de la burbuja inmobiliaria y la subsiguiente crisis económica coincidieron en el tiempo y en el espacio con las primeras oleadas de inmigración ilegal y desordenada. Como con tantas otras propuestas y promesas del Partido Popular, una vez en el Gobierno, y con una mayoría absoluta holgada, no hizo nada, al contrario.

Una incompetente reforma del Código Penal del Partido Popular transformó determinados delitos en meras faltas para intentar agilizar el funcionamiento de la saturada justicia española. Aquello obtuvo el efecto indeseado de rebajar las penas por okupación a una simple multa, antes de impedir el desalojo exprés de la vivienda okupada y la detención de los usurpadores. A pesar de todos los ruegos, que fueron muchos, el Partido Popular se negó durante los siete años del Gobierno de Rajoy, y sin más explicaciones, a atajar, como sí habían hecho otros países europeos, un fenómeno que no solo vulnera el derecho constitucional a la propiedad privada, sino que en la práctica totalidad de los casos de okupación degrada de inmediato el entorno de la vivienda **(aplausos)**, además de causar un daño económico real pero, sobre todo, moral al propietario, que asiste indefenso e impotente a una usurpación de sus bienes, sin que el debilitado y parálítico Estado de derecho sea capaz de defender su propiedad.

Los cinco años de mandato del presidente Sánchez y de sus impresentables socios tampoco han servido para nada, pero esto era esperable de un Gobierno que mantiene una facción comunista en su seno que abomina de la propiedad privada, en concreto la de los demás, y que simpatiza con los okupas por interés político y afinidad ideológica. Ante la inacción del Partido Popular y la despreocupación del PSOE con el fenómeno okupa, un fenómeno que cuenta con la ventaja de que entra dentro de los efectos deseables por la Agenda 2030 «no tendrás nada y serás feliz», florecieron las mafias de okupación, pero también las empresas de intermediación, que son el mejor recurso de unos propietarios desesperados y, por cierto, nada felices, propietarios que en su desconfianza de las leyes injustas se ven obligados a contratar empresas intermediarias. Muchos, por desgracia, claudican ante la extorsión de las mafias y muchos se organizan en patrullas vecinales para frenar los intentos de okupación. Esto, señorías, no significa que se haya frenado la okupación, como algún ministro va diciendo por ahí, sino que hay menos denuncias, pero más okupación. Esto significa que miles de propietarios ya no creen en el sistema y que no saben o no quieren proteger sus derechos, pero los datos son tozudos y en las regiones gobernadas por el separatismo desnortado y la izquierda incompetente, como Cataluña, cabeza de la okupación, con un 42% de los casos, o la Comunidad Valenciana, que ha disparado estos delitos un 23%, el desastre va sin frenos, cuesta abajo y sin cerebro. **(Aplausos)**.

Señorías, que sepamos —y recalco lo de que sepamos—, el año pasado cerró con 16 726 okupaciones. Ahora, señorías, hagan examen de conciencia, si les queda. ¿No les preocupa que los españoles hayan perdido la fe en el Estado de derecho, en la justicia y en las fuerzas de seguridad? ¿No les preocupa que confíen más en los servicios de Desokupa que en la Policía? Hay otro fenómeno que corre parejo a la okupación clásica, que es la llamada iniquiokupación. Los españoles que no tienen la suerte de estar protegidos por un guardaespaldas o que no tienen a la Guardia Civil rodeando un casoplón serrano, lo conocen bien. Me refiero a esos inquilinos morosos profesionales que se aprovechan de los fallos del sistema y de la buena fe del propietario y, después del primer mes, dejan de pagar la renta; inquilinos que se convierten en okupas y propietarios, señorías, que no son fondos buitres, ni grandes tenedores, sino parte de la España que madruga, que ahorra, que paga impuestos y se hipoteca para comprar una casa en la esperanza de que esa propiedad ganada con su esfuerzo les sirva para completar su menguada pensión **(aplausos)** y dejar un patrimonio en herencia a sus hijos; a propietarios que creían que el Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 19

de derecho les protegía, y no, y a propietarios que siguen pagando hipotecas, suministros, gastos de comunidad de propietarios y derramas y pidiendo préstamos familiares para poder demandar y poder subsistir. Apenas pueden hacer nada contra estos inquilokupas que reclaman justicia gratuita y que se benefician de una ley injusta que les permite interponer gratis recurso tras recurso hasta que recurren a la declaración de vulnerabilidad, una declaración que acaba por arruinar al propietario, que se ve sin blanca, angustiado, herido y convertido en un vulnerable real. **(Aplausos)**. Pero a ustedes todo esto les da igual, porque, como la inquilokupación no es un delito tipificado, no hay cifras oficiales que den cuenta de la magnitud del problema. Ya les doy yo las cifras que me ha facilitado la Plataforma de afectados por la okupación y la inquilokupación. A día de hoy hay 80 000 casos y mañana serán más, 80 000 casos alentados por la inutilidad y la ineficacia de los poderes públicos que, en los últimos tres años, tras la llegada de la pandemia, no ha dejado más que crecer por sus leyes incompetentes, que no han sabido o no han querido distinguir entre la desesperación y la caradura. El famoso escudo social no son ustedes, sino los propietarios de esas viviendas a quienes el Estado, con decretazos paridos por un Gobierno de okupas del poder, les ha expropiado de facto sus viviendas. **(Aplausos)**.

Y hay un tercer efecto en todo este fenómeno que ustedes no han querido detener, las mafias de la okupación, mafias que extorsionan a propietarios y que explotan a personas vulnerables, vendiéndolas contratos falsos. Las mafias no solo causan dolor y muerte en el Mediterráneo, sino pobreza e inseguridad en nuestros barrios. La okupación degrada, divide enfrenta y hace insostenible la convivencia vecinal; nada extraño cuando los grupos que la apoyan hoy tienen por desgracia para España representación parlamentaria. Podemos, Esquerra, Más País, Compromís y demás amigos del esfuerzo ajeno, en concurso ideal con lo peor de nuestra sociedad, que es el brazo político de una banda terrorista, son los que marcan el paso a Sánchez. **(Aplausos)**. ¿Quieren una prueba? El pasado mes de septiembre, cuando todavía pululaba entre estos escaños el Tito Berni, el portavoz del Grupo Socialista, nada menos que expresidente del Congreso y *exlehendakari*, Patxi López, presentó una enmienda antiokupa a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero, al toque de silbato de Podemos, obedece y recula.

Señorías, si nada lo remedia, pasado mañana esta Cámara aprobará una nueva ley de vivienda innecesaria que bendecirá la okupación como método para acceder a una vivienda. Los diputados del PSOE, como tantas otras veces, darán al botoncito y, luego, aplaudirán una iniciativa de golpistas y otros amigos del mal sin saber de verdad qué es lo que aplauden. Su ignorancia o su mala fe son indispensables para el plan de desconstrucción de España y de los españoles. **(Aplausos)**.

Señorías, el Grupo Parlamentario VOX les pide su colaboración para proteger a los españoles. Si no defendemos el orden y la ley, como es nuestra obligación, volveremos a ver cómo se pisotea la dignidad de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Cada vez que Sánchez pacta con Esquerra, Bildu y la comparsa de socios que tiene en esta Cámara una enmienda o una ley, sirve para proteger a los delincuentes y para desproteger a la gente. Hemos visto muchos ejemplos de eso y, desde luego, la ley de vivienda es una más. La ley de vivienda es un puente de plata a la okupación y es dañina para todos los españoles que quieren poner una vivienda en alquiler y que quieren ver protegido su derecho a que nadie se la okupe, pero es que además es una barbaridad porque ustedes ponen en el mismo saco a los jetas vividores, que no quieren dar un palo al agua y que se dedican a entrar en las propiedades privadas sin ningún tipo de control, con las personas vulnerables que no pueden pagar un alquiler o que en un momento determinado no pueden hacer frente a una hipoteca. Lo que hay que hacer es poner a los primeros en la calle en menos de veinticuatro horas y proteger a los segundos. Quien tiene que protegerles es el Estado, no los propietarios de vivienda, porque en este país quien tiene la responsabilidad de la política social es el Estado, porque vivimos en un país constitucional y en una democracia liberal, porque formamos parte de la Unión Europea y porque aquí hay derecho a la propiedad privada. Por tanto, las políticas sociales no pueden ser a costa de los propietarios, tienen que ser a costa del Estado.

Además, vemos que cada vez que van a tocar una ley lo que hacen es empeorar el problema que trataban de solucionar, porque se supone que esta ley la hacen para mejorar el alquiler y resulta que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 20

un 28% menos de viviendas en alquiler en el mercado desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. ¿Cuál es la consecuencia de eso? El incremento de los precios, porque, evidentemente, si hay menos viviendas en el mercado, el acceso a la vivienda se convierte en caro. Yo creo que lo mejor que les puede pasar a los españoles es pagarles a ustedes un sueldo y que no hagan nada, que ya no toquen ninguna ley más, porque cada vez que vienen aquí con una modificación legal los españoles tenemos un problema mayor que el que pretendían solucionar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidente.

En la mitología griega los pseudólogos eran la personificación de las mentiras y las falsedades. La mentira fue creada por Dolos, que trabajaba con Prometeo. Prometeo estaba fabricando la verdad cuando tuvo que ausentarse y Dolos aprovechó su ausencia y construyó una estatua igual que la de su maestro, pero no tenía suficiente barro, así que la construyó sin pies. Cuando Prometeo volvió, admiró la obra de su pupilo y metió las dos estatuas en el horno. El resultado fue que, cuando salieron del horno, la verdad caminaba con paso firme y la mentira tenía que detenerse porque era coja.

Ustedes son como Dolos, fabrican mentiras y falsedades. La primera mentira de su discurso de siete o casi diez minutos es que la propiedad privada no está protegida cuando se trata de la vivienda en el Reino de España. El mercado de alquiler español está dominado por multipropietarios y los grandes del mercado son Blackstone y La Caixa. **(Rumores)**. Las empresas sustituyen a los propietarios, y ustedes insisten en la falsedad de que quieren proteger a los propietarios y nos los pintan como familias que con sus ahorros... Eso es mentira. Ustedes a quienes defienden son a los empresarios y no a los pequeños empresarios, a los empresarios del Ibex, a los bancos y a los fondos de inversión. Y déjeme decirle otra cosa, señoría. Usted ha citado aquí a Desokupa como si fuera una empresa de colocación. Desokupa es una organización de nazis que se dedica a desahuciar a las familias para proteger a los ricos. **(Rumores.— Aplausos)**. Diga la verdad, señoría.

Otra mentira de su discurso es que los okupas son un problema de primer orden. Un problema de primer orden en el Estado español son la desigualdad y la pobreza, y tiene que ver con estas empresas a las que ustedes defienden. Mientras el salario mínimo interprofesional está en 1080 euros al mes, el consejero delegado de Endesa cobra casi 3 millones de euros al año. También podemos hablar del agua, otro gran problema en el Estado español. Un turista de lujo en Barcelona consume cinco veces más agua que una vecina. O hablemos de los precios de los alimentos. Mientras la población deja de consumir carne y pescado como antes, las grandes cadenas de supermercados se forran, y esto no tiene que ver con los productores, que venden al mismo precio. Los supermercados venden las patatas más de un 600% más caras de lo que las venden los productores.

Ustedes son mentirosos y el problema de sus mentiras de patas cortas es que ponen la semilla del odio entre los iguales, entre las clases populares. Pero soy afortunada de poderles llamar mentirosos y malignos un día como hoy, porque hoy es 25 de abril, Diada del País Valencià, aniversario de la revolución de Portugal y día de la liberación italiana del *feixisme*. **(Aplausos)**. Sus mentiras de patas cortas no podrán con el futuro que llevamos en el corazón, señoría. **(Termina su intervención en catalán.— Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré brevemente al efecto de fijar posición y para señalar que nuestro grupo parlamentario la tiene fijada respecto a la problemática de la ocupación ilegal de viviendas en los muchos debates que hemos tenido en esta Cámara sobre la cuestión a lo largo, al menos, de esta XIV Legislatura y que hemos concretado en las enmiendas que sobre la cuestión hemos planteado con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de eficiencia procesal, y así hemos planteado enmiendas respecto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al Código Penal, a la Ley de Propiedad Horizontal, al Tribunal del Jurado y al Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, unas enmiendas que en este momento nos encontramos tramitando, junto a otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 21

muchas, en ponencia y Comisión. En conclusión, presidente, no vemos oportuno dar paso a una nueva iniciativa parlamentaria sobre el mismo asunto mientras no finalicen las que ya se encuentran en curso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Estamos aquí de nuevo, en el enésimo discurso que nos toca hacer a muchos sobre el tema de la okupación, pero en un contexto diferente al de las anteriores intervenciones desde esta tribuna, porque, efectivamente, en estos días en la Comisión de Transportes nos hemos percatado de que, en la tramitación de la ley de vivienda, parece que el Partido Socialista, junto con sus socios, trata de blindar a los okupas con una enmienda que sacarán adelante —nos aplicarán el rodillo, que es lo que están haciendo, y nos acortarán los plazos, porque la ley tiene que salir antes del 28 de mayo, no sea que no la podamos vender en campaña electoral, que eso es lo que piensa el Gobierno—, una enmienda que está pactada con Esquerra Republicana —no nos sorprende—, con Más País —no nos sorprende—, con Compromís, con las CUP —no nos sorprende—, pero ¿con PDeCAT, señor Boadella? Yo atenderé las explicaciones que me quiera dar con respecto a lo que va a suponer una ralentización de los procesos de desahucio cuando ustedes, sin embargo, tienen una enmienda en la ley de eficiencia organizativa que lo que pretende —desde luego, yo encantado de apoyarla— es acelerar los procesos de desahucio. Ahora, contradictoriamente con lo dicho allí, aquí, en la ley de vivienda, lo que pretenden es ralentizar esos procesos de desahucio y colocar al propietario —ya lo ha dicho antes también el señor Sayas— en la situación de tener que ofrecer una solución habitacional a su arrendatario, lo que no es más que una obligación de la Administración. Extraño para el PDeCAT.

En el año 2022 se estaban okupando veintisiete viviendas al día y este Gobierno, con la actual ley de vivienda que veremos el jueves, en definitiva se asienta en este marco mental. En España hay unos delincuentes, unos sinvergüenzas, y esos delincuentes sinvergüenzas son los propietarios. Es decir, si tú tienes otra casa, si eres propietario de una casa, si eres titular del derecho de propiedad, eres un delincuente sinvergüenza; y si tú eres un okupa, eres un defensor del derecho a la vivienda que reconoce el artículo 47 de la Constitución, que no es un derecho, es un principio rector de la política social y económica (**la señora Muñoz Vidal: ¡Eso es!**), mientras que el derecho de propiedad sí es un derecho fundamental en nuestra Constitución. (**Aplausos**). En este marco mental se mueven el Gobierno y los socios del Gobierno.

Claro que vamos a apoyar la propuesta de VOX. Además, les felicito, porque han incluido en la propuesta muchas de las cosas que Ciudadanos teníamos registradas en la nuestra desde julio del año 2020, como la legitimación de las comunidades de propietarios —fundamental, porque no solo es un problema del derecho de propiedad, sino también de la convivencia dentro de las comunidades de propietarios— o el aumento de las penas en los supuestos de violencia o intimidación. Muy hábilmente —y lo digo porque reconozco que nosotros no lo tenemos en nuestra proposición de ley— hablan de los problemas cuando se deja de pagar la renta existiendo contrato de alquiler, que, efectivamente, también es un supuesto de okupación cuando se hace de propósito para conseguir falsamente un título, pero desde el primer momento no se ha tenido ninguna voluntad de pago de la renta. Aquí se aumentan las penas de seis a doce meses. Además, se quiere un procedimiento civil celérico y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal se regulan las medidas cautelares de desalojo por parte del juez de instrucción. Pero me faltan cosas con respecto a nuestro proyecto. ¿Quién paga los gastos de juicio de las comunidades de propietarios? Y los gastos de suministro de agua y luz que tiene que seguir pagando el propietario deberían también poder entrar dentro de las medidas cautelares y de las indemnizaciones de responsabilidad civil. También me faltan mayores competencias de los ayuntamientos, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las circulares de la Fiscalía General del Estado, pero sobre todo me falta la parte social de esta ley y es que ustedes, señores de VOX, no se ocupan del problema de los colectivos vulnerables, porque no es lo mismo la okupación por mafias que la okupación por personas en un estado de necesidad.

Nosotros, en nuestro proyecto integral contra la okupación, incluimos la estabilización del fondo social municipal de la vivienda, incluimos un portal web de ayudas a la vivienda e incluimos la condonación de las deudas de los colectivos vulnerables, de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en un mecanismo específico de segunda oportunidad. La pata social de la lucha contra la okupación no puede tener por objetivo desalojar a personas que pertenezcan a un colectivo vulnerable, como no puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 22

ser lo que hace el Gobierno de España, que es trasladar la obligación de dar la solución habitacional al propietario. ¿Por qué? Porque las administraciones fracasan en dar esta solución habitacional, especialmente —fíjense— las administraciones de izquierdas. Ni Ada Colau, a la que se le llena la boca, ni en su día Manuela Carmena, a la que también se le llenaba la boca, consiguieron dar esta solución habitacional. Pero esto no supone que esa obligación pueda pesar sobre el propietario. ¿Por qué? Porque se vacía de contenido el derecho de propiedad, que es un derecho fundamental reconocido en el artículo 33 de nuestra Constitución y en el artículo 349 del Código Civil. La propiedad es el derecho de usar y disfrutar de las cosas sin más limitaciones que las establecidas en las leyes; esto es lo que dice el precepto del Código Civil y no se puede quedar vacío de contenido. Por eso, en esa ley de vivienda, esa enmienda es claramente inconstitucional.

Ustedes, en su marco de que el propietario es un delincuente y el okupa es alguien que está ejercitando sus derechos, establecen medidas intervencionistas respecto al alquiler. ¿Y qué sucede en Cataluña con su inconstitucional ley, que limitó el derecho a los alquileres? Que bajó la oferta de alquileres un 17 %. Esta mañana se ha publicado el dato de la oferta de alquileres en Madrid y en Barcelona y la oferta ha bajado un 41 %. ¿Por qué? Porque los propietarios tienen miedo a las leyes del Gobierno; porque el Gobierno no proporciona seguridad jurídica a los propietarios y, por lo tanto, estos no sacan al mercado sus viviendas en régimen de alquiler. Claro, porque tienen miedo de este Gobierno, tienen miedo de las medidas de este Gobierno.

Ustedes prometen viviendas. Esta mañana el presidente del Gobierno ha prometido construir veinte mil viviendas en suelo del Ministerio de Defensa. Ya les digo yo que políticos y ladrillos es igual a corrupción; tengan mucho cuidadito. Desde luego, lo de la Sareb es un chiste. Los titulares de esta semana son demoleedores. En Ibiza, la Sareb tiene tres pisos. ¡Ah, pues ya estaría resuelto el problema en Ibiza! Y en Madrid cinco pisos son los únicos que se pueden dedicar a viviendas de alquiler social. No sean ustedes electoralistas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: ... tómense en serio de una vez el problema de la vivienda y, desde luego, blinden a los propietarios contra la okupación.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, president.*

¿Por qué María y José okuparon un establo en Belén? **(Rumores)**. Porque eran pobres. ¿Por qué María y José huyeron a Egipto? Porque tenían una amenaza de muerte de Herodes. Yo estoy seguro de que si VOX hubiera estado entonces, hubiera mandado al bravo, al aguerrido, al gallardo Ortega Smith a desokupar el establo y a echarlos fuera de Egipto. Esto es lo que hacen los valientes, los machotes de VOX. **(Rumores)**. ¿Y qué habría hecho VOX además? Endurecimiento de las penas y, probablemente, María y José no hubieran dado a luz a Jesús en ese establo, sino que hubieran dado a luz en la cárcel. Esa es la solución de VOX.

Lamento darles una mala noticia para ustedes y una buena noticia para el conjunto de los ciudadanos. Noticia de Europa Press, 25 de abril de 2023, 15:49 horas: las okupaciones bajan un 11 % en el primer trimestre. Preocupaciones de los españoles: primera, la crisis; segunda, el paro; tercera, los problemas políticos; sexta, los políticos, los políticos que mienten, los políticos que crisan, los políticos que hacen que esta sociedad esté mucho más crispada, los políticos de VOX. Por cierto, no aparece la okupación en toda la larga lista de las preocupaciones de los españoles. Creo que el señor Bal —y eso que estamos bastante distantes en muchas cosas— se lo ha explicado perfectamente, perfectamente. Una cosa es la okupación por las mafias y otra es la okupación de las personas con vulnerabilidad. Y hay que distinguir esto, cosa que ustedes no hacen, homologan a unos y a otros. ¿Y cuál es la solución de VOX? Porque hemos oído que van a votar en contra de la ley de vivienda. Pues la solución de VOX es la de siempre: endurecimiento de las penas, como si así se arreglara todo. Esa es la solución mágica de VOX, la solución de los señores y las señoras de VOX. ¡En fin!

Acabo. **(Termina su intervención en valenciano)**.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 23

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, proposición de ley sobre el tema de la okupación, que en buena medida ha ocupado parte de los debates de esta legislatura. En una primera reflexión, lo que tengo que hacer es corregir al señor Bal, al que tengo por un gran jurista, por un excelente parlamentario, pero hoy no se ha documentado bien. Si no, pregúntele a su compañero de escaño, el señor López-Bas, el contenido de la reunión de la ponencia de la ley de vivienda. Ferran Bel, en esa enmienda que usted apuntaba, se opuso. Esa enmienda o ese paquete conjunto de enmienda transaccional recoge algunos temas del PDeCAT, pero en la ponencia y en la votación se opuso al contenido de la enmienda. Con lo cual no digan que el PDeCAT ha validado ninguna de estas cuestiones porque no es cierto.

Lo que es cierto es que el compromiso del PDeCAT contra las okupaciones es insobornable, que en esta batalla parece que estamos solos en Cataluña. Nosotros hemos planteado ya una proposición de ley en esta Cámara, así como un pacto con el Partido Socialista para desbloquear esta cuestión en la ley de eficiencia organizativa; desbloquearla con medidas que el sector, la Abogacía y los profesionales jurídicos nos dicen que son las buenas: modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificar la Ley de Propiedad Horizontal, modificar la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Creemos que estas recetas son la cirugía perfecta para que el ordenamiento jurídico dé soluciones a un problema real, un problema real en Cataluña. Barcelona encabeza la provincia con mayor número de okupaciones y esto nos preocupa. Y nos preocupa especialmente también por la desidia que la izquierda tiene en este tema, y es que se piensan que todo esto es solo hablar de la Sareb, de los grandes propietarios y de los grandes fondos buitres y están obviando una realidad, la del pequeño particular, que en muchos casos —por poner un ejemplo— quizá hereda un piso de sus abuelos o de sus padres, lo tiene alquilado y al finalizar ese alquiler o sin haberlo podido alquilar todavía le entra alguien en plan okupa en la vivienda. A esta gente ustedes no le dan salida, a esta gente ustedes no le dan instrumentos jurídicos. Y el bloqueo que Podemos ejerce sobre la ley de eficiencia organizativa, el bloqueo que la izquierda mayoritaria ejerce sobre esta cuestión, está poniendo en riesgo la seguridad jurídica, está poniendo en riesgo el derecho a la propiedad de estos pequeños propietarios, de estas personas que en muchos casos quizá complementan la pensión con un alquiler, que en muchos casos es una segunda residencia como mucho. No tienen grandes propiedades ni son grandes tenedores, sino personas particulares y eso constituye su ahorro en el futuro.

Nosotros volvemos a plantear esta cuestión. Es fundamental solucionar el tema de la okupación en la legislación española para dar instrumentos necesarios a la gente, no para aumentar las penas. Y aquí es donde viene nuestra oposición a la proposición de ley de VOX. Esto no va de aumentar las penas en el Código Penal. Nosotros no queremos más gente en la cárcel; lo que hace falta es mejorar los instrumentos para que legalmente haya un cauce rápido, fácil y eficaz para solucionar estas cuestiones. Por supuesto, teniendo en cuenta aquellas situaciones de vulnerabilidad social, que, evidentemente, hay muchas. Evidentemente, Servicios Sociales tiene que estar encima y procurar soluciones, pero no se puede cargar sobre la clase media, no se puede cargar sobre los pequeños propietarios la responsabilidad de aquella vulnerabilidad social que el Estado, que las administraciones públicas no son capaces de gestionar. Por tanto, nosotros no daremos apoyo a ningún planteamiento que vaya en la línea de aumentar penas en el Código Penal. Cuando la izquierda permite que VOX haga estos discursos le está dando alas, porque no solucionando este tema le da espacio para crecer en este tipo de propuestas. Las propuestas tienen que ir encaminadas no a llevar más gente a la cárcel, sino a buscar instrumentos jurídicos fáciles, rápidos y eficaces que solucionen el problema de la okupación. En este escenario es donde van a encontrar al PDeCAT y en este escenario es donde estamos convencidos de que vamos a conseguir sacar la solución para este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias.

Señora Esteban, la verdad es que no teníamos pensado intervenir en este punto. No solemos intervenir en puntos patrocinados por empresas, en este caso Securitas y los nazis de Desokupa —digo nazis claramente—, pero creo que es importante contrarrestar algunas de las mentiras que ustedes dicen,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 24

porque su discurso es terriblemente peligroso, sobre todo para cierta clase trabajadora que se lo puede comprar. Así que, si puedo ayudar a que esto se frene, aquí estaremos siempre.

La legislación actual es más que suficiente no solo para echar a un okupa en 48 horas, sino en pocas horas. **(Muestra un documento)**. Es falso. Es falso que el tiempo haga más efectiva una okupación. Hoy, en España, es más fácil que te roben el móvil a que te okupen la casa. ¿Sabe quién dice esto? ¿Sabe quién lo dice? Esto lo dice Diego Álvarez, que es un juez de instrucción. Sí, lo conoce. Lo ha dicho públicamente; de hecho, también dice que casi todos sus colegas le dirían lo mismo. La pregunta se la hago de verdad, no es retórica: ¿usted sabe más que un juez de instrucción con diez años de experiencia? De verdad, ¿sabe más? **(Rumores)**. Puede ser que sí, ¿eh? Puede ser que sí, puede ser que sí.

Ustedes atacan en esta proposición, patrocinada por Securitas y por los nazis de Desokupa, la ley de vivienda. Y ustedes son muy, muy patriotas. Constantemente, como siempre comento aquí, hablan del derecho a la propiedad privada de los españoles. Está bien. ¿Y el derecho a una vivienda digna del artículo 47 de la sacrosanta Constitución? ¿No son constitucionalistas ustedes? Lo son, ¿eh? Son los campeones de la Constitución. Seguro que ni uno votó a favor de la Constitución, pero ahora son los campeones de la Constitución. En este país hay un 26% de pobreza. En este país casi hay cinco millones de pobres. En este país se cobra de media 13000 euros al año, la inmensa mayoría de la gente, de media. En este país trescientas mil personas —que son muchas, ¿eh?, es casi dos veces Santa Coloma— cobran menos de 500 euros al mes. Trescientas mil personas menos de 500 euros al mes. En este país, en el último año la hipoteca variable ha subido de media un 50%. Si esta gente algún día —patriotas suyos, ¿eh?, españoles y españolas como ustedes— necesitan un techo porque no pueden pagar el techo bajo el que viven, ¿cuál es su propuesta? Se lo pregunto. Son superespañoles, superpatriotas. ¿Cuál es su propuesta? **(Un señor diputado: ¡Para su casa!)**. ¿Más policía? ¿Desokupaciones? ¿Que venga un nazi de Desokupa a echarles a patadas? ¿Esa es la propuesta? Hacen que sí. Esa es la propuesta. Bien, bien.

Lo único que les puedo decir es que en este país hay más de tres millones de viviendas vacías, tres millones de viviendas vacías. Es falso. Es mentira que la okupación sea un problema en este país. Repito: es falso y es mentira; es un bulo de la ultraderecha, porque juegan con el miedo de la gente. Es vergonzante ver a su compañero, al falangista Ortega Smith, pasearse por barrios obreros amenazando a la gente. A Gibraltar no va y a Londres tampoco, por lo que sea. Es vergonzante que ustedes jueguen con el miedo de la gente. Nosotros y nosotras hoy aquí decimos que mienten, que el problema en este país es de vivienda, que la gente tenga un acceso digno a la vivienda. Y se ha dado un gran paso gracias a partidos tachados por ustedes de antiespañoles, como EH Bildu o Esquerra Republicana, que hemos trabajado para todo el mundo en este país, para que pueda acceder a una vivienda digna. Y es una vergüenza que ustedes hoy aquí, con casi cinco millones de personas, de compatriotas suyos, con la espada de Damocles de la pobreza sobre sus cabezas, les digan que si algún día necesitan o tienen que escoger entre vivir en el portal, bajo un puente u okupar una casa —y lo voy a decir suave— que se fastidien. Es vergonzoso. ¿Saben cuál es la única buena desokupación que ha habido últimamente? La de Franco y Primo de Rivera en el Valle de los Caídos. **(Aplausos)**. Y ojalá haya muchas más. Ni un solo fascista en mausoleos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Rufián.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero enviar un caluroso saludo al pueblo italiano por el día de su liberación del fascismo, al pueblo portugués por el ejemplo de que a la dictadura se la puede derrotar y al *poble* del País Valencià por la recuperación de sus instituciones, *fora el borbó*.

Estamos hoy en una proposición bucle donde evidentemente no existe ningún interés en que podamos abordar los problemas que tenemos; problemas como el incumplimiento del artículo 47 de la Constitución española, que plantea no solamente el derecho a la vivienda, sino la prohibición de la especulación inmobiliaria expresamente en el texto constitucional. ¡Qué cosas, que en el texto constitucional viniera la prohibición expresa de la especulación inmobiliaria! ¿Quién escribiría eso? ¿Quién escribió eso? Pues a mí me da la sensación de que eso lo escribieron muchas gentes que no vinieron aquí a sentarse nunca, que no tenían agua, que no tenían luz y que construían sus casas por la noche para cubrir aguas antes de que amaneciese para que no les tiraran la casa. Así se construyeron Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 25

o Bilbao. Y cuando llegó la democracia a nuestro país, había quien decía que eso tenía una solución, que era la excavadora, la excavadora y pasar por encima de centenares de miles de personas que construían nuestras ciudades con sus propias manos, que hicieron de nuestro país un milagro económico, que hicieron posible el desarrollo de tantas instituciones y que fueron los que trajeron la democracia a este país. Y aquí resulta que las fuerzas políticas democráticas llegamos a un acuerdo en el municipalismo democrático —ahora que vienen las municipales—, en el municipalismo democrático. Y frente a los señores de la excavadora y esas cosas, hubo quien planteó que era necesaria la inserción social, que había que acompañar la constitución de las comunidades autónomas con los procesos de inserción social frente a la situación de infravivienda que se vivía en los grandes núcleos urbanos y que no se podía aceptar que en un Estado democrático la respuesta ante una situación de exclusión residencial y ante una situación de pobreza fuera la excavadora, sino que era otra cosa. Porque, señor Sayas, esto no es una democracia liberal, esto es un Estado social y democrático de derecho (**aplausos**); desde 1948 los pueblos del mundo, cuando derrotaron el fascismo, llegaron a una conclusión: para que haya Estado democrático se tienen que garantizar las condiciones materiales de existencia del conjunto de la población; no sirve simplemente con votar cada cuatro años, sino que es necesario que entre todos y todas, con una fiscalidad justa, garanticemos el derecho a la existencia del conjunto de la población que puebla nuestro territorio. Y eso es lo que nosotros defendemos, el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es muy sencillo, el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. ¿Por qué no?

Y eso, claro, implica que no se puede dejar un elemento esencial para la vida de las personas en manos de los monopolios, repito, de los monopolios, porque la vivienda hoy está en manos de monopolios que comercializan e imponen los precios tanto de venta como de alquiler y excluyen a una parte importante de la población al acceso a un derecho como es el derecho a la vivienda. Y se decía antes, tres millones de viviendas vacías. Plantear que hoy el problema es la okupación, cuando tenemos tres millones de viviendas vacías y exclusión residencial, sinceramente no es serio, y además es que no existe la voluntad de que abordemos este problema con la seriedad suficiente. Acabar con la infravivienda es garantizar el derecho a la vivienda del conjunto de la población y creo que a eso nos deberíamos dedicar. Desgraciadamente, esta es la deriva de todos a la cárcel. A mí me gustaría que hubiéramos traído el impacto normativo. (**Rumores**). ¿Cuántos presos, cuántos pobres hay que meter en la cárcel? Se lo digo a VOX, pero a mí me gustaría decírselo también al PNV, porque tiene una enmienda igual, es que es la misma. Yo no sé por qué hacen estas cosas, pero es una cosa muy curiosa, tienen la misma: hay que endurecer las penas y hay que meter a la gente en prisión.

Bueno, además aquí se sube uno y se permite el lujazo de decir que defiende la propiedad privada. ¡Vamos, por favor, un poquito de vergüenza! Con lo que ha pasado en este país en los últimos años o con lo que pasó en 2008, ¿no? ¿Quién ha pisoteado el derecho a la propiedad de las clases populares de este país? ¿Quién se ha quedado con centenares de miles de viviendas de gente y les ha condenado a una deuda perpetua y a la exclusión social? ¿Quiénes han sido sino las entidades financieras? Es que aquí el problema de fondo es que no ha habido un reconocimiento de las violaciones sistemáticas de derechos humanos que se dieron en los tribunales de este país. Y no lo decimos nosotros, lo dijo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: Aquí no ha habido verdad, aquí no ha habido justicia, aquí no ha habido reparación ni garantía de no repetición, y por eso ocurren estas cosas, porque desgraciadamente todavía es necesario que se repare a aquellos que sufrieron la exclusión social derivada de la crisis y de procedimientos judiciales ilegales, declarados ilegales por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, donde no se respetó el derecho a un procedimiento justo. ¿Quieren buscar ustedes quién atenta contra la propiedad privada? Vayan a los consejos de administración de las entidades financieras, los van a encontrar a porrillo. Ahora lo que toca es pensar cómo se cumplen las finalidades de nuestro texto constitucional para garantizar el derecho a la vivienda.

Esta semana tendremos la primera ley por el derecho a la vivienda, y nosotros y nosotras esperamos que sea el primer paso para una reforma urbana que garantice que las ciudades se pueden gobernar por sus propios ciudadanos y que no se encuentran en manos de las grandes corporaciones, de los fondos buitres, que le dicen a la ciudadanía de este país cómo se tiene que vivir. Nosotros y nosotras lo tenemos muy claro: defendemos el soberanismo popular, defendemos que la gente tiene derecho a autogobernarse y que hay que poner coto a los fondos buitres y a los especuladores. Y miren, nosotros sí creemos que hay que proteger a los pequeños propietarios —ya lo creo—, pero no se hace entregándolos a los grandes especuladores ni a los bancos, se hace promoviendo programas públicos que permitan la cesión de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 26

viviendas para que luego las administraciones hagan alquileres sociales al conjunto de la sociedad. Porque, claro, esto dicen que es una actividad económica...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor **MAYORAL PERALES**: Voy terminando, no se preocupe.

La morosidad es uno de los elementos que tienen todas las actividades económicas. ¿Saben cómo se soluciona eso? Interviniendo el Estado, poniendo el Estado al servicio del conjunto de la ciudadanía y haciendo que las viviendas pasen a manos de la población, garantizando así a los pequeños propietarios la posibilidad de un ingreso, pero sin riesgo, obviamente tendrá que ser más pequeño que si vas al mercado a pelearte.

Nosotros y nosotras creemos que hoy es un momento de política pública y de hablar de la realidad (**protestas**), y no tanto de los bulos interesados de la extrema derecha, que vienen solo a proteger los intereses de los buitres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, señoría.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muchas gracias. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz Guzmán García.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Las personas inseguras no tienen confianza en sí mismas, ni en su valía ni en sus capacidades, y por eso carecen de confianza también en los demás. La inseguridad puede provocar paranoia y aislamiento social; esas mismas consecuencias tiene un gobierno inseguro y así se traslada también en el ámbito jurídico. (**Aplausos**). La situación que vive España con el problema de la okupación se ha agravado con este Gobierno inseguro y fragmentado, un gobierno aislado que no escucha a los españoles, un gobierno en descomposición que está causando una grave crisis institucional y una enorme inseguridad jurídica, que lastra nuestra economía y la confianza en nuestro país.

La okupación ilegal de inmuebles se ha consolidado como uno de los delitos más preocupantes: atenta contra la propiedad privada, conlleva inseguridad ciudadana, altera la convivencia y favorece la delincuencia. Lo cierto —con datos del propio Ministerio del Interior— es que con Sánchez la okupación de viviendas se ha disparado un 41 %, cuarenta y seis okupaciones al día. Y no, no estamos hablando de pisos vacíos de fondos buitre, ni de los pisos de la Sareb, con los que Sánchez y su propaganda bolivariana pretenden engañar a algún incauto votante con su fantástico plan de vivienda. Detrás de estas okupaciones están los rostros de muchos españoles, que viven con angustia este asalto a su propiedad, porque el 90 % de las viviendas de alquiler pertenecen a pequeños propietarios, cuatro millones de españoles que tienen el alquiler como complemento a su renta y a su pensión. A ellos Sánchez los está convirtiendo en vulnerables con sus medidas, muy populistas y muy poco democráticas; a ellos es a quienes se les arrebató el fruto de su esfuerzo y de su trabajo. Españoles de a pie, como Rocío, en Rota, en situación vulnerable, a la que han okupado su vivienda y que lleva meses viviendo en el sofá de una amiga y ahora lo tiene que hacer en su coche, mientras que los okupas duermen en su casa y en su cama; esa es la okupación. (**Aplausos**). O como Macarena y Paco, de Sevilla, amigos míos a los que les okuparon la vivienda cuando fueron a dar a luz a su primer hijo. ¿Se imaginan la angustia y la impotencia de esta familia? ¿Dónde ha quedado eso de que no iban a dejar a nadie atrás? No solo es el daño físico o económico, sino el moral, la humillación de ver cómo usurpan tu hogar y estar de manos atadas, sin poder hacer nada para recuperarlo.

¿De verdad hay alguien en España que no puede empatizar con el dolor que están viviendo estas víctimas? En mi grupo les aseguro que lo hacemos, lo sentimos como nuestro. Les hemos escuchado a ellos y a los miles que conforman la Plataforma de Afectados por la Ocupación. A Ricardo, a Pilar y a Óscar, que son bálsamo para los que sufren esta dramática situación. ¡Qué gran labor estáis haciendo! Mañana os concentraréis en la puerta del Congreso para alertar de las nefastas consecuencias de la ley de vivienda ante el problema de la okupación. Allí estará el Grupo Popular.

Por todas estas razones, por todos y cada uno de los afectados, el Partido Popular lleva cinco años trabajando para crear herramientas que devuelvan la tranquilidad y la confianza a los españoles. Hemos presentado interpelaciones y mociones en esta Cámara que los grupos del Gobierno han votado en contra. Trajimos hace meses una proposición de ley que los grupos del Gobierno votaron en contra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 27

La semana pasada pudimos comprobar cómo el Gobierno se encuentra dividido en todas las permutaciones posibles: PSOE contra Podemos, Podemos contra Sumar, Sumar contra Más, Esquerra contra todos. No es solo que se encuentre dividido el batiburrillo de partidos que mantiene el último aliento del Gobierno de Sánchez, es que en el seno de las propias filas socialistas también encontramos discursos opuestos. La vicepresidenta Calviño cada semana nos relata lo bien que va nuestra economía y lo barato que hace la compra. La señora Díaz habla de las bondades de la creación de empleo, aunque todos sabemos que usa maquillaje de alta gama con los discontinuos. Por otro lado, la ministra Sánchez sigue renovando el decreto que impide luchar contra lo que se denomina iniquokupación debido a la situación económica que vivimos. ¿En qué quedamos?

El Real Decreto Ley 11/2020 fue una medida excepcional del COVID donde se suspendieron los procedimientos de desahucio y los lanzamientos para hogares vulnerables y que sigue vigente tres años después. Con este decretazo se legaliza la okupación. Su derogación ha de ser el primer artículo de esta ley antiokupa. No es admisible que el Gobierno pretenda que, en materia de vivienda, sean precisamente los pequeños propietarios los que se conviertan en el escudo social de España. No hay derecho a eso. ¡Cómo no se van a querer ir las empresas de nuestro país con esta política y estas medidas, señorías!

Señorías de VOX, han tardado un año en traer su propuesta al debate a esta Cámara y llega tarde, pero también llega falta de contenido. **(Rumores)**. Compartimos la necesidad de articular mecanismos ágiles que permitan el desalojo, pero no en 48 horas, sino en 24 horas, como propone el Partido Popular. **(Aplausos)**. Faltan muchas iniciativas, como contar con unos magníficos aliados en la lucha contra la okupación, que son los administradores de fincas, que han de tener la capacidad jurídica para realizar acciones preventivas. Necesitamos que tanto Policía local como los ayuntamientos puedan luchar de manera eficiente contra la okupación. Necesitamos que se penalicen las mafias. Necesitamos que se suban las penas, claro que sí. Hay que exigir que los okupas no puedan empadronarse, que los afectados se vean exentos del IBI y que no pierdan ningún beneficio fiscal relacionado con su propiedad. ¡Qué menos!

Europa endurece sus medidas mientras que España las relaja. Alemania, Italia y Francia se están tomando el problema de la okupación muy en serio. Sabemos que los grupos del Gobierno van a tumbar esta proposición de ley, pero también lo saben los miles de afectados que están siguiendo este debate y los 4 millones de propietarios y las pequeñas empresas que, les aseguro, han perdido la confianza en que este Gobierno les proteja.

La semana pasada el Grupo Popular dio un gran ejemplo como partido de Estado que somos con la necesaria reforma de la ley del sí es sí. Demostramos que una política serena, centrada en los españoles, era posible. Le pedimos al Grupo Socialista la misma altura, que se ponga del lado de España y de la Constitución. Señor Sánchez, señora Díaz, si quieren demostrar su distancia con Podemos, arrimen el hombro para luchar contra la okupación. Olvídense por un instante, tan solo durante los cinco segundos que durará la votación, de las elecciones municipales para decir sí a la defensa de la propiedad privada, sí a la defensa de nuestra Constitución y sí a la defensa de los que sufren la okupación de sus viviendas. **(Aplausos)**. Déjense de inseguridades y demuestren de qué lado están. Convenzan a España y muestren que detrás de la fachada del presidente Sánchez no se encuentra un presidente débil e inseguro que actúa sin ningún límite con el único objetivo de permanecer unas horas más en la Moncloa. No repitan el desastre legislativo del sí es sí. Protejan esta vez a las víctimas y no a los delincuentes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arribas Maroto.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

Hoy presenciamos otro de los *shows* de VOX en ese empeño de convertir el Congreso en un espectáculo continuo. Hoy vuelven con un tema muy recurrente, la okupación, pero con el único objetivo de seguir fomentando los bulos, las mentiras y las noticias falsas como material para la campaña electoral. **(Aplausos)**. Señorías de VOX, el Partido Popular les compra sin ningún tipo de escrúpulos este espectáculo porque están desesperados por llegar al poder, pero nosotros no, señorías. Nosotros tenemos claro cuál es el camino que tenemos que seguir, un camino basado en buscar soluciones a los problemas y afrontarlos sin confundir a la ciudadanía, sin faltar al respeto a nadie y sin engañar a nadie.

Señorías de VOX, ustedes tienen un problema de base con el concepto okupa, y es que no saben realmente a qué se refiere este término, no distinguen entre las personas que están en un proceso civil de desahucio debido al impago del alquiler o de la hipoteca con quienes ocupan ilegalmente un inmueble.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 28

Señorías, la mayor parte de estas personas son vulnerables y no integrantes de una organización criminal, como ustedes quieren hacer ver. La okupación no es un problema legal, sino un problema social ante el que la derecha no muestra la más mínima sensibilidad. No pueden denominar okupas de igual manera a ambas situaciones, ya que la mayoría de okupaciones se producen no porque quieran okupar una vivienda, sino porque no pueden hacer frente al pago de ella. **(Aplausos)**.

Además, por lo que respecta al tema de las ocupaciones ilegales, es un problema de doble cara. Por un lado está el problema que ocasiona al propietario de la vivienda y, por otro, es un problema de convivencia social. La diferencia, señorías, es que nosotros, el Partido Socialista, entendemos que este problema hay que atajarlo con soluciones eficaces; en cambio, ustedes utilizan este problema para enfrentar y asustar a la sociedad con bulos baratos.

Ustedes jamás se han preocupado por el tema de las okupaciones. Nunca les he visto a ustedes ni al Partido Popular defender a una familia, defender a una persona mayor cuando una entidad bancaria quería echarles de sus viviendas, a ustedes nunca les hemos visto trabajar para que una decisión judicial de este tipo viniese acompañada de una solución social. **(Aplausos)**. Ustedes siempre han atajado el problema poniéndose del lado de los bancos, de los grandes tenedores, de quienes tienen muchas propiedades. Ustedes siempre han estado del lado de la especulación y de la corrupción **(rumores)**, y aquí, en Madrid, lo saben muy bien: ustedes esquilmaron el parque de vivienda pública. Eso sí, hay que reconocerles una cosa: ustedes son fieles a sus principios, ustedes son sumisos con los poderosos y muy fuertes con los débiles. **(Aplausos)**.

Si conocieran ustedes los problemas reales de los españoles, sabrían que la gente de a pie no tiene un problema con la okupación. **(Varios señores diputados: ¡No!)**. Lo que sí tiene la gente de a pie es un problema para poder acceder a la vivienda a un precio asequible y en unas condiciones dignas. Por eso, el Gobierno de Pedro Sánchez traerá este jueves a este hemiciclo la primera ley de vivienda de la democracia **(aplausos)**, porque el Partido Socialista siempre ha considerado un eje fundamental de nuestras políticas el derecho esencial a la vida de las personas y a la vivienda, y eso no es un artículo de lujo.

Les voy a dar un dato. El 70% de la desigualdad en nuestro país viene por la dificultad en el acceso a un hogar. Como bien saben, señorías, el Gobierno está intentando paliar con cifras y con verdaderas medidas este problema. Hemos aprobado el bono de alquiler joven o el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025. Pero, señorías, lo más importante es que vamos a sacar adelante la ley por el derecho a la vivienda, donde este Gobierno pondrá 93 000 viviendas públicas a precios asequibles para que este país tenga acceso a la vivienda. Y les avanzo que hace unos minutos, en el Senado, el presidente del Gobierno anunciaba 20 000 viviendas más. **(Aplausos)**. Igual les parecen pocas. Ustedes no pusieron ninguna, señorías.

Ustedes dirán que esto es ideología. Claro, es que la política es ideología y por eso no todos somos iguales. Les voy a poner algunos ejemplos de mi tierra, de Castilla y León. Vayamos a Valladolid. Cuando Óscar Puente llegó al Gobierno de la ciudad, en el año 2015 **(rumores)**, se encontró 13 viviendas en régimen de alquiler. ¿Saben ustedes cuántas viviendas gestionan ahora? 430 viviendas. Eso sí es un buen ejemplo de gestión municipal. Pero vayámonos a Ávila, mi tierra. ¿Saben cuántas viviendas en régimen de alquiler tiene la Junta de Castilla y León para 157 000 habitantes? La ridícula cantidad de 199. Vayámonos a un pueblo, a esos de los muchos que tenemos en Castilla y León, y le voy a poner un ejemplo muy claro: el de mi pueblo, Sanchidrián. Es un pueblo de 800 habitantes en el que hace más de treinta años que no se construye ni una sola vivienda de protección, donde los jóvenes de mi municipio, mis vecinos y vecinas, tienen que destinar más del 50% de su salario —en el mejor de los casos— para poder independizarse; hay otros que ni siquiera pueden hacerlo. Estarán conmigo, señorías, en que sin tener acceso a la vivienda es muy difícil construir un proyecto de vida. Pero es que al Partido Popular y a VOX no les importa el proyecto de vida de los jóvenes, no les importa y no les ha importado nunca. ¿Saben a quién le ha importado? Al Gobierno del Partido Socialista, que ha puesto una ayuda de 250 euros al mes para poder pagar ese alquiler. **(Aplausos)**.

Termino, presidente. Estamos a las puertas de un nuevo avance: la ley de vivienda. Una conquista histórica que, como no puede ser de otra manera, señorías del Partido Popular, vendrá de la mano del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista Obrero Español, como todos los avances a los que ha llegado este país, porque si fuese por ustedes no tendríamos absolutamente ninguno. **(Aplausos)**. Por lo tanto, les pido que no pierdan el tiempo intentando engañar a los ciudadanos, porque a estas alturas de la legislatura los españoles ya saben quién se ocupa y quién se despreocupa de ellos.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 29

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE LA SUBIDA DE LAS HIPOTECAS Y LA CESTA DE LA COMPRA. (Número de expediente 162/001191).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre medidas de protección ante la subida de las hipotecas y la cesta de la compra.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Echenique Robba. **(Aplausos)**.

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hoy presentamos una iniciativa con una serie de medidas para mitigar el brutal aumento de dos gastos que son fundamentales en el bolsillo de las familias: las hipotecas de tipo variable y la cesta de la compra. Empecemos por el primero. A principios de 2022 el euríbor estaba en medio punto negativo; el pasado mes de marzo, y debido a la subida de tipos, cerró en un promedio por encima del 3%, un nivel que no veíamos desde 2008. ¿Qué implica esto para una familia con una hipoteca a tipo variable? Pues bien, una hipoteca promedio, recién firmada, pagaba a principios de 2022 una cuota mensual de unos 530 euros. Si el banco te revisó la cuota el pasado mes de marzo, ahora pagas 830 euros al mes; 300 euros más al mes, un aumento del 56% en la cuota mensual en menos de año y medio. Y yo pregunto: ¿cuántas familias se pueden permitir este aumento? Creo que ustedes saben que hay millones de familias que no pueden permitírselo.

Segundo dato relevante. Mientras tanto, la gran banca española pulverizó todos los récords y ganó en 2022 más de 20 000 millones de euros, un 28% más que el año anterior; es decir, que mientras sangran a las familias se están forrando, y todavía nos deben 70 000 millones de euros del rescate bancario.

Por eso, en esta iniciativa proponemos que se hagan dos cosas muy modestas y muy sensatas. Primero, que se limite el diferencial del euríbor —básicamente el beneficio de los bancos— a un 0,1% y que se permita a la gente cambiar su hipoteca por una de tipo fijo o por una de tipo variable con mejores condiciones, de forma gratuita. Esto no es bolchevique ni es bolivariano, esto es un planteamiento socialdemócrata, equilibrado, que permite dar aire a millones de familias sin comprometer la estabilidad del sistema bancario. Y es un planteamiento equilibrado y socialdemócrata básicamente porque nos gustaría poder llegar a un acuerdo con sus señorías del PSOE. La derecha, que defiende los intereses de los oligarcas, jamás va a aceptar algo como esto, pero ustedes, señorías del PSOE, deberían, porque ya vamos tarde, porque la situación puede ir a peor y porque ya saben que el código de buenas prácticas de la vicepresidenta Calviño y pedir por favor a la banca que se comporte, la verdad es que no sirve de mucho.

Si pasamos ahora a la cesta de la compra, la situación es igualmente alarmante. En el último año la cesta básica de la compra ha subido más de un 16%, cinco veces la inflación general. Imagínense, señorías —aquellos de ustedes que tengan ganas de hacerlo—, el destrozo que provoca esto en la economía de una familia trabajadora. Y mientras esta tragedia social machaca a la gente, ¿qué hacen los oligarcas de la gran distribución? Bueno, pues ya lo advirtió el señor Juan Roig, el dueño de Mercadona, que dijo concretamente: tomaremos medidas molestas e impopulares para preservar nuestros beneficios en 2022. Y, efectivamente, los beneficios de Mercadona en 2022 aumentaron más de un 5%, superando los 700 millones de euros. De hecho, recientemente varios medios publicaron exactamente el mismo publrreportaje en el que Juan Roig se jactaba de destinar 100 millones de euros de sus dividendos personales a la filantropía. Es decir, mientras sangra a las familias españolas, se forra a niveles obscenos y aún le sobra dinero para blanquear su imagen. Esto hay que decirlo, señorías, porque somos representantes de la soberanía popular y estamos obligados a decir la verdad, aunque después los medios de comunicación, propiedad de esos mismos oligarcas, o sus mayordomos con escaño, como veremos después aquí, nos ataquen y nos difamen.

Ante una situación como esta es evidente que el Estado tiene que intervenir. Lo hemos hecho con la energía, señorías del PSOE, lo hemos hecho con los alquileres, con las mascarillas y con el transporte público. Es perfectamente factible hacerlo también en la alimentación, y eso es lo que proponemos con esta iniciativa: una bonificación en caja, como ya se hizo con la gasolina y el gasoil, que devuelva los precios, en promedio, a su valor de hace un año. De nuevo una medida equilibrada. Nosotros pondríamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 30

un tope a los precios, pero sabemos que ustedes no lo van a aceptar. Ustedes saben que la bajada del IVA no ha funcionado y quizás en esta bonificación podríamos ponernos de acuerdo. Porque no puede ser que cuando ir a hacer la compra es un motivo de angustia para millones de familias el Gobierno de España no haga apenas nada; no puede ser que el ministro Planas le pida a la gente que cambie de supermercado y que espere a que los precios bajen solos. Con todo respeto, señorías, eso es inaceptable. Por cierto, tampoco es de recibo que el ministro haya negado la realidad de que hay unos pocos forrándose con todo esto, porque para detener un saqueo el primer paso es tener el valor de nombrar y señalar a los saqueadores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos)**.

El señor **MANSO OLIVAR**: Buenas tardes, señorías. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia)**.

Venimos a debatir una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Izquierda Unida, Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Saben ustedes que estos señores tienen más apellidos que un grande de España. **(Aplausos)**.

La proposición, que no deja de ser la típica trampa buenista, sin ningún tipo de racionalidad económica frente a lo que a usted le parezca, don Pablo, surtirá unos pequeños efectos beneficiosos a muy corto plazo a una pequeña parte de la población, pero generará grandes efectos perjudiciales para el conjunto total en el medio y largo plazo, incluida esa parte a la que usted pretende proteger.

Ya sabemos lo que usted nos ha contado. Ustedes pretenden reducir el diferencial sobre el euríbor al 0,1 % —usted sabe que para una hipoteca de 150 000 euros a quince años, que ha subido de 833 euros a 1133 euros la cuota, es decir unos 300 euros, eso supone 40 euros de rebaja—; facilitar el cambio de hipoteca —en este caso sin coste, de una manera más fuerte, digamos que legalmente de una manera más exigente de lo que era el código de buenas prácticas bancarias, que en esta Cámara se aprobó que fuera voluntario, y en cierto modo aumenta usted el conjunto de clientes vulnerables—, y aplicar un descuento del 15 % en la cesta de alimentos básicos, según ha explicado usted, de una manera parecida a como se hizo con los combustibles.

Miren, lo que está claro es lo que ustedes reconocen en su exposición de motivos: el fracaso de las políticas económicas del Gobierno en dos puntos, lo que va a tener un alto coste electoral. Es en eso en lo que están: la subida de precios de la cesta básica y la subida de los recibos hipotecarios. Sin embargo, no se meten ustedes con la solución estructural del problema, sino que se dedican a tomar medidas cortoplacistas, en las que llevamos instalados quinquenios y que han erosionado de manera lenta pero constante la situación económica de las familias.

El gobernador del Banco de España nos advirtió que habíamos derrochado un quinquenio, y eso nos lo advirtió hace tres. Yo soy de la opinión de que hemos derrochado tres quinquenios, señores, quince años, porque, como ustedes saben, entre 2007 y 2019 la renta per cápita de las familias se redujo en un 4 % en términos reales y desde 2019 hasta aquí —lo digo por separar el COVID-19, la guerra de Ucrania, las exhumaciones de Franco y José Antonio, si usted quiere, y la impericia del Gobierno— otro 8 % adicional; es decir, en los últimos quince años hemos perdido un 12 %. **(Aplausos)**. Sin embargo, ustedes siguen con sus medidas argentinas —yo lo comprendo; usted es de Rosario—: más impuestos, más regulación, más intervención y déficits fiscales continuos. Fíjese, es una suerte que la política monetaria todavía nos la controle el Banco Central Europeo y, aunque no ha sido la mejor, lo cierto es que no ha estado mal, porque si no tendríamos una inflación como en Buenos Aires o en Caracas.

Miren, el origen de los males que nos aquejan —que eso es la reforma estructural— son los déficits públicos continuos y las políticas monetarias laxas para financiarlos, ese es el problema. **(Aplausos)**. Los precios de los alimentos han subido un 16,5 % por culpa de esas políticas, unido a la sobrerregulación de toda la cadena agroalimentaria. Y, claro, ahora para combatir la inflación necesitamos subir el tipo de referencia del euríbor del -0,5 % al 3,8 %, con el impacto que eso tiene en las familias. Nuestras medidas —las que proponemos como enmienda a las suyas— proponen volver a la ortodoxia económica: reducir los impuestos y las regulaciones que encarecen los precios finales de la vivienda, por ejemplo, que luego impactan en la necesidad de hipotecarse y en la cesta básica de consumo, y reducir el déficit público, causa última de la inflación desbocada que padecemos y de la fuerte subida de los tipos de interés.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 31

(Aplausos). Los efectos de estas medidas que le propongo, don Pablo, son en el medio y largo plazo, pero le aseguro que favorecen más el crecimiento del poder adquisitivo de los humildes que las que usted ha propuesto. La ortodoxia económica —el fin de los déficits públicos constantes y su financiación mediante políticas monetarias laxas— nos fue recomendado por el FMI hace dos semanas, cuando estuvimos una delegación de diputados en los *spring meetings* del Fondo Monetario Internacional, que reconoció que desde 2008 se ha abandonado la ortodoxia económica —este es el problema que padecemos—, que no hay que abandonarla en ningún momento, ni en los momentos buenos ni en los malos, porque eso es lo que nos asegura el crecimiento económico y el bienestar. El abandono de la racionalidad económica en favor del sentimentalismo y el buenismo en el mejor de los casos —o de la adquisición de los votos en el peor— no conduce al éxito económico, como los españoles están experimentando, ya que en los últimos quince años han perdido un 12% de poder adquisitivo. Lo que sí les puedo decir es que con estas políticas se puede afirmar que hoy somos más pobres que ayer, pero menos que mañana.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Manso.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

Silencio, por favor. Adelante, señor Matute.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsalde on guztioi.*

Decía el proponente de la proposición no de ley que su iniciativa era una iniciativa llena de propuestas modestas y sensatas. Yo estoy de acuerdo. Creo que las propuestas son sensatas —nosotros vamos a apoyarla— y también creo que son modestas, que se podría y se debería ir mucho más allá, pero nos valen, nos valen como apertura de un debate. Al final, estamos hablando de una proposición de ley, no estamos hablando de un texto normativo en sentido estricto, y, por tanto, no deja de ser una declaración de intenciones o una fijación de voluntad, y en ese sentido, en ese camino nos parece interesante lo que se plantea, porque por lo menos abre un debate en la disputa del debate político. Porque aquí se nos habla de la ortodoxia económica queriéndola vincular únicamente al keynesianismo —podríamos decir ahora—, pero yo creo que hay una ortodoxia económica, la que se llama de los nuevos clásicos, que son escépticos con la intervención del Estado y lo fían todo al libre mercado. Pero esos nuevos clásicos, esa ortodoxia económica es la que nos ha llevado a donde estamos, es la que ha hecho empobrecer a las sociedades y la que ha hecho —y estos son datos objetivos— que la desigualdad crezca en los Estados desarrollados, que la diferencia entre los más ricos y capas crecientes de la población cada vez más pobres sea mayor. Ese es el éxito de su modelo, que está bien para quien defiende los intereses de ciertas élites —objetivo superado—, pero no para la mayoría de la gente, porque a las clases populares lo que les espera es el infierno en la tierra.

Creo que la propuesta ataca dos elementos que son de actualidad: lo que tiene que ver con la actividad de los bancos y lo que tiene que ver con el precio de los alimentos. Y creo que, además, esos dos elementos —y por eso decíamos que íbamos a apoyar la iniciativa— dibujan con claridad cuáles son los elementos de mercantilización de nuestras vidas; son los elementos que determinan a qué se presta más interés, qué está en el centro de las decisiones, la reproducción de la vida o la reproducción del capital. Y creo que ahí, en el ejemplo de la banca y en el ejemplo del precio de los alimentos, se ve de manera nítida, porque es verdad que se generan perjuicios en la acción política, pero ya que estamos hablando de esto, ya que estamos hablando de la banca y dando por buenos los datos que se han puesto aquí, encima de la mesa, sobre los beneficios bancarios del año 2022, los que hoy mismo ha anunciado el Banco Santander para este mismo trimestre del año 2023, nuevamente beneficio récord —parece que no lo están pasando mal, parece que pedirles algo más no es insolidario—, yo creo que es bueno traer a colación lo que hoy publica un medio de comunicación, creo que es *elDiario.es*, que cifra en 74 000 millones de euros lo que los ciudadanos del Estado español han dado a la banca, más de 1567 euros por persona. ¿Piensa este Gobierno recuperar alguno de esos euros que se le han tenido que dar al sistema bancario? Yo creo que sería bueno, ya que se habla tanto de elecciones y de propuestas electoralistas, que fuéramos también con claridad a ese debate y que dijéramos si vamos a hacer algo más que quejarnos y lamentarnos, porque ese es uno de los pocos récords que tiene el Estado español en Europa: es el país que más dinero dio a los bancos y que menos ha recuperado, porque lo que ha recuperado es cero. Yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 32

creo que ahí hay un lugar, un espacio para intervenir. Pero creo también que en lo que tiene que ver con las propuestas de acción en el sistema bancario se pueden hacer más cosas, porque no podemos olvidar que mientras las entidades bancarias han seguido acumulando beneficios récord, han cerrado miles de oficinas y han despedido a 18000 trabajadores y trabajadoras del sector bancario, pero a la vez han seguido manteniendo comisiones por todo y para todo, han seguido haciéndonos cautivos —porque estamos obligados a tener cuentas corrientes para cualquier trámite con la Administración— de todo un sistema en el que ellos nunca pierden, en el que cuando el dinero tiene bajos intereses ellos nos cobran por todo y cuando el dinero tiene intereses altos, como puede ser el caso ahora, no nos pagan por el dinero que tenemos depositado ahí, no nos dan nada por intereses, se lo siguen quedando ellos. Y el Estado y el Gobierno lo permiten, y creemos que con eso también habría que terminar.

También creemos que hay que acabar con la imposibilidad que están teniendo muchos ciudadanos y ciudadanas para transformar sus hipotecas variables en fijas, porque está bien dibujar el horizonte de que lo hagan, pero se encuentran con entidades bancarias que dicen que no pueden hacerlo porque ya no ofrecen el producto fijo y que, por tanto, les abocan a ofrecerles un producto que ellos no tienen. Eso es una trampa que se está haciendo y que también hay que denunciar, y la misma que se hace, por ejemplo, con las amortizaciones de crédito. Cuando alguien quiere, porque tiene ahorros, amortizar el crédito para no seguir pagando intereses cainitas, le dicen que tiene que pagar por finalizar la amortización del crédito obtenido, y creemos que también sobre eso se podría hacer algo.

Para concluir, porque veo que se me acaba el tiempo, en lo relativo a la alimentación nos parece bien lo que se plantea, pero no creemos que la bajada del IVA sea la mejor solución. Lo vimos con los carburantes; siguieron creciendo los beneficios de las eléctricas y el Estado puso de su dinero para que los aumentos de los beneficios fueran mayores, y así tenemos que aguantar a Juan Roig y a otra gente que dice —de manera sincera al menos, lo que es de agradecer— que sí, que están subiendo los precios una burrada. Pero si uno ve los beneficios que han obtenido, ve que sus beneficios han sido mucho mayores que en 2022 y que en 2021, que fueron años de la COVID, cuando precisamente ya aumentó de manera exponencial el consumo en las cadenas de alimentación. Por tanto, aquí no nos encontramos con un problema de aumento de precios por el aumento de la logística, por el aumento del transporte, por el aumento de los combustibles, sino que nos encontramos con un incremento de precios propio de la especulación, y creemos que hay que hacer más porque lo que es evidente —y ya termino— es que la desigualdad sigue aumentando, la desigualdad sigue creciendo y sigue castigando a los de siempre, a los de abajo. Mientras tanto, las élites siguen contentas con debates, que serán de esgrima dialéctica, pero que no aportan soluciones a sus vidas. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Está claro que nadie podíamos prever el incremento en el coste financiero de las hipotecas y entendemos que, aunque ya había organismos y economistas que lo venían advirtiendo, la subida ha sido muy abrupta y no ha permitido planificarse a las familias.

Señor Echenique, hoy ustedes nos traen una propuesta que tengo que tildar de electoralista, para sacar un rédito electoral más que para dar una solución factible y real. ¿Y por qué lo digo? Porque no tienen el *okey* de la otra parte del Gobierno, y es que ustedes están en el Gobierno. Tendrían que haber llegado a un acuerdo para poder realizar estas medidas y, si no, lo que nos está afirmando hoy aquí es que las medidas que ustedes han adoptado en ese Consejo de Ministros no están funcionando.

Yo creo que lo menos que espera la sociedad es que, ante una situación complicada, las propuestas que se realicen por parte de los partidos que conforman un Gobierno estén consensuadas, para que puedan llevarse a efecto. Usted nos ha hablado hoy del tope de gas y del tope de las mascarillas para hablar también de ese hoy no, hoy es una bonificación. Es que nada tiene que ver una cosa con la otra. El tope del gas era para una redefinición del sistema, pero se paga todo. Y en cuanto al coste de las mascarillas estábamos en un mercado que era un monopolio, no había oferta y, por lo tanto, estábamos al albur de los distribuidores, y ahí sí puede funcionar un tope y, de hecho, funcionó, pero esto no es lo mismo. Ustedes hoy traen una propuesta inconcreta, de forma unilateral, cuando son, como he dicho, parte del Gobierno; una propuesta, desde luego, un tanto desconcertante, porque ustedes, en noviembre, acordaron un paquete de medidas de choque con diferentes escenarios para aliviar esa carga financiera,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 33

para precisamente proteger a las familias vulnerables por la subida de hipotecas. Por tanto, creo que hay que dar tiempo a que esas medidas desplieguen todos sus efectos, analizarlas, ver si son suficientes para paliar ese efecto y, en caso de no serlo, readaptarlas o incluso tomar medidas excepcionales, ya que, aunque la traslación de la subida de tipos al coste de la deuda viva de los hogares ha sido moderada en 2022, sí se espera una mayor traslación en los próximos trimestres.

Pero, antes de abordar lo que establecen en la PNL, creo que también hay que decir que en el mercado hipotecario la morosidad justamente en estos momentos todavía está en niveles bajos, a pesar de la subida de tipos, y precisamente por algo que ustedes han venido reivindicando. El mercado de trabajo está resistiendo, está preservando esa renta a las familias y por lo menos les está permitiendo, de momento, hacer frente a esos pagos. Pero, yendo a la cuestión, creo que su propuesta adolece de efectos colaterales negativos, no tiene en cuenta a los ciudadanos que han sido previsores, que han optado por una hipoteca fija y que han pagado precisamente más por tener una especie de prima, un seguro ante esas subidas. Estas personas —no nos olvidemos— también pueden tener problemas para pagar la hipoteca por distintos motivos, pero, claro, como no lo han previsto, no se ayuda. Tampoco discrimina en función de la renta para ayudar precisamente a quien más lo necesita, sino que plantean un diferencial para todas las hipotecas variables con una cuantía inferior a los 300 000 euros, entre los que podemos encontrarnos la mayoría de los que estamos aquí y, por tanto, beneficiarnos de esta medida cuando lo podemos asumir por nuestra renta, pero también como parte de la cultura financiera que tenemos, que asume que, cuando contratamos una hipoteca a tipo variable, los tipos pueden subir, eso es un hecho. Esto no quiere decir que no haya que ayudar a la gente, todo lo contrario, pero a quienes verdaderamente lo necesitan. Hay que entender, además, que cualquier limitación puede encarecer la concesión y expulsar del mercado hipotecario en el futuro a muchos compradores, precisamente a los más vulnerables, a esos que hoy tratan ustedes o tratamos todos de proteger, y creo que esta premisa habría que analizarla y valorarla seriamente antes de tomar cualquier medida; una propuesta que incluye medidas que ya están en marcha también en ese proyecto aprobado en noviembre, como es la eliminación de los costes por amortización anticipada de los créditos hipotecarios durante 2023 y la eliminación de los costes por la transformación de una hipoteca variable a otra a tipo fijo. Y, fíjese, con esta propuesta volvemos a aquello de las cláusulas suelo y las cláusulas techo, que fueron anuladas por los tribunales; ahora ustedes están presentando una cláusula techo. Mi grupo, desde luego, es más partidario de analizar el recorrido de las medidas y, como he dicho, en caso de no ser suficientes, abogar por que el Ejecutivo y las entidades se sienten para llegar a nuevos consensos y acuerdos, máxime cuando estamos observando, como ustedes bien han dicho, beneficios importantes en la banca y, por lo tanto, creo que habría que solicitarles mayor predisposición para ayudar más en un contexto en el que parece que la morosidad puede repuntar en este trimestre.

La inflación, por otro lado, y con respecto a su otra ayuda, tiene un importante efecto en la cesta de la compra, y a este respecto nos han propuesto numerosas medidas y ahora una bonificación. Sin embargo, no compartimos esta propuesta porque es una medida generalista y regresiva; no tiene en cuenta el nivel de renta de cada persona o familia, no discrimina por renta y, por tanto, no diferencia a quien se bonifica. Es una medida que definitivamente bonifica incluso a quien no lo necesita. Volvemos a medidas generalistas no focalizadas, que tienen un alto coste fiscal y que no garantizan además una moderación de precios. Tampoco nos dicen qué es lo que se considera gran superficie y tampoco nada dice acerca de las consecuencias que esta medida pueda tener para los supermercados, precisamente para los supermercados de esas grandes cadenas o superficies, que podría llevarles a perder márgenes y se verían obligados a vender a pérdidas. Ponen el foco en los márgenes empresariales excesivos de las grandes superficies, cuando lo cierto es que hay numerosas dudas acerca de estos, por lo que hay que conocer en qué casos suben por aumento de costes, por escasez o incluso por poder de mercado. Por ello, aquí se nos ha anunciado la creación de un observatorio de márgenes empresariales para precisamente tener mayor información y poder tomar muchas medidas mucho más adecuadas en este contexto que tenemos, medidas que creemos bien intencionadas, pero que no compartimos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Señora Sagastizabal, tiene que terminar.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Para terminar, diré que es necesario, como he dicho al principio, ayudar a las familias, pero de forma focalizada, a los que más lo necesitan, porque, además, al ser de forma focalizada es mucho menos inflacionista. Lo que más nos debiera preocupar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 34

todos es si todas las medidas que han sido dotadas hasta ahora han llegado a sus posibles beneficiarios y beneficiarias y su impacto, para mejorarlas si no han alcanzado esos objetivos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Señor Echenique, yo tenía intención de tomarme muy en serio esta iniciativa, pero, claro, ha llamado a la oposición mayordomos del capital y ya no sé de qué disfrazarme. Y mal, porque no ha dicho mayordomas.

Lo único bueno de esta propuesta que usted presenta hoy aquí es que reconoce, por fin, que las medidas tomadas hasta ahora por su Gobierno, el Gobierno del que forman parte, han sido un absoluto fracaso. Desde que el pasado mes de julio el Banco Central Europeo tomara la decisión de aumentar los tipos de interés de referencia y entráramos en una fase que se llama de normalización de política monetaria, en este Congreso se han sucedido ya varios debates, con mejor o peor fortuna, sobre el impacto de esta subida de los intereses en los hogares. Esta diputada ha interpelado en dos ocasiones a la ministra de Economía sobre el impacto tan grave y tan acuciante de la subida de los tipos de interés en los hogares con esas hipotecas de tipo variable; es decir, llevamos casi un año, al menos en mi grupo parlamentario, proponiendo medidas para este, digamos, *shock* económico de las familias.

Yo sé que el populismo electoralista es un trabajo complejo, de verdad que yo le entiendo, pero no podemos caer en el simplismo de esta iniciativa de que los tipos de interés deben ser bajos siempre cosa que usted sabe que es una anomalía histórica, de que los bancos son malos siempre, de que los supermercados son terroristas y de que todo el mundo debe hacer todo por los demás. Debemos hacer cosas por los demás, debemos tener presente la pata social, pero con disciplina, con una serie de medidas, como ya otros compañeros portavoces le han dicho aquí. Porque no se trata, señor Echenique, de negar la realidad económica, sino de ayudar a las familias a que superen el bache inicial, y esa es una realidad que el populismo que usted practica no cambia; lo empeora, pero no lo cambia. La realidad, aunque ustedes quieran, no se puede cambiar a martillazos.

Decimos que es necesario ayudar a las familias en este escenario de subida de tipos, pero ustedes proponen que sean los bancos, ese malvado capital, los que carguen con todas estas necesidades. Porque ustedes ven a los bancos como esa fuente mágica de dinero infinito, que ni siente ni padece, a la que ustedes pueden exigir sin límite todo lo que aguante, y deben ustedes saber que los bancos del sistema financiero son, en general, un pilar fundamental de nuestra economía al que también recurren empresas, autónomos y familias para llevar adelante una vida normal. Esto que proponen ustedes de topar las hipotecas, si se limitara solo a las hipotecas futuras podría entenderlo, aunque no lo compartiera porque ya sería un problema, pero en su iniciativa dicen que tenga efectos retroactivos. ¿En serio? Y lo dicen sin ponerse rojos ni nada. Esto es una absoluta temeridad; una absoluta temeridad, el banco asumiendo pérdidas. Y con el resto de hipotecas superiores a 300 000 euros, ¿qué hacemos? ¿Les suben los tipos a las familias que tienen hipotecas superiores a 300 000 euros para compensar la pérdida de las hipotecas inferiores? ¿Qué pasa con los préstamos a los negocios y a los autónomos? Para ustedes todo es gratis, pero saben que nada es gratis, porque el problema del comunismo es que un día el dinero de los demás se acaba. Y entonces, ¿qué hacemos?

También hacen ustedes una propuesta —si la de las hipotecas no era suficiente, esta es pura fantasía, señor Echenique—, la de la cesta de la compra, algo que llaman bonificación temporal extraordinaria del 16,5% de la cesta de la compra, a imagen y semejanza de la bonificación de los combustibles, que deberá ser aplicada por parte de los establecimientos comerciales, grandes superficies y comercios minoristas. Se abonará en el momento de pagar en caja y se recogerá en el ticket de venta, de igual manera que se hizo con la bonificación de gasolina y diésel. Lo han llamado ustedes así porque llamarlo 'yo invito, pero tú pagas' estaba ya cogido. Esto no solo es absolutamente delirante, porque no es extrapolable a una bonificación de combustibles donde hay tres, cuatro o cinco combustibles —se cuentan con una mano—, sino que lo aplican a una cesta de la compra que ustedes quieren estimar que es una cesta tipo cuando cada hogar cubre sus necesidades básicas de forma distinta, salvo —y todo puede ser— que ustedes también nos quieran decir qué debemos comer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián) Señora Muñoz, tiene que terminar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 35

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Lo más llamativo, además, es que ustedes no han tenido en cuenta que la medida del combustible no ha servido absolutamente para nada. Una medida, como también le ha dicho algún portavoz aquí, cortoplacista que fue aprovechada en mayor medida por las rentas medias y altas al ser las que más consumen.

Señor Echenique, señorías de Podemos, vamos a votar que no a su iniciativa porque tanto sus medidas propuestas como el comunismo que ustedes practican es en sí mismo un fracaso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Acabamos de escuchar a los liberales, y sin duda escucharemos a los neoliberales y a los ultraliberales, quejarse de que el Estado intervenga en la economía, no vaya a ser que se resientan las cuentas de resultados multimillonarias de los bancos, de las grandes eléctricas o de las grandes distribuidoras. El BNG, por el contrario, cree que el problema es que el Estado intervino e interviene poco para defender a las mayorías sociales, a las clases populares, a los trabajadores y trabajadoras de la voracidad especulativa de estas grandes empresas que en plena crisis obtienen, como digo, beneficios escandalosos. Por lo tanto, sí creemos que hay que topar las hipotecas. Ustedes proponen una fórmula en concreto, podrían ser otras, pero creemos que hay que topar las hipotecas y que hay que establecer también un tope a una cesta básica de la compra para posibilitar que nadie deje de comer porque no pueda pagar.

Lo que sí nos sorprende es que en su exposición de motivos sean tan complacientes con el resultado de las medidas del Gobierno, y especialmente con la llamada excepción ibérica, con el tope al precio del gas, y olviden, por ejemplo, que los datos no favorecen esa interpretación. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia)**. Fíjense, la media en el año 2020 del megavatio era de 40 euros. Año 2020, 40 euros —en el mes de diciembre, 48—; media de 2021, 118 euros; media de 2022, 204 euros. Pero es que en febrero de 2023 estaba en 143 y en marzo en 90 euros, más del doble de lo que estaba en el año 2020. Por lo tanto, creo que no podemos ser complacientes; no podemos dar por buena esa medida, que no está funcionando. Lo único que puede funcionar es establecer un tope al precio también de la electricidad, al precio de los combustibles y reformar el mercado energético para acabar de una vez por todas con ese robo legalizado que supone el mercado marginalista. Por ahí también hay que avanzar.

Obrigado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy es el día de las sorpresas por parte de Podemos. Esta proposición no de ley viene de parte de un grupo que forma parte del Gobierno y, por tanto, no deja de ser curiosa esta propuesta, este brindis al sol, para interpelar al Gobierno, que es el mismo Gobierno del que forman parte. Esto hace falta decirlo, porque si no parece que aquí los debates son entre diferentes opciones políticas, que en manos de Podemos no está hacer nada para solucionar este tema. Pero Podemos está en el Gobierno y, por tanto, se supone que debería llevar estas medidas al Consejo de Ministros.

Más allá de este asunto formal, y entrando en el fondo de la cuestión, nosotros no podemos apoyar que exista este planteamiento de intervención en la economía con carácter general y, además, con unas medidas sobre las que no hay ningún análisis del impacto que pueden tener, aunque sí sabemos qué impacto han tenido algunas muy parecidas, como la relativa a la bonificación de los carburantes. Aquí se reproduce este escenario con la famosa cesta de la compra, en la que se plantea esta bonificación temporal extraordinaria del 16,5 % sin saber de dónde sale este importe. Además, esta bonificación es con carácter general, tanto para personas que tengan dificultades económicas como para personas que no las tengan y, por tanto, sin ningún tipo de diferenciación de renta. Nos parece, incluso, un punto buenista —por decirlo de algún modo— esta cuestión relativa a imponer unas condiciones en las hipotecas —en las hipotecas de menos de 300 000 euros, que tampoco sabemos por qué 300 000 y no 310 000 o 320 000—, un 0,1 sobre el euríbor y todo esto sin costes para quien quiera cambiar de condiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 36

Las medidas son bienintencionadas. Quizá estaría bien plantear algunos escenarios de cómo pasar de una hipoteca variable a una hipoteca fija o de cómo se tiene que hacer el cambio de un banco a otro, pero plantear de inicio que estas propuestas sean sin coste alguno creo que es un poco iluso, porque lo que el banco no cobre por un lado, lo acabará cobrando por el otro. Esto ya pasó anteriormente con algunas comisiones, con algunas cláusulas bancarias. Sin duda alguna, esto puede ser tema para una conversación en una terraza, tomando el sol, pero no es de recibo por parte de un grupo que está en el Gobierno, no es de recibo que haga un brindis al sol con unas medidas que sabemos que, a la larga, en el caso hipotecario, sí que van a tener coste, porque los bancos van a repercutir estas medidas a sus clientes, y en el caso de la cesta de la compra, que se dé una visión tan genérica como una bonificación general sin tener en cuenta rentas y sin tener en cuenta que estas intervenciones en la economía lo único que consiguen es que se suban los precios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Pujol i Farré.

La señora **PUJOL I FARRÉ**: *Gràcies, president*. Buenas tardes, señorías.

Según un reciente informe publicado por Intermón Oxfam, la inflación y el incremento de las hipotecas estarían haciendo perder más del 15% de la renta entre los hogares con menores ingresos. Es más, según el Banco de España, esta pérdida de poder adquisitivo triplica la de los hogares con mayores ingresos. Como resultado, el porcentaje de hogares que se encuentran en una situación económica vulnerable pasó del 10 al 14% en 2022, y esto va *in crescendo*.

Ante este contexto, las medidas que hasta el momento ha implementado el Gobierno español no están siendo suficientes. El llamado escudo social, que empezó a aplicarse durante la crisis de la COVID, se ha prolongado debido a las consecuencias de la guerra de Ucrania y ha sido y es necesario para parar el golpe más duro de la crisis. Voy a poner unos ejemplos: las ayudas directas para las familias y sectores más afectados; la prohibición de cortes de suministros básicos; el incremento del 15% del ingreso mínimo vital, o la ampliación de los descuentos del bono social son algunas de las medidas que desde nuestro grupo parlamentario hemos defendido, hemos negociado y hemos apoyado.

Sabemos que esto es insuficiente, que son parches, y los parches son tiritas para tapar el dolor; lo tapan, no lo curan, no acaban con las desigualdades. Estos parches no garantizan una vida digna a las familias. Hace falta mucho más. Es necesario reforzar el Estado del bienestar, y esto se consigue mediante un sistema fiscal justo y progresivo, que pague más quien más tiene distribuyendo la riqueza, y en esto, señores del Gobierno, se han quedado muy atrás.

Hoy queremos poner el foco en la importancia de las medidas de prevención; medidas de prevención para evitar que las familias sufran; medidas de prevención para que la ciudadanía no tenga que ser rescatada; medidas de prevención para que las personas puedan tener vidas dignas y no lleguen al riesgo de la pobreza o a la pobreza directamente; medidas de prevención para que las familias no tengan que escoger entre pagar la factura de la luz o hacer la compra del día; medidas de prevención para no tener que escoger si una niña de ocho años se cambia las gafas o va al dentista, y medidas de acceso a una vivienda digna.

Bajando al detalle de las propuestas que hoy debatimos, Unidas Podemos nos presentan dos propuestas para paliar las consecuencias del incremento de la cesta de la compra y el de las hipotecas. La propuesta de hoy que nos trae Unidas Podemos para paliar estos efectos, aunque quizá nos genera alguna duda sobre cómo se debería implementar, va más allá de las medidas que hasta el momento ha aprobado el Gobierno español. Está claro que la bajada del IVA de algunos alimentos no ha sido efectiva ni ha llegado a las familias, como también es evidente que sigue existiendo una falta de transparencia sobre quién y cómo se distribuyen los márgenes de beneficio en toda la cadena alimentaria. En este punto, no podemos obviar que estamos ante una crisis de sequía muy grave. Y hoy, señorías, por ejemplo, después de 160 años de funcionamiento del Canal d'Urgell, se ha cerrado el riego por primera vez, un cierre que va a comportar que los productos agroalimentarios que se conrean en estas zonas escaseen y provoquen aún más aumentos de precio. Ayer mismo conocíamos la actualización de la factura para el Estado español del rescate bancario, 74 000 millones de euros, el Estado europeo que más dinero perdió con el rescate de la banca. Esto representa 1567 euros por persona. Ante esto, el Gobierno no es capaz de aplicar medidas que vayan más allá de un código de buenas prácticas, como el que aprobó el pasado mes de noviembre, que no eran de obligado cumplimiento por las entidades bancarias y que dejaba fuera a la mayor parte de la ciudadanía al imponer múltiples beneficios para poder acogerse a las medidas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 37

Por ello, celebramos estas medidas que nos presenta Unidas Podemos, que van un paso más allá y ponen un tope del 0,1 % al diferencial sobre el euríbor de todas las hipotecas de tipo variable con cuantía inferior a 300 000 euros. Por una cuestión de responsabilidad, vamos a dar apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Castellón Rubio.

El señor **CASTELLÓN RUBIO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En la tarde de hoy volvemos a vivir uno de esos capítulos que Frankenstein ha venido a aportar a la vida política española, y es que los partidos del Gobierno han convertido esta Cámara, demasiado usualmente, en el campo de todas las batallas que se originan en el Consejo de Ministros. Esto no tendría la mayor importancia si esa situación no tuviese una tremenda repercusión en la seguridad jurídica, en la estabilidad de nuestros mercados o incluso en la confianza que los ciudadanos tienen en nuestras instituciones. Dentro de ese esperpento en el que ustedes, señores del PSOE y de Podemos, han convertido la gobernanza de un país como el nuestro, hoy medio Gobierno trae aquí una proposición, se propone a sí mismo una serie de medidas que, por otra parte, suponen —ahí es nada— la intervención de los mercados hipotecarios o los de la comercialización alimentaria.

Señorías de Podemos, señor Echenique, yo no soy quién para darles a ustedes consejos, pero si ustedes, siendo parte del Gobierno, quieren proponer medidas y que estas se puedan llevar a efecto, lo que tienen que hacer es traer un proyecto o una proposición de ley aquí por parte de sus grupos parlamentarios o adoptar un acuerdo en el seno del Consejo de Ministros. Aunque no sé yo si es bueno que le dé esta idea, quizá lo mejor es que sigan ustedes entretenidos en estos discursos populistas o incluso en venir aquí a insultar a la oposición o a insultar a empresarios que generan miles de puestos de trabajo. Lo cierto es que esta PNL no tendría la menor importancia si no fuese por el mensaje que lanza el Gobierno en su conjunto a los mercados financieros, por un lado, y a los pequeños, a los grandes empresarios, a los autónomos, con sus antecedentes, una vez más —muy peligroso—, por otro. Por ejemplo, plantean en el punto número 3 que los comerciantes —no solo las grandes superficies, todos los comerciantes: las carnicerías, las pescaderías, las tiendas de alimentación, las pequeñas tiendas de alimentación de barrio— financien una bonificación a los consumidores, que luego el Estado les reembolsaría. Otra ocurrencia más, señor Echenique, que no sería ni siquiera necesaria que usted la imaginarse si no se negaran una y otra vez a bajar el IVA de la carne y del pescado. Esto ocurre, además, porque tenemos un gobierno que se ocupa y solo se preocupa de la propaganda; una responsable económica que, mientras intenta dibujar una realidad de color de rosa, a la vez se olvida de la complicada situación que miles de familias españolas están empezando a sufrir en sus domicilios, con un encarecimiento del 16,5% de la cesta de la compra, a la que ahora se une la subida de las cuotas hipotecarias.

Ya se ha dicho aquí: desde marzo del año 2022, cuando el tipo de referencia, el euríbor, estaba en un tipo negativo del 0,5%, tras doce subidas consecutivas en doce meses ya ha alcanzado el 3,7%, un récord en los últimos quince años. Y ante esa situación, que ya ha supuesto una subida media de 300 euros al mes en la hipoteca, nos encontramos con un gobierno cuya única medida ha sido la de modificar el código de buenas prácticas bancarias, que, según la propaganda de Moncloa, iba a beneficiar a un millón de familias. Lo que pasa es que parece que las previsiones económicas también han debido ustedes encargárselas últimamente al señor Tezanos, porque lo único que sabemos es que en los tres primeros meses de este año al código de buenas prácticas se ha unido la irrisoria cifra de 9 000 familias, lo que ya, sin duda, nadie puede decir que no represente un auténtico fracaso de esa medida, como, por otra parte, ustedes reconocen en su PNL. Por lo pronto, el Banco de España ha reducido considerablemente los usuarios que previsiblemente van a terminar acogiéndose al código de buenas prácticas, y lo ha rebajado de un millón que decía el Gobierno a, como máximo, 200 000. Pero es que, teniendo en cuenta que el euríbor terminará en torno al 4%, los hogares vulnerables —aquellos hogares que destinan más del 40% de su renta, de sus ingresos, a sufragar los gastos hipotecarios— no van a ser un millón, sino que van a ser un 1,5 millones, y hoy, con el Gobierno del señor Sánchez, ese 1,5 millones de hogares están absolutamente desprotegidos.

Señores del PSOE, tenemos 11 millones de hogares con deudas bancarias, 5 millones de españoles con hipotecas. Ustedes no pueden seguir de brazos cruzados. Recuperen la deducción por inversión en vivienda habitual para las rentas medias y bajas; deflacten el IRPF para las rentas de menos de 40 000 euros; bajen de una vez por todas el IVA a la carne y al pecado, y devuelvan por fin esos 33 000 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 38

de recaudación tributaria extra a los bolsillos de las familias para que puedan llegar a final de mes. En definitiva, aparquen sus peleas, dejen su propaganda al lado y ocúpense del principal problema que hoy tienen las familias españolas, que no es otro que no llegar a final de mes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Echenique, permítame un par de reflexiones sobre la forma antes de entrar en el fondo. Ha dicho usted literalmente que querían llegar a un acuerdo con el PSOE y que es inaceptable que el Gobierno de España no haga apenas nada en esta materia. Lo primero es que si quería llegar a un acuerdo con el PSOE tenía dos vías: ponerse a negociar con el grupo parlamentario o llevarlo al Consejo de Ministros, un Consejo de Ministros conjunto, de ministros y ministras. No encontrará en el *Diario de Sesiones*, señor Echenique, ninguna expresión parecida a la que usted ha vertido aquí sobre algunos ministros del Gobierno de España. Repase el *Diario de Sesiones*. Del Grupo Socialista, ninguna.

Entonces, esa intervención me lleva a un par de reflexiones en las formas. Primero, quiero recordar que, históricamente, en los partidos de la izquierda, a nivel municipal y autonómico, ha habido un gen anticolidacionista. Hace tres años lo superamos. Cuando se supera el gen anticolidacionista, surge el gen diferenciador, y el gen diferenciador ha tenido muy mala historia para las coaliciones municipales y autonómicas. Por tanto, haríamos bien todos en enterrar el gen diferenciador, para no arruinar las expectativas de la mayoría social de este país. **(Aplausos)**.

Segunda reflexión. Tenemos una sociedad ustedes y nosotros. Ustedes aportan a la sociedad 35 socios; nosotros, 120 socios. Del éxito del Gobierno somos responsables los 155 socios de nuestra cooperativa. No vale que 35 socios solo quieran estar en la parte más positiva de las medidas del Gobierno. Por tanto, haríamos bien en que los 155 miembros de esta cooperativa apoyáramos al Gobierno siempre, en las duras y en las maduras. **(Aplausos)**.

Entrando en la proposición, le diré que esta proposición, con todo el respeto parlamentario, quizá por dos cuestiones, hay que tomársela un poco con sordina. La primera, por la cercanía de las elecciones del 28 de mayo. La segunda, porque la inconcreción puede llevar a considerar que el fondo de la iniciativa tiene poca consistencia.

Mire, señor Echenique, los grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno de España —especialmente, el Grupo Parlamentario Socialista— compartimos la preocupación de la situación que viven las familias españolas, derivada de la guerra de Ucrania, que ha supuesto una subida de la energía en este país, de los créditos hipotecarios y de la cesta de la compra. Pero el Gobierno de España —del que forma parte Unidas Podemos—, el Gobierno de coalición, ha destinado más de 45 000 millones a paliar los efectos de la crisis de la guerra de Ucrania, incluida la cesta de la compra y los créditos hipotecarios. Por cierto, pedía la señoría del PP que devolviéramos 33 000 millones de exceso de recaudación. Les hemos devuelto a los españoles 45 000 **(aplausos)**, que es bastante más que 30 000.

El segundo punto de su iniciativa, señor Echenique, pide que sea fácil cambiar de un crédito de tipo variable a fijo. Ya lo hicimos en el Real Decreto Ley 19/2022, por tanto, no es necesario que lo pidan porque ya lo estamos haciendo. Con respecto a lo de la cesta de la compra, yo creo que su inconcreción delata que no lo tienen muy claro, porque puede tener efectos indeseados. Si se aplicara de verdad su iniciativa, lo pasarían muy mal los pequeños y los medianos comercios de este país. Ustedes están pensando que todo el comercio de este país son grandes superficies, y en las zonas rurales de este país es tan importante que los pequeños y los medianos comercios tengan ayudas que su iniciativa arruinaría el futuro de los pequeños comercios. Aparte de eso, esta iniciativa no discrimina en la cesta de la compra a los que ganan poco y los que ganan mucho. Nosotros ya tuvimos el ejemplo de la ayuda a los carburantes, pero esta ayuda, señorías, iba a un sector regulado, los carburantes son un mercado regulado, la energía es un mercado regulado y la alimentación no es un mercado regulado, por lo tanto, ganarían los grandes y perderían los chicos; ganarían los grandes supermercados, perderían los pequeños comerciantes; ganarían las grandes rentas, perderían las rentas bajas. Por eso, señorías, yo creo que sería conveniente confiar en el Gobierno de coalición, seguir apostando por las medidas que hemos tomado, que tienen recorrido, y que las medidas que tengamos que seguir tomando se hagan con los 155 socios de nuestra cooperativa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 39

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Señor Echenique Robba, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **ECHENIQUE ROBBA**: No, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Ninguna. De acuerdo.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA BAJADA DE RATIO EN LAS AULAS DE LAS ESCUELAS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL Y CON MAYOR ÍNDICE DE NECESIDAD EDUCATIVA. (Número de expediente 162/000808).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la bajada de ratio en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sancho Guardia.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidente.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista presentamos para su debate una proposición no de ley sobre la bajada de ratio en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa. El objetivo está claro: encarar y diseñar una política de bajada de alumnos y alumnas por clase como política de mejora educativa. La cuestión clave es cómo hacerlo para que tenga el impacto más eficiente y equitativo posible.

Para situar el contexto de los ratios hoy, en la pospandemia, hay que destacar la coincidencia de tres factores históricos concatenados: primero, el ajuste de grupos y tamaños de clase a causa de la pandemia, así como el refuerzo del profesorado financiado por el Ministerio de Educación en los cursos 2020-2021 y 2021-2022, medida que no ha sido mantenida con igual intensidad entre las distintas comunidades autónomas; segundo, la constatación por parte del profesorado de los beneficios que ha reportado la moderada bajada de ratios durante la pandemia, tanto en términos de convivencia, como de atención personalizada y rendimiento; tercero, una experiencia que ha compensado parcialmente el gran desgaste del profesorado, en especial de la ESO, que hasta llegar la pandemia había trabajado con las generaciones de alumnado más numerosas, nacidas entre 1998 y 2008.

Ante estos factores, lógicamente, hay una fuerte expectativa de bajada de ratios y de acelerar una decisión inmediata y poco reflexionada. Sin debate, la propuesta sería bajar los ratios para todos, pero no podemos reducirlo a eso. La evidencia y experiencia internacional afirman que es una medida muy costosa y que, de hacerlo de forma homogénea, pasaría por alto las actuales desigualdades sin darles una respuesta justa y sin que se tradujera en una mejora en los resultados. Es muy costoso y generaría desigualdad, excepto si se realizara en centros situados en barrios desfavorecidos con un proyecto transformador de centro.

En el promedio de los países de la OCDE, los centros educativos situados en barrios vulnerables y de baja renta familiar tienen un ratio alumnos-grupo un 12% más baja que en los centros educativos de alta renta familiar. Es decir, a escala internacional predominan políticas educativas de discriminación positiva y de equidad para que los centros con más necesidades cuenten con una menor ratio, pero esto no ocurre en España, aquí no hay equidad, sino regresividad en materia de ratios. Son los centros de ESO más pobres los que soportan ratios un 3% más altas que en los centros más acomodados. España se aleja demasiado de la política equitativa que siguen los países de la OCDE. Como socialistas y desde nuestro grupo parlamentario creemos que debemos resolver esta excepción. Debemos ampliar y fundamentar un análisis riguroso sobre todos los factores que involucran la bajada de ratios en nuestro sistema educativo. Si el coste de la enseñanza requiere un delicado equilibrio entre demografía, coste salarial docente, coste de creación de plazas, tamaño de las clases-grupo, carga docente en el centro y carga lectiva en el aula, el debate sobre los ratios entraña cuestiones económicas pero también demográficas, de planificación de plazas, de organización interna de horarios y de autonomía de centro.

En el PSOE no nos conformamos con una bajada natural de los ratios producida por la caída de la natalidad entre 2015 y 2020 del 19%. Proponemos aprovechar el cambio demográfico para dar un salto de calidad y modernidad educativa, tal como establece la LOMLOE. La clave no es bajar los ratios y cruzarse de brazos; vinculamos la bajada de ratios con las políticas autonómicas de mejora de la calidad de la oferta pública y con políticas que equilibren la demanda educativa: apoyo al profesorado, innovación curricular y pedagógica, educación inclusiva, planes de mejora de centro, suficiente oferta gratuita

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 40

posobligatoria, lucha contra la segregación o potenciación de los centros de alta complejidad. El objetivo es que los alumnos aprendan más y en mejores condiciones, escalonando la bajada de ratios con criterios de calidad y de innovación transformadora del propio centro. No planteamos la bajada de ratios como un objetivo en sí mismo, sino como un estímulo y como un incentivo para la mejora y transformación educativa, para que los centros se acerquen al perfil del centro educador del siglo XXI y para estimular el desarrollo profesional docente. La bajada de ratios ha de facilitar al profesorado medidas para reducir y reorganizar la carga horaria lectiva en el aula y también tiene que servir para la coordinación, proyectos innovadores y relación con el entorno. La bajada de ratios para el PSOE tiene un enfoque de largo plazo y se vincula como un incentivo más de los cambios estructurales y modernizadores en educación. Tiene que ver y hay que relacionarla con medidas socialistas muy ambiciosas: el plan de estabilización docente y la nueva reposición del profesorado, que afectará a 125 000 plazas que dejarán de ser interinas; el aumento de la inversión educativa entre 2020 y 2023 en más de 9200 millones; el despliegue de la LOMLOE y sus nuevos decretos curriculares, así como la nueva Ley de FP; el Programa PROA+, con 320 millones hasta 2024 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y a partir de 2024, con cofinanciación del Fondo Social Europeo, o con otras medidas innovadoras, como los programas de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar.

En definitiva, nuestras propuestas de ratios y esta PNL se enmarcan en una política general de mejora de la calidad e innovación del sistema educativo. Buscan ayudar a los centros y al profesorado a transformarse en los centros educativos del siglo XXI, generadores de oportunidades, motivadores de aprendizajes, que atiendan a todos los niños y niñas para desarrollar todos sus talentos con metodologías abiertas a un mundo diferente. Por todo ello, señorías, esperamos contar con su apoyo.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, una semana más nos encontramos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista; pero siendo Gobierno, lo más fácil es ejecutar aquello que es posible realizar, en este caso para una mejora en la calidad educativa de los centros de alta complejidad. A veces me gustaría que tuvieran una posición mucho más ejecutiva en lugar de declarativa, que es lo que supone la presentación de esta PNL. Nosotros vamos a apoyar esta proposición, como no puede ser de otra manera. Nos gustaría —y quiero insistir— que hubiese una posición más ejecutiva por parte del Gobierno. La evidencia científica refleja que la reducción de ratios tiene efectos especialmente positivos y de manera directa en las escuelas de alta complejidad y vulnerabilidad social, junto a cambios metodológicos y didácticos que posibilitan la atención a la diversidad, el trabajo en equipo y un aprendizaje más profundo y menos encorsetado. Las escuelas de alta complejidad, señorías, realmente son centros segregados, porque lo que hay es una excesiva concentración, una sobrerrepresentación del alumnado con discapacidad, del alumnado de etnia gitana, de migrantes o de alumnado de niveles socioeconómicos bajos. España, señorías, es el tercer país de la OCDE con mayor segregación escolar en los colegios de Primaria, y esto es algo que debería avergonzarnos a todos, especialmente a quienes han gobernado, y lo digo por los dos grandes partidos. Han gobernado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular durante años y los centros segregados en nuestro país existen en cada una de nuestras localidades y nunca han puesto una medida efectiva que resuelva esta cuestión. Por lo tanto, yo creo que es importante tener claro cuál es el diagnóstico. Tenemos claro que es una problemática que viene muy asociada en los centros de alta complejidad social por el tipo de alumnado que va ahí, y luego los resultados son un mayor fracaso escolar, un mayor abandono temprano de los estudios del alumnado y mayores dificultades en estos centros para poder gestionarlos. Creo que todos los niños y todas las niñas tienen derecho a una igualdad de oportunidades educativas. Siempre hemos dicho que la igualdad de oportunidades educativas es el mejor ascensor social para los niños y las niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, y flaco favor hacemos si miramos para otro lado con los asuntos del fracaso escolar y de la segregación escolar. Hablo de los dos conceptos porque están interrelacionados.

Nuestro grupo parlamentario coincide con el grupo proponente en la necesidad de bajar las ratios en los centros de alta complejidad, pero creemos que no debemos conformarnos con ello. Por eso, hemos presentado una enmienda que aborda específicamente la segregación escolar. El año pasado la Fundación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 41

Secretariado Gitano, junto con el Ministerio de Educación, elaboró un estudio que abordaba la segregación escolar y daba unos datos alarmantes. Existe una clara relación entre la segregación escolar y la pobreza. O sea, en esos centros donde se concentran niños de situación económica vulnerable, lo que se produce es una situación de pobreza, una situación de segregación y una situación de fracaso escolar; además de la existencia de esa relación entre un centro segregado y la trayectoria académica del alumno, con unos índices de fracaso escolar muchísimo más elevados. Por lo tanto, creo que es muy importante tener en cuenta cuál es esta cara de la moneda en el ámbito de la educación, que el alumnado de los entornos desfavorecidos, cuando está concentrado en esos entornos desfavorecidos, no se encuentra también ante otro tipo de aspiraciones.

Señorías, los niños y las niñas de entornos vulnerables necesitan otro tipo de referentes, necesitan interrelacionarse y tener otra mirada del mundo porque si no, al final, las propias expectativas del alumno es quedarse en círculos segregados, en círculos de pobreza y en círculos de exclusión social. Por lo tanto, la llave educativa es la mejor llave para que estos niños y estas niñas realmente vivan una educación en igualdad de oportunidades y una educación igualmente de calidad. Porque a lo que se tiene que aspirar en el ámbito educativo no es solo a que haya una educación no segregada, no es solo a mejorar el sistema de la educación en general, es a que los niños y las niñas tengan una educación de calidad. Para eso, hay que combinar las medidas que nosotros proponemos en el ámbito de mayores servicios, como ponemos en la enmienda, del ámbito educativo, que haya más profesorado, más servicios en este ámbito de la coeducación que se necesitan, que se limite la segregación escolar que está realizada y tendríamos para un debate. Tenemos que abordar las situaciones fuera de las aulas. ¿Qué pasa fuera de las aulas, señorías? Esos niños y esas niñas que necesitan una actividad extracurricular que luego también les permita competir en igualdad de condiciones con el resto de sus compañeros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Por lo tanto, seamos ambiciosos en el camino educativo. Creo que este es uno de los mejores debates que podemos tener en esta Cámara.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Este debate sobre la ratio en la escuela es un debate sobre la desigualdad en sí misma. Lo sé muy bien porque yo estudié EGB en el Agnès Armengol, la escuela de mi barrio, Torrерomeu, en Sabadell. Como todos los centros llamados de alta complejidad, y el mío lo era, el Agnès Armengol respondía a la realidad socioeconómica del barrio donde está ubicado. No se queden en los árboles, señorías, miren el bosque. Este no es solo un debate sobre ratios y desigualdad educativa, es un debate de modelo de sociedad y también de clase. La educación es la mejor herramienta para corregir la desigualdad y equilibrar las clases sociales.

Les voy a ser sincero, no comparto demasiado el enfoque de esta PNL del Grupo Socialista, por eso hemos presentado enmiendas. Nuestro grupo parlamentario, Unidas Podemos-En Comú Podem, ha reclamado varias veces a la ministra de Educación una rebaja generalizada de ratios y lo seguiremos pidiendo, porque la ratio no es un fin en sí mismo, es un instrumento. Dice el Grupo Socialista que el informe de la OCDE del 2016 afirma que el éxito en los resultados educativos no está relacionado con el tamaño de la clase —eso es cierto—, pero lo que no nos dicen es que el mismo informe demuestra que la atención individualizada sí está relacionada con el éxito educativo, y esa atención individualizada puede darse de forma más adecuada, evidentemente, si se rebaja de forma generalizada la ratio. Hay que ser honestos. Quien quiera acudir a escuelas elitistas, como la mayoría de la bancada de la derecha hace, está en su derecho, pero que lo hagan con su dinero. Todo el dinero público para la pública, ningún euro público para la segregación educativa. **(Aplausos)**.

Para afrontar justamente este debate de calado que se debería haber abordado, como reclamamos en Unidas Podemos-En Comú Podem en la tramitación de la LOMLOE, y no a través de una PNL, hay un dato que deberíamos conocer todos: la ratio es el indicador que utilizan las administraciones educativas para establecer la plantilla docente necesaria en cada centro. Esto, señorías, es determinante. Menor ratio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 42

quiere decir mayor equipo docente; mayor equipo, mayor atención; y mayor atención, mejores resultados. Eso es fundamental si de verdad queremos atender las necesidades educativas del alumnado, ya esté este en entorno vulnerable o no. ¿Recuerdan el debate de la LOMLOE, señorías del Partido Socialista? Yo lo recuerdo muy bien. A la salida del Consejo de Ministros, la ley no incluía retirar el concierto a las escuelas que segregan por sexo. Recuerdo también que se introdujo en la negociación con Unidas Podemos-En Comú Podem y ahora hasta el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón. En ese sentido, las escuelas elitistas son el mayor obstáculo en la lucha contra la segregación educativa. El debate es sencillo. ¿Compartimos que el objetivo debe ser acabar con la segregación educativa, sí o no? Hay dos vías: incrementar los recursos y las medidas específicas para la atención individualizada o garantizar que hay un equilibrio de alumnado en situación de vulnerabilidad y que también es asumido por esas escuelas elitistas. Porque hoy, señorías, hay centros —como ustedes saben— que utilizan el concierto para segregar alumnado, y eso va en contra del espíritu de la LOMLOE. Hoy, muchos estamos aquí gracias a la escuela pública. No tuvimos familia rica, ni herencias o escuela elitista alguna, pero sí que tuvimos el Agnès Armengol. Hoy, muchos estamos aquí porque un profesor nos hizo enamorarnos de la lengua, de las matemáticas, de las ciencias, de la filosofía o de la historia, pero si queremos que las oportunidades sigan existiendo debemos cuidar esa escuela pública y esta PNL tiene que ir justamente de eso, bajando ratios para que los profesores sigan enseñando y la escuela no pierda ese carácter emancipador que tiene. Esta medida no la necesitan los que tienen apellidos compuestos, de familias acaudaladas. Esta medida la necesitamos los demás, la necesita la mayoría social de este país y aquí, señorías, la ratio sí que es desproporcionada: seguimos siendo el 99% contra el 1%.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías Gil. **(Aplausos)**.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Solo quiero matizar que lo que ha querido decir el portavoz de Podemos es: ningún euro a la libertad de educación. **(Aplausos)**. Hoy de nuevo podemos afirmar que VOX es el sentido común con diez años de adelanto. Los puntos 1 y 2 de su proposición no de ley, así como la exposición de motivos, nos dan la razón una vez más. La cesión de las competencias de educación a las comunidades autónomas ahonda en la desigualdad entre españoles según donde hayan nacido, restringe la igualdad de oportunidades y contribuye a quebrantar la unidad de España. La sed insaciable de competencias del sistema autonómico es especialmente sangrante en educación. Una educación de calidad, comprometida con el conocimiento y con la persona es muchas veces la única posibilidad que tienen los alumnos que viven en zonas de alta complejidad social de mejorar la propia situación social y de prosperar, y es responsabilidad ineludible del Estado y de todos los poderes públicos asegurar esta educación de calidad para todos los españoles, vivan donde vivan. **(Aplausos)**.

El PSOE reconoce en esta PNL que no tiene facilidad ni tan siquiera para elaborar un sencillo estudio de viabilidad y diagnóstico, como lo es este del análisis de la reducción de ratios, y no digamos para armonizar criterios entre las distintas regiones. Así, hablan en la PNL de la enorme disparidad entre comunidades autónomas por la desigual importancia, prioridad e inversión concedida a la escuela pública, y continúan hablando de la ratio —número de alumnos por aula—, comparando la ratio de la red pública de Aragón con la ratio de la red privada de Murcia. Así, con esta falsa analogía, concluyen que las comunidades con gobiernos socialistas no pueden compararse con las comunidades gobernadas largos años por el Partido Popular. A ver, si comparan comparen lo análogo, no lo diferente; es decir, por un lado la ratio en las escuelas públicas en las distintas regiones y, por otro lado, la ratio en las escuelas privadas. Así se procede siempre cuando se hacen estos análisis, diferenciando siempre entre centros públicos y privados, entre tipos de centros, si solo imparten Primaria, si imparten Primaria y ESO, si imparten ESO y Bachillerato... Además, presuponemos que se refieren a la ratio en la privada concertada, pues tampoco entran en precisiones. Tal es la brocha gorda de esta PNL. Lo que ustedes hacen es comparar peras con manzanas, una trampa de lo más torpe, una tortura para la inteligencia; en definitiva, propaganda barata. **(Aplausos)**. Luego, mezclan mil temas para no concluir nada. Hablan de grupos más pequeños, de salarios dignos, de cargas lectivas, de tiempo para otras actividades... Es como si navegaran en un mar incierto, sin saber por qué apostar, sin objetivos, sin brújula y sin tener claro ni siquiera el coste de la plaza escolar en las distintas regiones. Lo que nosotros sí tenemos claro es que el gasto medio por alumno es muy desigual en toda España, y eso debe corregirse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 43

Por otro lado, a lo largo de toda la PNL parece que se están justificando, como pidiendo perdón a sus socios de Podemos por no bajar las ratios como ellos demandan. Pero veamos lo que se pide en concreto a sí mismo el partido del Gobierno: un estudio de la viabilidad de la bajada de ratio en las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa y un proyecto armonizando los criterios, acordando un plan de acompañamiento. La cuestión que surge a cualquier mente despierta es ¿por qué no lo han hecho ya? Pues porque el Ministerio de Educación, vacío como está de contenido, además de pedir permiso a Podemos tiene que pedir permiso a las comunidades autónomas para prácticamente todo, hasta para un sencillo estudio en condiciones. En nuestra enmienda proponemos que, ya que van a hacer un estudio, lo hagan más extenso y analicen la viabilidad y eficacia de reducir las ratios en todos los centros educativos, incluyendo los centros que tienen matriculados alumnos de educación especial, de necesidades educativas especiales, y también los centros de educación especial.

Efectivamente, hay muchos estudios que valoran como eficaz la bajada de ratios, pero también indican que hay un término medio que convendría conocer. Lo que está claro es que es un tema abierto y, como mínimo, hay que investigar y analizar, y cuanto más se haga, más posibilidades de acierto tendremos. Se puede empezar por esos centros pero no necesariamente acabar en ellos. Lo que precisamente nos duele en VOX es que sean siempre los españoles más sencillos y humildes los más perjudicados. Ojalá tuviéramos una escuela pública de calidad liberada de ideologías sectarias, con maestros y profesores comprometidos con el conocimiento y con la verdad, logrando que la educación que reciben sea de veras un ascensor social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **TRÍAS GIL**: Ojalá tuviéramos una escuela pública generadora de hombres y mujeres libres. Nosotros estamos aquí para lograrlo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Mazón Ramos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nada que oponer a esta proposición no de ley que debatimos hoy. Aunque recalca mucho en el preámbulo que la reducción de ratios por alumno en las aulas no es factor determinante para mejorar la calidad y los resultados de la educación, parece que sí la ven importante para determinados colectivos. Esta iniciativa es totalmente compatible con lo que se está haciendo en Cantabria a lo largo de esta legislatura, porque allí no solamente se han reducido las ratios de alumnos por aula; de hecho, la Comunidad Autónoma de Cantabria es la primera que ha implantado el ciclo infantil de 3 a 5 años al cien por cien y de una sola vez, reduciendo la ratio de alumnos de 25 a 20, y también está avanzando en la reducción en Primaria. En nuestra normativa la ratio por alumno en las aulas donde existen niños con necesidades especiales educativas es también menor que la normal. En estos aspectos podemos decir que Cantabria es pionera en España. Esta iniciativa es igualmente complementaria con otras iniciativas que han sido impulsadas por Marina Lombó, nuestra consejera regionalista en materia de educación, porque en diciembre de 2020 ya dictó una orden desarrollando medidas para incluir en la categoría de centros especiales de especial dificultad a los centros educativos radicados en zonas rurales con baja densidad de población y con riesgo de despoblamiento en Cantabria. Ahí se especifican los requisitos de estos centros en cuanto a la densidad, el número de habitantes, la situación orográfica de los municipios y la disponibilidad de servicios culturales, educativos o de cuidados alternativos. Asimismo, se establecen diversas medidas respecto del profesorado en cuanto al perfil, al número de docentes habilitados, servicios de guardería, etcétera, incluso de innovación educativa y de inclusión de la sociedad del conocimiento. Bien, pues todo esto que está desarrollado en esta orden creo que es muy utilizable para el desarrollo de esta proposición no de ley, que espero que de verdad sirva para algo. En resumen, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 44

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Yo pensaba que nos iba a traer el estudio hecho y no pedirnos aquí ahora que solicitemos hacer un estudio. Ustedes, que son el Gobierno y tienen las herramientas, traigan la tarea hecha, que después de dos años creo que les habría dado tiempo a traer el estudio. Ustedes están en el Ministerio de Educación y no le pueden echar la culpa a Podemos, no pueden decir que es un ministerio de Podemos porque este es suyo, del Partido Socialista. Es verdad que la ministra está más ocupada en hacer ruedas de prensa en nombre del Partido Socialista que en dirigir la educación en España, es cierto, pero lo mínimo sería traer el estudio hecho. Si ustedes no lo han hecho es porque no les da la gana, porque evidentemente tienen los votos. Podemos lo ha dicho, ha salido aquí y ha dicho que apoya esta cuestión y que piden más de lo que piden ustedes, pero ustedes no lo hacen, y si no lo hacen es porque lo que quieren hacer es publicidad y propaganda, venir aquí a hacer un mitin y a partir de ahí que pasen los años y se acabe la legislatura —en este caso, los meses—, porque si no, si tuvieran verdadero interés, como en otras muchas cosas en las que tienen verdadero interés, hacen las leyes en una semana. En otras leyes, como en la malversación y esas cosas les cuesta una semana, pero en temas educativos tardan dos años en pedir un estudio. ¡Hombre, que se les ve el plumero un poco! Y luego vienen aquí a decir que la educación es un ascensor social, etcétera, etcétera, dicen todo eso y a continuación ponen pegas a la libertad de educación. Dicen que solo pueden existir centros públicos y que quien quiera un centro mejor —lo han dicho ustedes— que se lo pague. Entonces, ¿qué estamos diciendo? ¿Que el que tiene dinero puede elegir la educación que quiere para sus hijos y el que no tiene dinero tiene que ir a donde digan ustedes? ¿De verdad eso es un avance? Yo pensaba que la gracia aquí era que cualquiera pudiera elegir, independientemente de los medios económicos que tuviera. Eso era lo que se había avanzado, pero ustedes van al revés, que solo tengan educación de calidad —que lo han dicho ustedes— los que tengan dinero, los que no que vayan a otros centros a los que les diga el Estado. ¡Pero hombre, que están retrocediendo demasiado rápido en muchas cosas, como en libertades! Y luego se congratulan de haber acabado con la libertad —y eso desde luego afecta mucho a Navarra—, con los centros escolares que tienen diferentes edificios para chicos y chicas, y dicen que están encantados de haber prohibido a esas personas que eduquen a sus hijos como les dé la gana. ¡Pero es que ustedes disfrutan prohibiendo todo! Tengan más cariño a la libertad, piensen en los demás, piensen que no todos son como ustedes, que la gente tiene ganas de libertad, que no quiere estar todo el día sometida a un régimen comunista, que es el que están buscando ustedes día a día, acción tras acción. En cuestiones como esta de la educación, es evidente que para ustedes, cuanto peor, mejor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Sancho, para explicar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) me va a permitir que comparta con usted una reflexión que hemos hecho en un doble sentido: en cuanto a la forma y en cuanto al fondo y, respecto del fondo, en cuanto al fuero y al huevo.

En cuanto a la forma, creo que ustedes se han confundido al presentar la iniciativa aquí, porque la verdad es que es bastante llamativa. Creo que se han confundido, porque tal vez tenían que haber hecho una solicitud de comparecencia en el Senado, que es donde esta iniciativa se debatió, pero no hace un mes, sino hace un año —el 22 de junio de 2022—. Desde entonces ha pasado un año y tenían que haber formulado una pregunta oral o solicitar la comparecencia de la ministra pidiendo explicaciones de por qué una iniciativa, que se presentó por el Grupo Parlamentario Socialista y fue aprobada por mayoría, no se ha ejecutado; esto en el ámbito de las actuaciones declarativas. Pero, efectivamente, en cuanto a la forma, es muy llamativo que el Partido Socialista pida que el resto de la Cámara y el resto de formaciones políticas demos apoyo a una iniciativa que en el seno de la conferencia sectorial, donde el Gobierno socialista y la ministra socialista tienen una representante y, por tanto, iniciativa propia en el ámbito de las actuaciones ejecutivas, no se ha hecho nada, no ha llevado a nada. Quieren que revalidemos y que reforcemos en esta Cámara el apoyo a una iniciativa que lo único que denota es que tienen poca confianza en ese tipo de iniciativas y que desde luego no están actuando con responsabilidad allí donde les corresponde; eso es así. Lo que estamos haciendo —y creo que es un riesgo político importante— es no actuar con responsabilidad, porque lo que hacemos es devaluar este tipo de iniciativas. Se dice: total,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 45

una PNL no sirve para nada, pero es que la hacemos, la volvemos a presentar, da igual que el grupo sea el que apoya o de la misma formación política que el que está en el Gobierno, pues devaluamos por completo nuestro ámbito de actuación también. Creo que hay que pelear por la credibilidad y, por tanto, en este sentido es muy cuestionable la forma de proceder del Grupo Socialista.

Respecto del fondo, en cuanto al fuero, desde luego las comunidades autónomas tienen un ámbito de actuación extensísimo en materia educativa y nosotros vamos a defender que sigan actuando como lo están haciendo. Muchas veces en el ámbito estatal se plantean actuaciones que terminan siendo intromisiones claras en el ámbito competencial, que lo único que hacen es cercenar y que suponen una injerencia en la actuación del ámbito competencial y de las actuaciones que desarrollan las comunidades autónomas en este caso, que son las que tienen competencias educativas. Se apela y se invocan palabras como criterios comunes, armonización, uniformización o universalizar el sistema, y en realidad lo que están diciendo es que les vamos a marcar cuáles son las pautas y los criterios por los cuales ustedes tienen que seguir el itinerario de actuación. Desde luego, nosotros en el Grupo Parlamentario Vasco tenemos clarísimo que siempre que veamos una intromisión de esta naturaleza haremos todo el esfuerzo que podamos para evitarla, pararla o frenarla, o al menos tendrán la crítica política en esta tribuna de todos y cada uno de los representantes del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En cuanto al huevo, al contenido de las propuestas, compartimos nuestro firme compromiso de apuesta por la escuela inclusiva. Desde hace décadas se están tomando distintas actuaciones en el ámbito de los centros con indicadores altos o muy altos y centros de actuación compleja. Se están tomando medidas, proyectos innovadores, como el Eraikitzen, para que puedan tener más autonomía esos centros de alta complejidad, o programas como Bidelagun, de refuerzo en horas fuera del calendario lectivo para ese alumnado que tiene dificultades de naturaleza social, cultural, económica o cognitiva. Necesitamos poner todo ese tipo de refuerzos, hay programas específicos para la escuela pública en Bidelagun y además también tenemos una línea de subvenciones para centros concertados, que también son centros de alta complejidad que necesitan ser reforzados, en algunos casos con profesorado.

Por tanto, nuestro compromiso con este tipo de políticas es activo. Déjenos actuar, no apelen a criterios comunes y a la universalización del sistema, como ustedes dicen, porque la complejidad es muchas veces también diversidad y necesita respuestas específicas y singulares que siempre con políticas de proximidad se van a dar con más acierto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

La verdad es que es sorprendente esta PNL del Partido Socialista por varios motivos. En primer lugar, porque el PSOE pide a un ministerio gobernado por el PSOE que tome la iniciativa en relación con un estudio sobre las ratios del alumnado; en segundo lugar, porque afirma sin rubor que reducir las ratios no sirve para nada con carácter general, pero sí en situaciones complejas o de vulnerabilidad, y en tercer lugar, porque hace dos años se aprobó una ley de educación y ustedes desperdiciaron varias oportunidades, entre otras, porque podrían haberlo hecho, promover la reducción de las ratios con carácter general o, incluso, para situaciones como esta, con necesidades educativas especiales. Hay que recordar también que en la parte literal de la LOMLOE quedó, por ejemplo, la consideración de la educación en los ámbitos rurales o la atención a la diversidad.

También, efectivamente, podrían haber eliminado las subvenciones a la enseñanza privada y concertada y destinado más recursos a la enseñanza pública para reducir las ratios y mejorar la calidad educativa. No lo hicieron. Por lo tanto, entendemos que estamos ante una iniciativa que es simplemente propaganda.

En todo caso, nosotros estaremos atentos a ver lo que sucede con las enmiendas, porque el enfoque actual que ustedes proponen no nos parece el más adecuado.

Obrigado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 46

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Soy maestro, tengo una familia llena de profesores, mis hijas, mi mujer y mis cuñados y, cuando hablamos, tenemos una constatación y es que no hace falta que se cree un grupo de trabajo para constatar el beneficio que supone la bajada de ratio tanto en los centros de complejidad social como en los que no lo son. Por eso en la Conselleria d'Educació valenciana, que gestiona Compromís desde hace ocho años, no hemos esperado a esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y ya hemos comenzado a aplicarla, a hacer los deberes. El movimiento se demuestra andando. Hemos bajado en este tiempo la ratio de 30 alumnos a 25 en Infantil y Primaria y de 35 alumnos a 30 en Educación Secundaria Obligatoria. No es lo mismo enseñar a leer o a multiplicar a 25 alumnos que a 30, y se lo digo por experiencia. Además, en 55 municipios valencianos la ratio es inferior a 25 alumnos y el año que viene sumaremos 10 más.

Todo esto lo hemos hecho posible contratando 15000 profesores más. El PP despidió en su última legislatura a 6000 profesores y nosotros contratamos a 15000. Además, vamos a contratar 3000 más en los próximos cursos para Infantil y Primaria, evidentemente, entre ellos especialistas en alumnado de necesidades educativas especiales, para situarlos donde más falta hacen y en los centros de Educación especial.

Acabo. Todo eso se ha hecho con una financiación infame, insuficiente e injusta. Votaremos, por supuesto, a favor, pero algunos ya hemos madrugado.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Gràcies, senyor president. Bona tarda a tothom.*

Son cuando menos curiosas las PNL del Grupo Socialista, y ya se lo han dicho, porque ustedes instan a ustedes mismos a hacer algo. No sé si es porque el Gobierno tiene pensado esta vez cumplir, ahora sí, aquello a lo que le inste el Legislativo y, por tanto, cambiar lo que suele hacer, porque el ministro Marlaska fue reprobado y no se ha cumplido.

También sorprende que presenten hoy una PNL que registraron en septiembre de 2021, que también se ha dicho, y que relacionan con un impacto de la pandemia. Nos sorprende porque no sabemos si es que no tenían cupo para hacerlo, si es que no lo consideraban prioritario o si es una medida electoralista, y creo que nos inclinamos por esto último.

Sinceramente, de la lectura de la exposición de motivos y de los *petitum* no me queda claro si ustedes consideraban que la bajada de ratios era una medida positiva o no —de la explicación me ha parecido entender que sí— y sí me queda claro que lo que quieren —y también se lo han dicho— es un café para todos, una nueva invasión competencial suavizada.

Desde 2005 en la Generalitat de Catalunya se está estudiando cómo abordar los problemas a los que se enfrentan los centros de alta complejidad social y el último estudio, de febrero del 2020, incorpora puntos de mejora y solventa problemas y lagunas detectados en un estudio anterior de 2017. Ello está en sintonía con nuestra *Llei d'Educació* de 2009, la *Llei dels drets i les oportunitats en la infància i l'adolescència* de 2010 y la Ley de Accesibilidad de 2014 y con el Decreto de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo de 2017.

Nos parece bien que ahora ustedes quieran empezar a hacerlo, pero van tarde. Este grupo de trabajo que instan a crear podría mirar la práctica catalana y les cito solo algunos ejemplos: la pareja educativa, que supone un acompañamiento y un seguimiento, o la privacidad y la colaboración entre los municipios y la Administración educativa. Estos estudios que les he citado ponen de manifiesto que lo que se necesita es la contratación de personal externo, como psicólogos y trabajadores sociales, y para todo ello se precisa financiación. ¿Cuál va a ser la dotación de recursos económicos? Porque si hablan ustedes de compromiso del Gobierno en la inversión y que la LOMLOE es una oportunidad con el debido aporte de recursos, y les cito a ustedes, les recuerdo que la LOMLOE entró en vigor en enero del 2021 y que han tenido más de dos años para hacerlo. ¿Cuándo harán las aportaciones económicas que han dicho?

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 47

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL**: *Bona tarda, president.*

Es evidente que es imprescindible replantearse las políticas educativas y es lo que hemos hecho en Cataluña. En el primer curso de Educación Infantil ya hemos pasado de un máximo de 25 a 20 alumnos. El 86 % de estos grupos en centros públicos cumple con la ratio de 20 y en la concertada el 37 %. Esta bajada del número de alumnos por aula se irá notando progresivamente en el resto de cursos, de modo que se prevé que en nueve años haya llegado ya a todo el sistema educativo *català*.

En el caso de la concertada, la bajada, por el momento, es opcional. Recordemos que legalmente no es posible forzar a los centros concertados a reducir sus ratios. Pero no es suficiente con reducir ratios, hay que aplicar una lógica social para atender adecuadamente a los alumnos en situación socioeconómica desfavorecida. Por ello también en Cataluña, en paralelo al proceso de reducción de ratios, se está implementando una nueva distribución del alumnado vulnerable, lógicamente, con un acompañamiento económico de 800 euros más por alumno vulnerable y año, y es que financiación y políticas educativas deben ir siempre de la mano.

Esta PNL del PSOE nos habla de la reducción de ratios solamente en los centros de alta complejidad y consideramos que es insuficiente. Me explico. En primer lugar, consideramos que la reducción de ratios no solo debe priorizarse en las escuelas con mayor complejidad. En segundo lugar, consideramos que todas las leyes educativas que se aprueban en este Parlamento deberían ir acompañadas de una memoria económica y no es así. Para implementar la bajada de ratios se necesitan recursos económicos. Recordamos que, cuando debatimos este tema con las ponencias de la LOMLOE, Esquerra en aquel momento ya hablaba claro y decía que no se pueden bajar ratios sin el dinero necesario para hacerlo, y debería haberlo. En tercer lugar, y es la última consideración, si la Mesa Sectorial de Educación, con la participación de las comunidades autónomas, quiere profundizar en un debate pedagógico sobre la bajada de las ratios, no tenemos un gran inconveniente, pero que les quede clara una cosa: nunca, repito, nunca estaremos de acuerdo con que el Gobierno de España imponga a las escuelas catalanas cualquier tipo de criterio pedagógico. Una vez más, les recuerdo que tenemos competencias plenas en materia educativa y, por ello, decidimos qué es lo mejor para nuestro sistema educativo.

Sin la implicación económica del Gobierno español, que además ha retirado los refuerzos COVID, la Generalitat de Catalunya está aplicando la bajada de ratios y ya se están comprobando sus ventajas: enseñanza más individualizada, lo que tiene un claro impacto sobre las familias y sobre la calidad del sistema educativo; aumento de los recursos humanos en los centros más necesitados; reequilibrio territorial del alumnado, evitando vacantes en los centros menos solicitados, y un gran avance, punto muy importante, en la lucha contra la segregación escolar que concentraban algunos centros.

Acabo. Señores del PSOE, si consideran que la educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo, primero inviertan más en políticas de educación y traspasen más recursos económicos a los Gobiernos competentes y, después, hagamos todos los debates pedagógicos que sean necesarios, no antes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Una vez más nos encontramos con una autoenmienda del Partido Socialista a su ley educativa, la LOMLOE, que tanto rechazo social suscitó durante su tramitación y que continúa en la actualidad. La LOMLOE fue una ley que nació fallida y acumula una serie de errores que se pretenden remediar con iniciativas como la que el Partido Socialista nos presenta hoy. Pero, no suficiente con esto, esta misma cuestión fue debatida y votada en el Senado hace ahora casi un año, el 1 de junio de 2022, con la no aprobación de nuestra enmienda que mejoraba, y mucho, el texto. Es decir, existe un mandato de aquella Cámara al Gobierno que este ha ignorado por completo, y ahora pretenden hacer lo mismo en el Congreso de los Diputados. ¿Cabe mayor deslealtad al Poder Legislativo por parte del Gobierno de España? Desde aquel primero de junio ha pasado prácticamente un curso completo y el Gobierno, su Gobierno, no ha hecho nada al respecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 48

Si entramos en el fondo de la proposición no de ley, en concreto en su exposición de motivos, parece ser que al que la redactó poco le agrada la actual Ley de Educación o lo que pretende es todo lo contrario a lo que solicita. Si hablamos de reducción de ratios, menciona —y entrecomillo—: El éxito en los resultados no está tan relacionado con el tamaño de la clase. No hay evidencia internacional que respalde los beneficios de la bajada de ratios. Reducir el tamaño de las clases-grupos tiene un efecto nulo o muy leve. Reclamar una bajada uniforme de ratios máximas como una solución mágica y urgente exige llevar antes a cabo una evaluación seria y rigurosa. Además, en la misma exposición de motivos insiste en que los sistemas educativos que mejor puntúan en PISA han priorizado la inversión en sus docentes antes que una bajada de ratios, afirmación esta que nos da paso a reconocer uno de los tantos incumplimientos que la LOMLOE sigue manteniendo a día de hoy, como es la aprobación de la norma que regula la carrera docente, que la misma ley estableció que debía estar aprobada hace dieciséis meses. Total ninguneo a los profesores. **(Aplausos)**. Pero aún hay más. Se aprovecha una iniciativa sobre la reducción de las ratios en ciertos centros educativos para colar la fusión de asignaturas en ámbitos y acabar con su división, eliminando la especialización de los docentes y las áreas impartidas. Queda en evidencia el escaso valor que el Gobierno da al conocimiento y se desdeña cuál sea el conocimiento del profesor en un alarde más del deterioro del sistema educativo. ¿Quieren que ocurra en España lo que ha pasado en la Comunidad Valenciana? El Gobierno valenciano de Puig y sus socios de Compromís y Podemos han impuesto los ámbitos en el primer curso de la ESO, lo que ha provocado el rechazo unánime de todos los sindicatos. Han puesto de acuerdo a todos ellos ante una mala decisión del Gobierno valenciano. Crean docentes no especialistas en la materia y siguen sin escuchar a la comunidad educativa. Además, en el primer punto de la propuesta de acuerdo hablan del impacto de la pandemia, ¿pero de qué impacto estamos hablando? ¿Saben cuántas veces hemos solicitado esto mismo, que se analice el impacto de la pandemia en la educación española? ¿Y saben cuántas veces el PSOE y sus socios se han negado a realizarla? Las mismas veces que la hemos solicitado, es decir, todas. ¿A quién quieren engañar con esta iniciativa?

Señorías, se han burlado del Senado hace un año y ahora pretenden hacer lo mismo en el Congreso, pero esto no supone que lo consigan con la sociedad española. Los españoles están hartos de sus mentiras y sus cortinas de humo y los españoles necesitamos urgentemente un Gobierno que dé solución a los problemas y no se dedique a pasear iniciativas que luego deja sin efecto. Siempre dijimos, y lo seguimos defendiendo, que Isabel Celaá fue una nefasta ministra de Educación y que no se podía superar, pero desde julio de 2021 ese cargo está vacante, puesto que la que debería dirigir la política educativa se encarga más de ser portavoz del Partido Socialista que de ser ministra. Dedicar más tiempo a insultar al que será el próximo presidente del Gobierno que a mejorar el sistema educativo español, que ve aumentar, después de años, el abandono educativo temprano. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Es una ministra ausente, que solo es capaz de traernos aquí iniciativas repetidas y antiguas, iniciativas que parecen más una crítica a la LOMLOE, ley que ni siquiera ustedes se creen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señor Sancho Guardia, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **SANCHO GUARDIA**: Estamos trabajando con los grupos Podemos y Ciudadanos para presentar una transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, les informo de que de las mociones que tenemos que ver a continuación veremos las dos primeras y procederemos a votar. Por tanto, dejaremos la tercera para mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 49

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LA POLÍTICA RELACIONADA CON EL FERROCARRIL Y, PARTICULARMENTE, LAS INEFICIENCIAS EN EL CONTRATO DE LOS TRENES PARA LA RED DE ANCHO MÉTRICO Y LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN ASTURIAS, ASÍ COMO LAS MEDIDAS URGENTES QUE SE ESTÁN APLICANDO PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Y DEL MATERIAL RODANTE. (Número de expediente 173/000209).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre la política relacionada con el ferrocarril y, particularmente, las ineficiencias en el contrato de los trenes para la red de ancho métrico y los proyectos que se están desarrollando en Asturias, así como las medidas urgentes que se están aplicando para la modernización y mejora de las infraestructuras ferroviarias y del material rodante.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

En la interpelación sobre política ferroviaria celebrada la pasada semana, que fue respondida por la ministra Sánchez Jiménez como titular del departamento de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tuve la oportunidad de recordar diferentes asignaturas pendientes sobre una materia que es clave para la sociedad. Se refleja en múltiples propuestas, que se presentan tanto en las Cortes Generales como en los parlamentos autonómicos y en muchos ayuntamientos, acordes con la trascendencia del ferrocarril en la actividad cotidiana de las personas y su impacto en la economía, la competitividad y el empleo.

Ya en el debate de investidura de Pedro Sánchez justifiqué mi voto en su contra, advirtiendo de que a los asturianos se nos iba a hurtar el AVE tras prostituir el gran proyecto de la variante de Pajares y anticipando, también, que se iba a triturar el consenso alcanzado en Gijón para la integración ferroviaria, alertando, finalmente, del colapso que amenazaba a las cercanías. Han pasado casi tres años y medio de aquella sesión de investidura, se han debatido y votado aquí un buen número de propuestas y, cuando enfilamos la recta final del mandato, cabe concluir que el Gobierno ha fracasado en la gestión ferroviaria. No es solo un diagnóstico de la oposición, también lo confirman las constantes y crecientes exigencias territoriales de inversiones para modernizar las infraestructuras y actualizar el material rodante.

Señorías, los bajísimos niveles de ejecución presupuestaria, que publica periódicamente la Intervención General del Estado, son otro argumento demoledor sobre la ineficiencia ferroviaria que ha caracterizado una labor ministerial muy desacertada, de la que muy pocas comunidades se libran. En la lista de las más perjudicadas está Asturias, con proyectos que se eternizan, encarecen y, como remate, alteran las características iniciales, caso de la variante de Pajares, que, tal y como señalé aquel 5 de enero de 2020 de la investidura, no será de alta velocidad. También se han roto los convenios que habían sido elaborados consensuadamente y se han desbaratado los avances relativos a las integraciones del ferrocarril en las ciudades de Gijón, Avilés y Langreo, lo que ha obligado a devolver a la casilla de salida unos planes que ya deberían estar desarrollados, pero que acumulan retrasos, retrasos y más retrasos.

Señoras y señores diputados, en Asturias tampoco se libran de la impericia gestora del Gobierno las conexiones ferroviarias de los grandes puertos de El Musel y de Avilés, que permanecen con vías de ancho ibérico y sin proyectos para su transformación en ancho estándar o UIC. ¡Y qué decir del corredor atlántico! Es tan preocupante este asunto que, invitados por el lehendakari Urkullu, los presidentes de las comunidades autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria se reunieron en una cumbre celebrada el pasado 13 de marzo, en Vitoria, para buscar puntos de encuentro que sirvan de impulso al desarrollo del corredor atlántico de alta velocidad que, diga lo que diga la señora ministra de Transportes, ha recibido un trato discriminatorio en relación con el corredor mediterráneo. De hecho, esta Cámara insta al Gobierno a desarrollar, sin discriminaciones financieras ni desequilibrios inversores, los distintos corredores ferroviarios de la Red Transeuropea de Transporte, TEN-T Network, que discurren por el territorio nacional, al objeto de garantizar la conectividad y la competitividad del tráfico de viajeros y mercancías. En un punto de la moción, recuerda al Gobierno que esta y otras importantes cuestiones relativas al ferrocarril del siglo XXI estaban contenidas en la resolución número 1 del debate sobre el estado de la nación, aprobada en este hemiciclo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 50

Señorías, la historia de los fiascos políticos tiene incorporadas en sus páginas más esperpénticas el del contrato de construcción de trenes sobredimensionados que no podían pasar por los túneles de la red de ancho métrico en Asturias y Cantabria. El asunto ya se cobró varias dimisiones y ceses, que en absoluto saldan el papel de la propia ministra en el ocultamiento durante año y medio de este lacerante caso de incompetencia que, por otra parte, retrasará durante tres años más la modernización de parte del material rodante de un servicio de cercanías que está semiabandonado, de ahí que, en otro de los puntos de la moción, inste a que se depuren al máximo nivel ministerial las responsabilidades, lo que debería llevar a la dimisión de la señora Sánchez Jiménez.

En el tercero de los puntos se emplaza al Gobierno a elaborar, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, un plan extraordinario de inversiones urgentes en la red de cercanías, tal y como están reclamando diferentes gobiernos autonómicos, al objeto de corregir las palmarias deficiencias de un servicio público clave para la movilidad ciudadana. En este sentido, quisiera reiterar uno de los datos que utilicé en la interpelación del pasado miércoles, y es que el Ejecutivo socialista del Principado calcula en 1300 millones de euros las necesidades en la red de cercanías en Asturias. Al actual ritmo inversor, harían falta setenta y cinco años para atenderlas.

No obstante, cabe subrayar que los males y las múltiples deficiencias de un transporte esencial, como es el de cercanías ferroviarias, se constata en muchos territorios y no solamente en Asturias. En las vecinas Cantabria, Galicia y Castilla y León también sufren una sensible merma de la calidad del servicio que se extiende a Euskadi o a la Comunidad de Madrid, donde se han producido, en los tres primeros meses de este año, más de trescientas incidencias que han generado un gran caos en la movilidad de miles y miles habitantes, sobre todo de los núcleos urbanos del sur de la capital. Tampoco en Rodalies de Catalunya les va mejor la cosa. La lista de territorios afectados por la mala gestión ferroviaria es muy extensa y el Ministerio de Transportes da largas continuamente a las peticiones autonómicas que reclaman actuaciones de emergencia para corregir las palmarias deficiencias de la red.

En este sentido, esta moción, la cuarta sobre política ferroviaria que he defendido en esta XIV Legislatura, insta al Gobierno a elaborar, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, un plan extraordinario de inversiones urgentes. Definitivamente, ha fracasado el impulso al Plan de Cercanías 2019/2025 que se recogió en el acuerdo para formar una coalición de Gobierno entre el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Concluyo, señor presidente, agradeciendo la presentación de las diferentes enmiendas y diciendo que acepto la del Grupo Popular, que, consecuentemente, promueve la ampliación a Galicia de las compensaciones alcanzadas tras el fiasco de los trenes de la red de ancho métrico y que declino los cambios propuestos por el Grupo Socialista que, en la práctica, dan continuidad a la política ferroviaria que se está perpetuando y que supone un importante retroceso para el ferrocarril en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Gázquez Collado.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente.

La ministra de Transportes debe estar descansando tranquilamente pensando que ya no reclamamos su dimisión, agazapada entre los múltiples desastres de otros ministros: Marlaska, Montero, Belarra, Escrivá y Ribera, pero sí pedimos su dimisión e insistimos —lástima que sea un verbo que no se conjuga en el Consejo de Ministros— en que dimita o en que el presidente la cese ya.

Que tampoco piense que en Asturias nos olvidamos de los agravios que sufrimos, también en infraestructuras. No nos olvidamos de la maquinaria de los trenes que fue un verdadero vodevil: dimensiones incorrectas. Con que hubieran mirado, sencillamente (**muestra un documento**), la propia normativa, que imprime y que legisla el Ministerio de Fomento, hubieran sabido los gálibos y los contornos que eran necesarios. La ministra presume de que no se ha hecho nada en dos años. Seguimos sin saber nada de los pliegos ni de la licitación ni de la adjudicación ni del coste ni de los plazos de esta modificación sustancial de contratos. ¿Cómo se va a pagar y cuánto va a tardar? ¿Por qué se ocultó todo durante dos años? ¿Qué tenían que ocultar?

Hemos presentado una enmienda, que confiamos que voten todos a favor, para corregir los agravios que también ha sufrido Galicia y que compensen con la gratuidad de los trenes de ancho métrico. Ciertamente, las infraestructuras ferroviarias asturianas compiten duramente con las extremeñas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 51

tanto sufren mis compañeros, entre las cuales estamos las peores de España. Les ganamos a ellos, por ejemplo, en una mala disputa, en que nuestro AVE es el único de España que pasa por tres plataformas diferentes, con lo que eso implica en incrementos de viaje. Pasamos por plataforma de ancho internacional, por ancho mixto y, finalmente, por ancho ibérico. Tendremos un AVE de tercera regional, como muy bien ha dicho su señoría el señor Isidro Martínez Oblanca, y eso cuando quiera que llegue, porque hay una vez y otra vez anuncios de plazos inverosímiles que denotan que el ministerio no tiene ninguna gestión para el AVE asturiano, ni en planificación ni en proyectos ni en ejecución de obras.

El AVE en Asturias es un tema que ya está generando desesperanza y desilusión como pocos otros y si entramos a analizar las cercanías, exactamente igual, un servicio con pocas frecuencias, numerosos retrasos, cancelaciones y tiempos de viaje cero competitivos. Del plan de cercanías que el ministro Íñigo de la Serna dejó encarrilado —nunca mejor dicho— nunca más se supo; el Gobierno socialista le quitó toda la financiación presupuestaria. El Plan de Vías de Gijón en vía muerta. Y así podría estar enumerando durante horas.

Estos son temas que afectan al transporte de viajeros, pero exactamente igual está olvidado el transporte de mercancías por ferrocarril, con lo que podría suponer eso para la economía asturiana. La apertura algún día de la variante de Pajares hará mucho más rentable el transporte ferroviario de mercancías hacia la meseta porque ya no tendremos que vencer la cota de la cordillera cantábrica. Además, tendríamos una salida muchísimo más económica, pero para ello también tendríamos que tener una adecuada conexión ferropuertaria —que no tenemos— con los puertos de El Musel y Avilés.

Y fundamental y vital para Asturias, el corredor atlántico. Sabe más del corredor atlántico y ha hecho más en Europa por el corredor atlántico Diego Canga que Adrián Barbón. En junio de 2018 la Comisión Europea aprobó la incorporación del noroeste español al corredor. Se abrió entonces una puerta de desarrollo económico especialmente para nuestra región —se garantizaba la financiación procedente de Europa a través del Mecanismo Conectar Europa—; sin embargo, los gobiernos socialistas —ni nacional ni regional— no han hecho nada para impulsarla. Afortunadamente, el 29 de mayo Diego Canga ya estará trabajando para hacer realidad el corredor atlántico. Y esto hablando de infraestructuras ferroviarias. Si habláramos de las viarias, tendríamos para mil intervenciones: Ronda Norte de Oviedo, conexión AS-II y A-66 o todas las del suroccidente, que tienen absolutamente aislado a ese territorio.

Todo esto tiene consecuencias que no tenemos que olvidar. Esta carencia de infraestructuras básicas y la baja ejecución presupuestaria de ellas en Asturias es un factor fundamental para el grave problema demográfico que tenemos. La expresión sangría demográfica se queda corta en Asturias, es una verdadera hemorragia de la aorta. Asturias es la comunidad autónoma que más habitantes pierde cada año, veinticinco al día. En la última década del Gobierno socialista, Asturias perdió más de 82 000 habitantes sobre un censo de un millón, un 10 % casi. Y en los últimos cuatro años del desgobierno de Adrián Barbón, Asturias ha perdido casi 25 000 asturianos, y todo ello con una escasa actividad inferior al 50 %. En definitiva —y acabando—, Asturias necesita un cambio y lo tendrá. Asturias necesita gobiernos del Partido Popular y los tendrá. Primero, en mayo, con Diego Canga, y después, en diciembre, con Alberto Núñez Feijóo. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, acabamos de ver aquí una vez más a dos diputados, a la señora Gázquez, del Partido Popular, y al señor Oblanca, de Foro Asturias, que concurren en la misma candidatura a las elecciones generales, pero esto no es lo único que tienen en común. Ambos son de derechas y, a tenor de lo que dicen y lo que votan aquí, muy de derechas. Y comparten más cosas: el elemento más doloroso que tienen en común, como se pudo ver ahora, es que ambos hablan mal de Asturias, lo mismo que lleva haciendo el señor al que Feijóo ha nombrado desde Madrid para candidato del PP en Asturias, ese que dice usted, señora Gázquez, que sabe tanto, pero que no nos aclara qué va a hacer el día después de las elecciones, cuando no vaya a ser presidente del Gobierno de Asturias. **(Aplausos)**.

Durante estos casi cuatro años que llevamos de legislatura han aprovechado todas y cada una de sus intervenciones para hablar mal de nuestra tierra. Ni una vez han puesto en valor ni nuestra tierra ni a nuestra gente ni sus posibilidades ni sus oportunidades de futuro y ni tan siquiera nuestras empresas. Ni una palabra de optimismo, de confianza hacia Asturias, y después se sorprenden y se ofenden cuando decimos que el Partido Socialista, la Federación Socialista Asturiana, es el partido de Asturias. Pero es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 52

que ustedes son anti-Asturias, porque no solo hablan mal, sino que mienten cuando la describen. Y también mienten cuando hablan de infraestructuras, concretamente del ferrocarril, porque ningún técnico con un mínimo de rigor avalaría alguna de sus propuestas. Ustedes lo saben y siguen volviendo a esta tribuna a pedir cosas inviables. Hacerlo una vez podría ser por desconocimiento técnico, pero reiterar lo mismo dos y tres veces tiene el único propósito de desprestigiar y de hacer daño. **(Aplausos)**.

Señores diputados de la derecha, me gustaría preguntarles: ¿ustedes se alegran y ven positivo que la alta velocidad vaya a llegar a Asturias este año? Porque yo tengo dudas. Cuando se les escucha no queda claro. ¿Ustedes saben lo que significa en términos cualitativos y cuantitativos la llegada del AVE —sí, del AVE con mayúsculas— a Asturias? A ustedes, señorías del PP y señor Oblanca, les vendría bien pedir perdón por las trabas que pusieron a la llegada de la alta velocidad a nuestra Asturias, las trabas que pusieron a uno de los proyectos de ingeniería ferroviaria más importante de Europa en los últimos años. La alta velocidad va tanto por ancho ibérico como por ancho estándar. El tren que llegará a Gijón y a Oviedo será un tren de alta velocidad. No mientan, no confundan a la ciudadanía, no manchen la imagen de Asturias. Pongamos en valor lo que significa la variante para nuestra tierra, un transporte más ágil y más eficiente.

Lo suyo con la alta velocidad, señor Oblanca, es obsesión, por no decir tozudez. Lo que ustedes traen aquí, para que todas sus señorías lo entiendan, es que todo el ancho de la línea sea internacional, lo que imposibilitaría el transporte de mercancías por la variante. Eso no tiene sentido y además es un despilfarro. De hecho, hubo que esperar hasta el año 2018 para descartar semejante atrocidad técnica y política, una atrocidad técnica y política que ustedes pusieron sobre la mesa para condicionar los presupuestos generales de Rajoy. Y fue con la llegada del PSOE y de Pedro Sánchez al Gobierno cuando en la etapa de Ábalos se decide que la variante sea para tráfico mixto: viajeros y mercancías. La conclusión es clara: lo que defiende Foro —y parece que apoya también el Partido Popular— es que la variante solo sea apta para viajeros, una auténtica barbaridad técnica y económica para Asturias. Y respecto a la red de cercanías, deberían ustedes saber que hay un plan actualizado a marzo de 2023 y su inversión roza los 1500 millones de euros. En él están reflejadas todas las obras que hay que hacer para modernizar la red de cercanías, plan de cercanías que, por cierto, se está ejecutando.

Ustedes pretenden únicamente titulares de periódicos en los que salga perjudicada la imagen de Asturias y no lo vamos a consentir. Los socialistas no lo vamos a consentir. Que Asturias haya pasado de la resistencia al liderazgo no es casualidad. En materia de infraestructuras, ustedes prometían castillos en el aire y nosotros damos pasos sólidos. Los socialistas seguiremos trabajando por la mejora y el desarrollo de nuestras infraestructuras y por el desarrollo de una movilidad al servicio de las personas y de las empresas, con nuestro presidente Adrián Barbón a la cabeza, aunque no les guste. Señorías, llegó el momento de Asturias.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor Martínez Oblanca, simplemente permítame aclarar una cuestión, porque se ha hablado hoy del 25 de abril y del país valenciano y, como diputado de esa comunidad autónoma, no quiero que se vayan sus señorías con la confusión de qué pasó en aquella batalla de 1707, que fue entre franceses y españoles y entre británicos, portugueses y holandeses, mandados los franceses por un inglés y los británicos por un francés y donde los únicos españoles luchaban con los borbónicos. Con ese lío de la batalla de Almansa no me extraña el lío que tienen algunos con el país valenciano. **(Aplausos)**.

En todo caso, yendo al tema, compartimos plenamente su iniciativa. Además, la apoyamos por su insistencia y su coherencia, porque son cuestiones relativas a las infraestructuras ferroviarias que hemos defendido también desde Ciudadanos en todo momento. Hay que recordar que, precisamente, el Principado de Asturias es una de esas zonas que lleva desde los años ochenta en permanente reconversión. Parece que esa reconversión no acaba nunca, y se olvidan de que si algún día dejaba de viajar el carbón, quienes tenían que viajar eran los asturianos, y los asturianos han viajado, pero sobre todo fuera de su tierra por la falta de infraestructuras que les hayan podido dar oportunidades, que hayan podido generar riqueza en esa maravillosa tierra del norte. Ha sido olvidada por todas las administraciones de todos los colores. Es más, es la comunidad autónoma que desgraciadamente hoy tiene el parangón de ser la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 53

más se ha despoblado en los últimos veinticinco años, con la pérdida de casi uno de cada tres de sus habitantes en entornos rurales. Por eso, esa mayor injusticia en el reparto de inversiones es todavía una injusticia mayor en el caso de Asturias. Nosotros no nos hemos cansado de reclamar —y yo creo que a usted le consta— infraestructuras como el AVE Madrid-Oviedo, adecuar los anchos ferroviarios de vía estrecha que proceden de aquellos trenes mineros del siglo XIX, permitir que infraestructuras como los puertos de El Musel y Avilés sean de verdad centros neurálgicos de las conexiones de transporte tanto marítimo como terrestre o que de una vez por todas se lleve a cabo la ejecución del corredor atlántico en su fase noroeste, que tanto afecta a Asturias o a Galicia.

Yo me voy a parar especialmente en dos de sus propuestas, que creemos que además son fundamentales. La primera, como le he dicho, es que se ejecuten la totalidad de los corredores ferroviarios previstos e incluidos en la Red Transeuropea de Transporte. Estamos de acuerdo en los objetivos que son necesarios de esa iniciativa europea que en España debemos llevar a cabo y, por lo tanto, estamos de acuerdo con su propuesta. Pero como alicantino —y, por lo tanto, se imagina usted de qué manera interesado en que se lleven a cabo esos corredores, y en mi caso el corredor mediterráneo— le digo bien claro que el corredor atlántico no se puede hacer sacrificando o posponiendo inversiones de ninguna manera en virtud de otros corredores. Los desequilibrios están en diferentes zonas de España y en diferentes zonas de España tiene que atenderse precisamente a la justicia a la hora de repartir las inversiones. Nosotros, como ustedes, como los asturianos, precisamos esas inversiones, pero también con ustedes precisamos de esas inversiones para que esas infraestructuras sean una realidad.

En segundo lugar, tengo que agradecerle especialmente en su moción la propuesta en la que usted refiere la realización de un plan extraordinario de inversiones urgentes en la red de cercanías, porque también en mi provincia y en mi comunidad autónoma es algo absolutamente necesario. Algunos se cansan de reclamarlo aquí; sin embargo, luego votan que sí a los presupuestos cada año sin que esas infraestructuras sean una realidad. Asturias sí, por supuesto, pero también el resto de la geografía española, como usted solicita en su moción. Porque en la Comunidad Valenciana y en Murcia también tenemos infraestructuras sin electrificar, material rodante obsoleto y una desconexión absoluta, por ejemplo, con el aeropuerto de Alicante, el quinto aeropuerto por volumen de pasajeros de España que, sin embargo, sigue sin conexión con la ciudad. Es más, nos han puesto el mismo plazo que a ustedes con los trenes que no pasan por los túneles, para 2026; lo que pasa es que si lo cumplen, si ustedes tienen trenes, nosotros simplemente vamos a tener el proyecto, todavía no tendremos la conexión con el aeropuerto. Por lo tanto, después de escuchar lo que hoy ya le han dicho los grupos del Gobierno, y sobre todo el Grupo Socialista, a las puertas de unas elecciones lo que me queda decirle, señor Martínez Oblanca, es que tengamos suerte y que usted y yo lo veamos en Asturias y en Alicante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Cuando vemos una moción como esta, en que se reclama mejorar los servicios ferroviarios en Asturias, impulsar el corredor atlántico y mejorar las cercanías, nos parece que es lógica y, por lo tanto, la vamos a apoyar. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Claro, también nos lleva a reflexionar, como el propio proponente indicaba, que en nuestro caso, en Galiza, no solo vivimos una situación similar, sino que en muchos aspectos bastante peor. Por ejemplo, cuando habla de mejorar las cercanías, lamentablemente, nosotros no podemos reclamar eso. Tenemos que empezar por reclamar que se implanten cercanías en las áreas urbanas y metropolitanas de Galicia, porque en mi país no existe servicio de cercanías a pesar de que contamos con áreas metropolitanas o regiones urbanas como la de Vigo-Pontevedra, de 750 000 habitantes, o la de A Coruña-Ferrol, de 650 000 habitantes, y aún nadie nos ha podido explicar por qué la ministra de Transportes, interpelada directamente sobre esto, fue incapaz de dar una respuesta coherente. No tenemos cercanías; estamos sin conexión por ferrocarril entre dos ciudades *galegas*, como Santiago de Compostela y Lugo; está sin completar la red del *eixe* atlántico, por el norte la conexión entre Betanzos y Ferrol y por el sur, entre Vigo y la frontera portuguesa; los servicios de media distancia tienen deficiencias evidentes que suscitan muchas protestas y un incierto futuro para el corredor atlántico y sin previsiones de actuación de ningún tipo en Galiza en relación con las autopistas ferroviarias, según el documento Mercancías 30 del Ministerio de Transportes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 54

A nuestro juicio, esta es la imagen de la discriminación de Galiza en materia de transporte ferroviario, pero también en la red de ancho métrico, porque si el problema de que los trenes no caben por los túneles se centra en Asturias y Cantabria, realmente se extiende a Galiza. Hay que recordar que compartimos una línea de Ferrol a Gijón —en nuestro caso, de Ferrol a Ribadeo— de red de ancho métrico con deficiencias evidentes, con constantes averías e incluso con accidentes y con incumplimientos reiterados de horarios y frecuencias, una línea, por tanto, que en absoluto es fiable. En ese sentido, en el acuerdo de investidura el BNG impulsó que se incorporase la modernización de esta línea y es verdad que en los últimos presupuestos se han introducido algunas partidas, pero, a nuestro juicio, son insuficientes. También creemos que esas actuaciones deben ser más rápidas y al mismo tiempo que se debe incorporar a Galicia en las compensaciones, ya que la modernización del material rodante en esta red de ancho métrico nos afecta exactamente igual que en Asturias o que en Cantabria, y nos parece injusto que no sea así.

En definitiva, el Bloque Nacionalista Galego reclama una apuesta decidida por el ferrocarril, porque cuando hablamos de transición ecológica y energética en materia de transporte significa apostar decididamente por un medio de movilidad eficaz, eficiente y sustentable como es el ferroviario. Por lo tanto, insisto en la implantación de cercanías en nuestras áreas urbanas y metropolitanas, en completar el eixe atlántico, especialmente en la salida sur de Vigo, para conectar con la red portuguesa, que estará lista en el año 2030 —sin fechas, por cierto, en el caso del Ministerio de Transportes español—, en la modernización de la red en actuaciones como la línea A Coruña-Lugo o A Coruña-Ferrol, en completar la red Santiago de Compostela-Lugo, en mejorar la media distancia en frecuencias, horarios y precios, en el impulso al corredor atlántico de mercancías y en completar también las actuaciones o pensar las actuaciones en lo que tiene que ver con las autopistas ferroviarias. En definitiva, tenemos que recordar al Ministerio de Transportes que de lo que se trata es de actuaciones prácticas y no solo de propaganda. Obras son amores y no buenas razones; por lo tanto, cumplan con Galicia. En nuestro caso, vamos a apoyar esta moción.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Granollers Cunillera.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: *Gràcies, presidenta.*

Bona tarda, diputats i diputades. Señor Martínez Oblanca, en su moción detalla claramente los hechos que nuestro grupo denuncia sesión tras sesión. Bienvenido al independentismo. **(Aplausos)**. Por fin se ha dado cuenta de que gobierna PSOE o PP, su concepción centralista da la espalda a la gran mayoría social de los países y territorios que conforman el Estado. El Estado y su funcionamiento es una auténtica trama de corrupción, donde se benefician los corruptos y los corruptores, incluso con financiación ilegal de partidos políticos.

Usted pone sobre la mesa incumplimientos y problemas con el transporte ferroviario. Déjeme decir que esto no es un problema puntual ni del último Gobierno, sino un claro ejemplo de las inversiones del Estado, caracterizadas por la ineficiencia, el centralismo y el nepotismo. Le voy a poner algunos ejemplos de corrupción institucional. Uno, submarinos S-80. El submarino que primero no flotaba y después no cabía en el muelle. Dos, proyecto Castor. Un proyecto faraónico y contrario al sentido común, totalmente innecesario, que solamente benefició —oh, sorpresa— a Florentino. Tres, autopistas radiales. De nuevo nos aparece Florentino. Autopistas que se construyeron pese a no ser prioritarias y rescatadas por el propio Estado. Cuatro, impuesto al sol. Supuso un retroceso en la transición energética del Estado hacia el autoconsumo fotovoltaico. Cinco, vaciado de pantanos en verano de 2022. En plena crisis climática y con previsiones de sequía extrema, beneficiando solamente a las eléctricas. En definitiva, un modelo estructural de desperdicio donde el Estado estafa a la ciudadanía, solamente con en estos cinco ejemplos que le he puesto, más de 10 000 millones de euros. Ya lo dijo María Dolores de Cospedal de sus aliados del Partido Popular, señor Martínez Oblanca: hemos trabajado mucho para saquear a nuestro país. **(Aplausos)**.

Mientras, inversiones para la ciudadanía con un alto rendimiento económico, social y de cohesión territorial se han quedado sin partida presupuestaria. Por poner un ejemplo, hoy es un día muy triste para los agricultores del *canal d'Urgell*. Después de 160 años de su construcción, la sequía obliga a cerrar la campaña de riego casi antes de empezar. El *canal d'Urgell* es una infraestructura del siglo XIX que contribuyó a evitar el despoblamiento de las comarcas de Ponent. Esta obra tiene un recorrido de 144 kilómetros y su modernización está presupuestada en 1200 millones de euros. Pese a que esto supone

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 55

solamente un 10% de los 10000 millones de euros anteriores saqueados a la ciudadanía que les he comentado, el PSOE y el PSC no ofrecen inversiones ni soluciones, solo excusas a los catalanes y a las catalanas

Para ceñirnos al transporte ferroviario, inversiones con visión estratégica y mirada europea, como el corredor mediterráneo y sus conexiones ferroviarias para el transporte de mercancías en los puertos de Barcelona, Tarragona y Valencia, siguen sin ejecutarse. Respecto a las *rodalies*, le voy a poner un ejemplo de mi territorio. Línea R12, Lleida-Hospitalet, pasando por Manresa. Tres frecuencias por sentido no a la hora, sino al día. Para hacer 126 kilómetros tardan más de cuatro horas, suponiendo que ese día los astros se hayan alineado y no haya ninguna incidencia, porque si no las cuatro horas se pueden convertir en ocho. El servicio prestado por Renfe en Cataluña es el peor valorado por la ciudadanía: se llega tarde al trabajo, la jornada laboral aumenta por el tiempo que se pasa entre tren y tren y se llega tarde a la universidad. Esto no es normal. Las continuas cancelaciones, averías y retrasos condicionan desfavorablemente la vida de la ciudadanía catalana. ¿Me explico, señor Martínez Oblanca?

Somos independentistas por eso, porque queremos todas las herramientas posibles, las herramientas de un Estado para ayudar y mejorar la vida de nuestra gente. Contra su incompetencia —la de todos—, queremos nuestra independencia. Y termino. Señor Martínez Oblanca, si de verdad quiere dar respuesta a las demandas de los asturianos y asturianas, le recomiendo que empiece a pedir un referéndum y la independencia de Asturias de este Estado putrefacto. No lo dude, nosotros en este sentido sí le apoyaremos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Granollers.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: *Moltes gràcies, presidenta*.

Bona vesprada. Empezaré, igual que ha hecho uno de mis compañeros anteriormente, felicitando al pueblo portugués y al pueblo italiano por su victoria contra el fascismo. Esta lucha seguirá presente. Y también, muy a pesar del señor López-Bas, a quien me dirijo con todo el respeto y cariño que sabe que le tengo, quiero recordar que no solo **(continúa su discurso en catalán.—Aplausos)**. Aunque ya sabemos que algunos nunca se han posicionado en ese sentido, por mucho que le prendieran fuego la ciudad de Xàtiva entera, pero ese ya es otro tema que en su película que nos ha contado desde luego no ha aparecido.

Dicho lo cual, señor Martínez Oblanca, permítame decirle, como ya le dije la semana pasada a otro de los ponentes en una materia muy similar, que entendemos perfectamente que en las fechas en las que estamos, y por supuesto también en su situación, busque traer esa campaña electoral al Congreso y, por lo tanto, no le importe demasiado el oportunismo electoralista de su iniciativa. Pero se entiende un poquito menos, en este caso por parte de la señora Gázquez, la enmienda que ha presentado a esta moción, como si por primera vez también dudaran en contra de lo que han verbalizado en algunas ocasiones sobre determinados buenos resultados que puedan conseguir ustedes el 28-M, porque la derecha no ha apoyado en esta Cámara ni una sola propuesta que tenga que ver con cualquier tipo de medida económica y social importante para hacer frente a cualquiera de las crisis con las que nos hemos encontrado. Y, por supuesto, señora Gázquez, ha salido usted aquí interviniendo como si el Partido Popular jamás hubiera gobernado y como si esto se tratara de una cuestión solo de los últimos cuatro años. Discúlpeme, pero debo decir que no es así.

Dicho esto, me parece que es de sobra conocido que mi grupo, Unidas Podemos, siempre ha defendido las soluciones de movilidad sostenible, que contribuyen al descenso de los gases de efecto invernadero y a reducir cualquier tipo de impacto que pueda tener el transporte dentro del medio ambiente y que pasan por potenciar el ferrocarril. Efectivamente, ahí siempre vamos a estar de acuerdo; me temo que no como usted en algunos de sus posicionamientos en la Comisión de Transporte, donde ha decidido priorizar en muchos casos el transporte de mercancías por carreteras, apoyando, por ejemplo, en la última sesión una proposición al respecto. Quiero decir que podemos estar de acuerdo en determinadas cuestiones y en este sentido, por supuesto, será acorde con lo que siempre hemos defendido.

A la hora de hablar de Asturias, estoy de acuerdo en que es fundamental contar con unas infraestructuras sólidas, que son las que realmente ayudan al desarrollo del territorio y a generar riqueza y oportunidades. Permítame detenerme un momento para hablar en este caso de la Alianza por las Infraestructuras, que fue promovida por Izquierda Unida concretamente dentro de la Junta General del Principado y que su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 56

grupo inicialmente no apoyó. Inicialmente no fue apoyada por su grupo y entiendo que todo esto también tiene algo que ver, por no decir que en gran medida es parte de su exposición de motivos dentro de la moción, aunque bienvenida sea después cualquier tipo de reivindicación al respecto. Desde luego, tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos seguiremos en ese sentido.

Hablar de cercanías, como bien ha hecho, no es únicamente esto. Es también hablar del antiguo FEVE y, por supuesto, de distintos escándalos que también ha promocionado, algunos incluso que parecen ser conocidos como el 'Fevemocho'. Tristemente, esta circunstancia pone de manifiesto una realidad incomprensible e inaceptable —es cierto—, que es la desidia y el abandono al que en algunos casos se ha podido someter a la red de ancho métrico y, en general, a la red de cercanías. Lo han comentado otros diputados, y no podríamos decir lo contrario cuando en algunos territorios también hemos tenido dificultades y seguiremos reclamándolo, por supuesto. Ya lo sabemos. En este caso, algunas particularidades que tengan que ver con su territorio, con vías de sesenta años de antigüedad, tramos con velocidades limitadas a 25 kilómetros o trenes profundamente viejos. Quizás sea el momento —igual que lo ha hecho mi grupo, igual que lo hemos hecho en este caso en País Valencià— de pedir la cesión de la gestión de cercanías, y así seguiremos reclamándolo.

No me cansaré de decirlo, señorías: para impulsar la red ferroviaria y la vertebración del territorio no es necesario hablar solo de corredor cantábrico o de corredor mediterráneo, necesitamos urgentemente reclamar la conexión del corredor cantábrico-mediterráneo como una de las infraestructuras actualmente más esenciales que podríamos tener para España. Así seguiremos desde mi grupo. Entendemos el sentido de esta moción.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Maestro, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Termino.

Usted ha visto que algunos posicionamientos son compartidos, pero desde luego no todo vale. Entendemos que es una moción más destinada a un escarnio público en el que no contribuiremos. Estamos aquí para trabajar y así seguiremos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Asturias es una grandísima región. Asturias es una región de España que lo tiene todo: tiene costa, tiene campo, tiene montaña, tiene sector primario y tiene sector secundario; bueno, lo tenía porque el Partido Socialista está empeñado en hacerlo desaparecer. Asturias tiene un grandísimo potencial: tiene grandísimos profesionales y tiene un sector naval puntero tecnológicamente en todo el mundo. Asturias es, en definitiva, una de esas regiones que podría estar a la cabeza de España, pero Asturias solo tiene un problema, uno nada más, uno, no tiene muchos más problemas, solo uno, y ese problema se llama Partido Socialista supuestamente obrero y supuestamente español. **(Aplausos)**. El partido que lleva gobernando en Asturias cuarenta años y que se ha encargado de hundirla en lo más profundo del paro, de la desindustrialización y de la desaparición del sector primario, ya que ha hundido la pesca de Asturias y hasta ha destrozado sus infraestructuras. Y lo peor de todo es que llega aquí uno de los diputados socialistas y dice: No, es que ustedes solo hablan mal de Asturias. No, hablamos muy bien de Asturias, hablamos muy mal del Partido Socialista. **(Aplausos)**. Porque ustedes, por más que quieran, no son el rey Sol, ustedes no son el Estado, el Partido Socialista no es Asturias, y mientras que Asturias y los asturianos son grandes, son trabajadores y son esforzados, ustedes son negligentes, son vagos y son corruptos. **(Aplausos)**. Porque si Asturias no está donde debería estar es por la nefasta gestión de los cuarenta años socialistas, por la corrupta gestión. Los mayores casos de corrupción —o algunos de los mayores, sino cuantitativamente, en número de millones robados, sí en condena moral— se produjeron precisamente en Asturias. Aquel diputado autonómico y senador socialista, el señor Villa, que se acogió a la amnistía fiscal, que se pretendió amnistiar de 1,4 millones de euros. Un diputado socialista, ¿eh? Un famosísimo sindicalista que se plantó en el banco con una maleta llena de billetes. Eso es el socialismo asturiano. **(Aplausos)**. El caso de La Camocha, una mina asturiana gestionada por un exconsejero de Industria socialista —exconsejero de Industria, nada más y nada menos— que se dedicaba a comprar carbón del extranjero, introducirlo en la mina y sacarlo en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 57

vagonetas haciéndolo pasar por carbón asturiano. Sacando ese carbón lo pesaba al pesaje oficial y cobraba dinero de todos los españoles, porque la minería asturiana estaba subvencionada. ¿Ese es el Partido Socialista Obrero Español? ¡Venga ya, venga ya! **(Aplausos)**. Ese es el gran problema de Asturias.

Asturias tiene un sector primario que ha sido destrozado por el Partido Socialista y por sus medidas, y también por las medidas del actual candidato del Partido Popular cuando estaba en Europa, porque gran parte de las medidas que atacan directamente al campo asturiano fueron promulgadas precisamente por quien ahora es candidato del Partido Popular. De esas infraestructuras de Asturias hoy supuestamente deberíamos hablar y no escuchar las sandeces que todos aquí han proferido. El AVE a Asturias lleva veinte años de obras, ha multiplicado el presupuesto original por cuatro, ¡por cuatro! Una obra que depende del ministerio a partes casi iguales con el Gobierno del Principado y los unos por los otros la casa sin barrer. Los asturianos no tienen alta velocidad, ni media ni baja, con la Península. Tenemos un tren que circula por el mismo trazado por el que circulaba en el año 1800. Esa es su culpa. Por eso Asturias está donde está, porque ustedes se han dedicado a gestionar pobremente el dinero de los contribuyentes, lo han robado y nos han arrastrado precisamente a donde estamos. Por eso, si queremos que Asturias y España den un giro y funcionen mejor, tenemos que cambiar algo, tenemos que cambiarles a ustedes. Necesitamos desalojar al Partido Socialista de los gobiernos de Asturias y de España, porque precisamente son ustedes quienes nos han arrastrado a la ruina. Hasta que no nos sacudamos al Partido Socialista asturiano de la espalda no vamos a poder avanzar. Pronto, en mayo, me parece que ustedes van a sufrir una sorpresa para mal.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Figaredo, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y ya veremos dónde se va el señor Barbón. ¿Quizás a trabajar al sector privado? Lo dudo.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figaredo.

Señor Martínez, ¿acepta alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Sí, señora presidenta, acepto la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Se votará en esos términos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DE FORMA URGENTE PARA DETENER EL NÚMERO DE VIOLACIONES QUE SE PRODUCEN EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000210).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno de forma urgente para detener el número de violaciones que se producen en España.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. **(Aplausos)**.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Gracias, presidenta.

Señorías, el pasado miércoles tuve que subir a esta tribuna para volver a desmentir una de sus grandes mentiras contra VOX. Tuve que volver a defender a todos los votantes de VOX de la calumnia que sobre nosotros vierten ustedes una y otra vez siempre que tienen ocasión: que nosotros negamos que exista la violencia contra las mujeres. Es una gran mentira y una calumnia grave, hecha con conocimiento de causa y con toda la maldad para confundir a la opinión pública, porque tienen demasiado miedo a la fuerza de la verdad y a la fuerza del sentido común que nosotros representamos. **(Aplausos)**.

Señorías, la violencia existe desde que el mundo es mundo y desgraciadamente seguirá existiendo siempre. Nosotros ni lo hemos negado nunca ni lo vamos a negar jamás, lo que negamos es que el sexo masculino condicione a una persona a ser violenta, como hacen ustedes. Eso sí que lo negamos y lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 58

vamos a negar siempre, porque nuestros hijos, nuestros hermanos o nuestros padres no son violentos por naturaleza, no lo son, y por eso nos negamos a llamar violencia de género a la violencia contra las mujeres; lo demás es manipulación malintencionada que acabara disolviéndose como un azúcarillo, más pronto que tarde. Lo que sí es curioso es que ustedes, que nos llaman racistas y xenófobos cuando se nos ocurre decir que hay culturas que traen violencia o que la inmigración ilegal suele traer delincuencia, no se llamen a sí mismos andróbocos o misándricos cuando afirman que todos los hombres son violentos, que son violadores en potencia, que son en su mayoría consumidores de prostitución o cuando les quitan derechos fundamentales, como la presunción de inocencia por el hecho de ser hombres; eso sí que es curioso y deberían hacérselo mirar. **(Aplausos)**.

Señorías, que existe la violencia contra las mujeres es tan cierto como que existe la violencia contra los hombres, exactamente igual de cierto, tan cierto como que nosotros estamos determinados a combatir esa violencia con toda la fuerza de la ley, mientras que ustedes pretenden hacerlo quitándole a la ley toda su fuerza. Ustedes utilizan el sufrimiento que causa la violencia según les conviene, y han encontrado en el sufrimiento de las mujeres un gran filón para hacer política, pero para hacer una política vacía, de postureo, que consiste en venir a los plenos vestidas de morado o de malva. Es una política que no resuelve los problemas, que no protege a las mujeres de esa violencia, que no reduce el número de violaciones, que no castiga a los agresores como se merecen y que hace leyes inservibles, como su ley de libertad sexual, que pretende que nos creamos que han puesto el consentimiento en el centro cuando el consentimiento ya estaba en el centro mucho antes de que ustedes llegaran.

Señorías, el acto sexual no consentido siempre ha sido delito y los agresores sexuales siempre fueron los delincuentes más perseguidos hasta que llegaron ustedes a rebajarles las penas. **(Aplausos)**. Ustedes no han añadido ninguna protección extra a las mujeres, pasando del no es no a solo sí es sí; ninguna. Y no han añadido ninguna protección porque para ustedes lo prioritario no era proteger a las mujeres ni castigar con más contundencia a los delincuentes, para ustedes lo prioritario era poder acabar definitivamente con la presunción de inocencia de los hombres porque odian lo masculino. ¡Qué empeño tienen en victimizarnos, señorías, que empeño que veamos a los hombres como nuestro peor enemigo! No es cierto que la palabra de la mujer valga más que la del hombre y un delito no es peor por el hecho de que lo cometa un hombre. Van a acabar ustedes consiguiendo que no podamos relacionarnos con normalidad, que nuestras hijas tengan miedo de los hombres y nuestros hijos de no saber cómo tratar a las mujeres.

Ustedes no van a erradicar la violencia sexual, como dicen que pretendían con su ley. ¿Cómo van a erradicar la violencia sexual si no quieren que los agresores paguen por lo que han hecho, si no creen que a mayor gravedad de un delito el delincuente merece mayor pena? ¿Cómo se entiende que ustedes quieran invertir la carga de la prueba para poder acusar con mayor facilidad a los presuntos agresores sexuales para luego soltarlos, como si lo que hubieran hecho no tuviera importancia? Es de locos pensar que crean que van a conseguir protegernos así, y lo peor de todo es que nos han dejado solos defendiendo a las mujeres contra la violencia.

El jueves pasado, el Partido Popular aplaudía entusiasmado, en pie, porque había pactado con el PSOE unas correcciones mínimas para mitigar levemente la reducción de las condenas y para volver a las penas del Código Penal previas a la ley por ciertos delitos, que habían sido rebajadas. Sinceramente, no sé por qué aplaudían tanto, porque esta ley sigue siendo injusta para las víctimas de delitos sexuales, por más que ustedes disfrutaran de un minuto de gloria humillando a la ministra y haciendo pasar un mal rato al Partido Socialista, que no sabía dónde meterse.

Señorías, nosotros sí queremos un cambio profundo; nosotros sí queremos una respuesta penal mucho más contundente, especialmente para aquellos delitos sexuales que se cometen contra las víctimas más vulnerables por su edad o discapacidad; nosotros sí queremos prisión permanente revisable para los cobardes que agreden a una mujer en manada, un tipo de agresión que hemos importado de otras culturas y que en los últimos diez años ha crecido un 56% en nuestro país; nosotros sí queremos recuperar la diferenciación entre abuso y agresión para poder aumentar las penas, porque es de sentido común que a mayor gravedad el delito deba tener mayor pena, sin que eso signifique que haya que quitarle importancia a ningún delito de carácter sexual.

Señorías, nosotros queremos proporcionalidad en la justicia, queremos poder expulsar de nuestra casa a los delincuentes sexuales que se encuentran ilegalmente en España y que dejen de tener permiso de residencia y nacionalidad española quienes agreden sexualmente a nuestras mujeres, y lo queremos porque estamos convencidos de que solo endureciendo las penas podemos cumplir con la finalidad disuasoria a la que estamos obligados.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 59

Nosotros, señorías del Partido Popular, sí queremos la derogación de esta ley, sí queremos que se acabe de una vez con el ataque permanente a la igualdad entre hombres y mujeres, sí queremos recuperar la presunción de inocencia para todos, sí queremos que la responsable de esta locura sea destituida, puesto que no ha sido capaz ni de asumir responsabilidades ni de dimitir y, por supuesto, sí queremos suprimir este ministerio, incapaz de proteger a las mujeres de violadores, pederastas y delincuentes sexuales (**aplausos**); sí, lo queremos, sin complejos y sin medias tintas.

Señores del Partido Popular, a estas alturas no sabemos si ustedes quieren lo mismo que nosotros, pero solo tienen dos opciones: apoyar esta moción consecuencia de interpelación urgente, si es que sí, o si es que no, seguir aprobando y aplaudiendo leyes junto al Partido Socialista.

Muchas gracias. (**Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado Pleno, en el que compareció el presidente del Gobierno y se debatieron asuntos de especial interés, tuvo paradójicamente como principal protagonista a la ministra de Igualdad. Su empecinamiento en sostener las medidas nocivas concentradas en la denominada ley del solo sí es sí, compendio de disparates legislativos que han beneficiado a violadores y depredadores sexuales, vejado a sus víctimas, desprotegido a mujeres y menores y, como remate, alimentado un galimatías judicial no tiene precedentes; su obstinación, tampoco. Lo asombroso de esta deriva es que el Partido Socialista, mayoritario en ambas Cámaras y en el banco azul, haya tragado con semejante monstruosidad, a pesar de que desde sus propias filas advirtieron de lo que se les venía encima a los españoles como consecuencia del estropicio patrocinado por el Ministerio de Igualdad, pero aprobado, tras desentenderse de reparos y alertas, por el Consejo de Ministros que preside Pedro Sánchez y por los grupos parlamentarios socialistas mayoritarios, tanto aquí, en el Congreso, como en el Senado. La infamia ha quedado reflejada en el *Diario de Sesiones* y en el daño causado por esta ley.

Señorías, tanto la interpelación a la señora Montero como el debate de los cambios legislativos para tratar de corregir sus desastres confirma la urgencia de su destitución y la necesidad de eliminar todo un departamento gestionado desde el sectarismo, la división social y el enfrentamiento entre españoles. Lo clavó la veterana e incombustible presidenta del Partido Feminista, la señora Lidia Falcón, cuando describió el Ministerio de Igualdad como una broma de amigas que va allí a jugar. No obstante, los juegucitos están teniendo impactos tremebundos que solo se revertirán a partir de la desaparición de este organismo porque, de darle continuidad, España seguirá padeciendo sus andanzas y ocurrencias, así como sus costas, costos y costes.

Además de instar la destitución de la ministra y la eliminación de su departamento, la moción que ha defendido la señora Ruiz Solás también plantea otras cuestiones con las que, sin embargo, no estoy de acuerdo. El pasado año voté contra el disparate que suponía la ley de garantías de libertad sexual y la pasada semana respaldé sus cambios para poner término a los beneficios para los convictos por delitos sexuales, aunque ya sabemos que todos ellos tendrán la opción de solicitar las rebajas de sus penas e incluso su excarcelación. Cabe desear que el proceso sea ágil para detener cuanto antes el conteo maldito de violadores y agresores sexuales que se acogen a los socavones de la ley Montero, pero no considero eficiente instar la derogación de los cambios legislativos que se aprobaron en el Congreso hace menos de una semana, aunque, en todo caso, confío que puedan abordarse en la próxima legislatura con un nuevo Gobierno y con Pedro Sánchez, Irene Montero y demás asociados ya sancionados democráticamente por los españoles.

Señorías, basada en una redacción que no considero pertinente, en la moción se insta al endurecimiento de las penas por los delitos sexuales, cuestión que resulta razonable, porque es imprescindible reforzar los mecanismos del Estado de derecho para tratar de frenar la oleada de delitos sexuales y combatir el inmenso daño que se causa a víctimas y familiares. En este sentido, quisiera recordar que hace un año asistieron en la tribuna de invitados del Congreso algunos familiares que han sufrido y aún sufren un plus añadido a su duelo interminable ante la angustia causada por asesinos que además ocultan el cadáver de la víctima. ¡Cómo no conmoverse ante los casos de Marta del Castillo, Marta Calvo, Yéremi Vargas y otras víctimas! En aquella sesión, Partido Popular, Ciudadanos y cuatro diputados del Grupo Mixto, los señores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 60

Sayas y García-Adanero, la señora Oramas y yo mismo, impulsamos la toma en consideración de una modificación del Código Penal para ampliar los tipos susceptibles de castigo con prisión permanente revisable. La iniciativa salió adelante porque se sumó VOX y también se sumó el PSOE, que desde entonces, en acción combinada con Podemos, mantiene cerrado a cal y canto el congelador de las iniciativas olvidadas, lo que hace muy improbable su trámite y aboca a la caducidad de la proposición de ley cuando se disuelvan las Cámaras. Hoy, además, resulta una entelequia el endurecimiento del Código Penal, teniendo un Gobierno que ha eliminado la sedición y rebajado al gusto de sus socios parlamentarios las penas por malversación de fondos públicos.

En todo caso, agradecería al Grupo Parlamentario VOX que se pudieran votar separadamente los cinco puntos de su moción.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, iniciaré ofreciendo un breve dato objetivo, 1196 mujeres registradas víctimas de violencia de género desde que contamos con registro, año 2003. Es un dato objetivo que evidencia que sí que es necesario seguir abordando con contundencia la violencia de género. Junto a ello, hoy ustedes nos presentan una moción con una propuesta que se supone que es para dar solución al goteo incesante —dicen ustedes— de delincuentes sexuales que están quedando en libertad por los efectos negativos de la ley del solo sí es sí; pero lo que también me sorprende es que, cuando han tenido oportunidad de utilizar el cauce parlamentario para trabajar la modificación de la ley de libertad sexual la semana pasada, ustedes ni en Comisión ni en ningún sitio han trabajado. Por lo tanto, no utilizan los cauces parlamentarios para hacer una incidencia real en los cambios legislativos que son totalmente necesarios, sino que utilizan el tema en forma de campaña electoral, de modo propagandístico. Pero realmente, cuando hay que remangarse y trabajar para mejorar las leyes, ustedes lo que hacen es tenerlos al margen.

Y vamos a hablar un poco de su propuesta. Hablamos de su propuesta y lo que nos dicen es que se establecen una serie de modificaciones penales, que yo les he de decir que es un error en su análisis. En primer lugar, porque proponen la vuelta al modelo anterior a la ley de libertad sexual. ¿Qué es lo que quieren ustedes, volver al código anterior de La Manada, donde se diferenciaba entre los abusos y las agresiones? ¿Qué es lo que quieren ustedes, que cuando haya una agresión grupal se produzca la posibilidad de que a un agresor grupal se le condene por un abuso? ¿Esa es la propuesta que ustedes hacen, la vuelta a lo anterior? También les digo que ustedes son conscientes de que anteriormente tampoco había una pena más agravada ni por la sumisión química ni cuando una persona tenía condición de vulnerabilidad. No sé si ustedes se han leído la reforma de la semana pasada, porque en esa reforma que estuvimos trabajando en este hemicycle se establece mayor agravación de las penas cuando nos encontramos ante asuntos de menores, cuando nos encontramos ante violaciones grupales y cuando nos encontramos ante una víctima vulnerable y es una persona con discapacidad; todo eso lo aborda la reforma que estuvimos trabajando la semana pasada.

También, de una manera indirecta, estamos acostumbrados en esta Cámara a que ustedes asocien la inmigración y la delincuencia sexual y me obliga, por decoro parlamentario, a recordarle que en los delitos contra la libertad sexual, como todos, aunque en este caso sean especialmente graves, las personas deben ser penadas proporcionalmente y con independencia de la nacionalidad del agresor. Este es un recordatorio que hay que hacerles a una gran parte de sus intervinientes.

Con la reforma aprobada queda garantizado un marco penal adecuado en los casos de los delitos más graves, queda en el centro el consentimiento; pero no, ustedes lo único que quieren es volver a una especie de guerracivilismo, a enfrentar a hombres y a mujeres. Ya lo hicieron en una ocasión, pero me parece sorprendente que ustedes pongan en duda que se está aplicando uno de los principios fundamentales de nuestra democracia, que es la presunción de inocencia. ¿Ustedes están acusando a nuestro sector jurisdiccional de que no están respetando la presunción de inocencia? Ustedes utilizan el argumento —se achaca a VOX— de que no es adecuado —claramente es una barbaridad— que se culpe a los jueces de hacer una interpretación jurídica por considerar que los jueces son machistas y que realmente hacen una mala interpretación jurídica de la norma. Pero, luego, llegan ustedes y dicen: es que los jueces no están respetando el principio de presunción de inocencia. Me parece muy grave que estén realizando una acusación de este tipo. Y en su texto, además, como les digo, utilizan algo maquiavélico,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 61

porque dicen que están preocupados por los grupos vulnerables y se refieren expresamente a personas con discapacidad y a los menores. Pero es que dichos grupos, señorías, ya están incluidos en la norma. ¿Ustedes saben que los menores están especialmente protegidos en la reforma de la semana pasada del artículo 181 y que, además, si hay una agresión sexual, en casos de acceso carnal, la pena se ha aumentado de ocho a doce años?

Les quiero decir que revisen su argumentario, que se miren las reformas que hemos trabajado en esta Cámara y que las trabajen de una manera propositiva y en los cauces parlamentarios adecuados, y no únicamente de una forma propagandística.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora **CAÑADELL SALVIA**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, una vez más, les tengo que decir que no estamos de acuerdo con la moción consecuencia de interpelación urgente que nos presentan a debate. No entraré a valorar la exposición de motivos porque me parece que es más de lo mismo: postulados de la ideología de género, las consecuencias de extrema gravedad que supone esta en el ámbito penal o la erosión que también supone a una institución como la familia.

En el punto 1 de la moción instan al Gobierno a promover la derogación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Celebramos que la semana pasada se aprobase la proposición de ley orgánica con el objeto de modificar la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, lo cual supone una corrección técnica en el Código Penal necesaria, que soluciona los efectos no deseados de la ley conocida como la ley del solo sí es sí.

He perdido la cuenta de las veces que durante la legislatura han instado al Gobierno a destituir a la ministra de Igualdad y suprimir el ministerio que preside. No seré yo la que defienda en su totalidad las políticas llevadas a cabo a través del Ministerio de Igualdad, no obstante, señorías de VOX, no les corresponde a ustedes la organización ministerial de este Ejecutivo.

Votaremos no a la moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cañadell.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda. **(La señora Vallugera Balañà pide la palabra)**.

Señora Vallugera, no constaba que su grupo parlamentario hubiera pedido la palabra en este punto. En todo caso, si manifiesta la voluntad, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: *Bona tarda, diputats i diputades. Gràcies, presidenta, per la flexibilitat.*

La verdad es que no es extraño que haya habido este pequeño malentendido, porque en realidad no pensaba intervenir. Cuando una toma apuntes sobre la proposición de VOX y lo máximo que le sale es más o menos esto, es decir, un papel en blanco, piensa, pues total, ¿para qué? A palabras necias, oídos sordos; sus adagios ya tienen validez en este caso y no hace falta más. Pero hay cosas que no las podemos dejar pasar, aunque me gustaría, porque es una inversión de tiempo y de energía que no sé si tendrá un buen fin. Pero es que hay varias cosas.

La primera dirigida al PSOE. Si ustedes creían que con el atropello de la semana pasada y con la desgracia, desde mi perspectiva, de presentar esa proposición de ley iban a acallar las críticas y ya se terminaría el tema, supongo que ya son conscientes de que no. Vamos a seguir con el insulto perpetuo a la ministra de Igualdad hasta que se termine la legislatura, no parará cuando haya elecciones municipales. Esto va a seguir, seguir y seguir. Por tanto, no hacía falta. Si de lo que se trataba era de parar las críticas por las revisiones de sentencias, no va a pasar; si se trataba de parar las críticas a la política feminista del Gobierno en general, no va a pasar, y, si se trataba de dejar de oír barbaridades desde este abril, tampoco va a pasar. Por tanto, era innecesario y, además, ha sido inoperante. Dicho esto, creo sinceramente, y se lo digo sin acritud o intento que sea sin acritud, que ustedes tienen un pequeño problema de comprensión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 62

lectoescritora. **(Risas)**. Vamos a ver. Aquí nadie dice que todos los hombres sean violadores, nadie. Ni el PSOE ni UP ni nosotros, básicamente porque sería faltar a la verdad. Lo que decimos es que los que violan son hombres, no que los hombres violan. No sé si han entendido la diferencia; es sutil, pero yo creo que se entiende. **(Aplausos)**. Eso por una parte.

Por otra parte, ustedes plantean una moción cuyo título es: ¿cómo piensa el Gobierno prevenir las violaciones? Y la solución es la prisión permanente revisable. Oiga, eso pasa cuando ya se han cometido. La prevención es antes de qué hacemos como Estado para que no se den. Y las recetas —yo se lo voy a contestar, supongo que después lo hará también el Gobierno— son relativamente fáciles: seguir con la política feminista que está intentando llevar a cabo este Gobierno y mi Gobierno desde la Conselleria d'Igualtat i Feminismes. Así se evitan. **(Aplausos)**. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque la base para evitar la violencia sexual de hombres contra mujeres —y siempre ha sido el cuerpo de la mujer un campo de batalla ideológico que debemos vencer cuanto más rápido, mejor— está en la educación; está en la familia, está en la escuela, está en el entorno, está en los medios de comunicación, está en los mensajes que enviamos como representantes de la ciudadanía, está en el global de lo que se suele denominar imaginario colectivo. ¿Y cómo se inicia eso, para que sea sano? Con educación sexual. El sexo no es un pecado; el sexo no es feo, sucio o debe quedarse en una intimidad que... El sexo tiene que ver con placer, tiene que ver con amor, tiene que ver con relaciones consentidas.

No hace mucho —y también me dirijo al PSOE—, se intentó en esta Cámara introducir una enmienda para impedir el acceso a la pornografía de los menores de dieciséis años y no prosperó. Eso es un error, porque tenemos datos suficientes para saber que la manera en que se genera el deseo, la manera en que se genera la vinculación con el cuerpo del otro, se da a edades muy tempranas y debe conducirse por toda la sociedad. Por tanto, las recetas son hablar de sexo con claridad —y sin que acusen a la ministra de pederasta, eso que quede claro—, hablar de sexo con franqueza en casa, en el colegio, ser capaces de transmitir a las mujeres que su cuerpo es suyo y que cualquier acción que hagan contra ella es una agresión, y transmitir a los hombres que la relación debe estar basada en el respeto y en la consideración de que una mujer es un ser humano con todos sus derechos.

Termino muy rápidamente diciendo que son ustedes unos mentirosos, y esto me parece fundamental: no hay inversión de la carga de la prueba. Por favor, no lo vuelvan a decir porque es mentira, y una mentira muy peligrosa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vallugera.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, les quiero hacer una pregunta. De verdad, ¿cómo creen ustedes que es un violador? ¿Lo imaginan con una capucha, por la noche, abalanzándose sobre una mujer en un callejón oscuro? Imaginan al violador que ha construido el cine, pero no. El año pasado, en España, se cometieron 2870 violaciones, ocho al día. El 84% de las víctimas fueron mujeres. El 96% de los responsables, hombres. Ahora les hago otra pregunta. ¿Creen que todos ellos eran encapuchados sociopatas que atacan a las mujeres en la noche en un callejón? No, señorías, se lo diré con claridad. Esos que ustedes se imaginan son los menos; casi siempre viola un vecino, un amigo, un familiar, un compañero de universidad, un jefe, un profesor, una pareja. Es duro escucharlo, pero hay que decirlo porque es la verdad. **(Aplausos)**. Es alguien en el que depositamos confianza y del que estaríamos dispuestos a decir que era alguien a quien respetábamos o incluso queríamos, y esto muchas veces es lo más doloroso. Este es el verdadero problema y haríamos bien en dejar de dibujar a los violadores como monstruos desalmados que se esconden por la noche en callejones. Los violadores son hijos de la cultura patriarcal. Violan porque el patriarcado les ha dicho a los hombres que las mujeres somos de su propiedad, que nuestro deseo importa menos que el suyo. Los hombres violan porque les han enseñado que una mujer que perrea hasta el suelo o que viste como le da la gana es una guarra y su cuerpo ya no importa, porque les han enseñado que nuestro consentimiento importa menos que su deseo. Esto tiene un nombre y, por favor, no se me escandalicen cuando lo escuchen, esto se llama cultura de la violación, que, aunque sea un término desconocido para muchas de sus señorías, las feministas llevamos utilizando desde hace más de cincuenta años. Quizás convendría que empezasen a prestarnos atención para ponerse al día. Para que se entienda: cultura de la violación es pensar que puedes penetrar a tu pareja sin despertarla; cultura de la violación es bromear sobre emborrachar a mujeres para aprovecharse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 63

de ellas; cultura de la violación es quitarte el preservativo sin avisar en medio de una relación sexual; cultura de la violación es tocar a una tía en una discoteca solo porque está bailando como le da la gana; cultura de la violación es levantar la falda a la compañera del instituto porque es gracioso, y también es reír esas gracias. Señorías, cultura de la violación es ver jolgorio donde había cinco hombres violando a una mujer en un portal. Lo que tienen que entender, señorías, es que las violaciones son un problema social que solo va a solucionarse con un cambio cultural profundo que sustituya la cultura de la violación por la cultura del consentimiento, y esto se hace con mucha mucha educación sexual, no necesariamente con más cárcel. Lo que tienen que entender es que la mayoría de las agresiones sexuales no son cometidas en callejones oscuros por psicópatas, la mayoría de las violaciones las cometen parejas, amigos, familiares, compañeros de trabajo, hombres normales y corrientes, personas cercanas a las víctimas. Los violadores no son monstruos; son hijos del patriarcado.

Los cambios sociales se pueden impulsar desde las instituciones, como lleva haciendo el Ministerio de Igualdad durante toda la legislatura, pero necesitan también de un compromiso social. Las feministas llevan décadas liderando este cambio y gracias a su lucha muchas mujeres de este país están perdiendo el miedo a denunciar, están logrando entender que la culpa no era suya ni de dónde estaban ni de cómo destinan. Gracias al feminismo las mujeres de este país están más protegidas y reciben atención integral cuando se las agrede. Pero no basta; todos y cada uno de los hombres de esta Cámara y de fuera deben comprometerse en la lucha por la erradicación de las violencias machistas. Deben entender que solo sí es sí; deben asegurarse de que sus parejas otorgan libremente su consentimiento, de que las relaciones sexuales que tienen son deseadas. No es tan difícil de entender, y también lo deben entender los asesores del Ministerio de Justicia. Por eso, señorías de VOX, es tan importante educar en consentimiento. Sí, educar en los colegios e institutos, educar en las universidades, en las televisiones, educar en todos los espacios, también en esta Cámara, porque la educación es la clave, porque las violaciones no se acabarán llenando las cárceles con violadores, sino educando a los hombres para que entiendan que solo sí es sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **MUÑOZ DALDA**: La pregunta que me ha tocado responderles hoy tiene algo positivo: por primera vez pone el foco en la eliminación de las violencias y no en si las penas son más o menos duras. Y la respuesta es simple: consentimiento, consentimiento, consentimiento. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nos presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario VOX una moción para reformar una ley ya modificada. Señorías de VOX, reformamos leyes de Sánchez antes incluso de llegar al Gobierno; a ver si va a resultar que lo que para ustedes es la derecha cobarde, para España acaba siendo la derecha eficaz. **(Aplausos)**. Su puesta de perfil —y digo su puesta de perfil porque no votaron la reforma— no le dolió a Irene Montero; nuestra reforma de su ley, sí. Somos los que vamos a sacar a Podemos del Gobierno de España, y ya no apelo a ustedes, sino a quienes una vez confiaron en ustedes para que hagan del Partido Popular un partido más fuerte en nuestra lucha contra el sanchismo y todo lo que representa.

Hace unos días, en esta Cámara, se nos preguntó si era buena idea cambiar la ley del solo sí es sí. Podemos dijo y votó que no. El Partido Popular dijo y votó que sí, que se cambie esa ley y se endurezca la norma. ¿Qué dijeron ustedes, señorías de VOX? Que ni sí, ni no, ni todo lo contrario; ustedes hicieron sanchismo parlamentario, que se basa en votar solo lo que se quiere, como si ser diputado y representante de la soberanía nacional se pudiesen hacer a tiempo parcial y ejercer a conveniencia. **(Aplausos)**. Sánchez estaba en Doñana y ustedes en Babia, señorías. Tanto afán tienen en querer diferenciarse de todos a un mes de las municipales que hasta supeditan para ello el interés general de millones de mujeres y de niños. Y digo millones porque una ley que ampara más a los criminales que a las víctimas demuestra que se trata de una ley injusta para las mujeres de este país. Mientras tanto, desde el Partido Popular supeditamos cualquier estrategia electoral y partidista a una modificación urgente de cualquier legislación que excarcele a violadores y pederastas. Así que, señorías, ni una sola lección a mi grupo parlamentario de lo que es hacer política de Estado. **(Aplausos)**.

Pero sería un error centrarse únicamente en señalar la tibieza de VOX cuando la enorme culpa de este desvarío legislativo la tienen el Partido Socialista y sus socios de gobierno. Ya conocemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 64

sobradamente, señorías, el enfermizo sectarismo de la señora Irene Montero tratando como violadores a la mitad de los habitantes de este país y cuya mano derecha, la señora Pam, se paseaba mientras tanto por los medios mofándose de las consecuencias de su ley, pero la verdadera culpa la tiene este Gobierno socialista, con un Pedro Sánchez a la cabeza que ha tardado más de ocho meses en reaccionar y que ni siquiera estuvo la semana pasada, aunque tampoco le esperábamos. ¿Le explican cómo se puede tardar ocho meses en reaccionar a la familia del niño de Lardero, cuyo asesino ha visto reducida su condena dos años, señorías del PSOE? ¿Le explican cómo se puede tardar ocho meses en reaccionar a la niña de tan solo nueve años que fue violada por su propio padre y ha visto reducida su condena de dieciséis años a tan solo dos? ¿Se lo explican a Antonia, la víctima de violación con ataques de ansiedad y pánico porque vive amenazada por su violador, el cual saldrá dos años antes de prisión? Tardan mucho menos cuando se trata de eliminar la agenda de visitas del Tito Berni, señorías. Tardan mucho menos cuando se trata de tramitar la reforma legislativa para indultar a sus socios golpistas. Tardan mucho menos en excarcelar o acercar a los presos etarras para que Bildu no les retire su apoyo. Y tardan también mucho menos en reformar el delito de malversación para que sus propios compañeros condenados en firme por ello puedan intentar librarse de la cárcel. Pero, claro, que Pedro Sánchez se mantenga unos meses más en el poder es mucho más importante para los intereses del Partido Socialista que la seguridad física, psicológica y sexual de millones de mujeres y de niños de este país.

Se deciden ustedes, por fin, a modificar la ley del solo sí es sí cuando medio millón de mujeres de este país han prometido no volver a votarles, cuando medios de comunicación internacionales han denunciado lo que estaba pasando en España. Mientras tanto, aquí estará siempre el Partido Popular con la mano tendida para velar por los intereses reales de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pedraja Sáinz.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: Muchas gracias, presidenta.

Desde que comenzó la legislatura, tanto para el Gobierno de Pedro Sánchez como para los 120 diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista construir un país más justo, más igualitario y más respetuoso con su diversidad ha sido una prioridad. **(Aplausos)**. Construir un país donde las mujeres tengamos las mismas oportunidades que los hombres o donde las personas LGTBI vivamos en igualdad de condiciones que las personas heterosexuales ha sido y es una de las grandes luchas de este Gobierno progresista. Por todo ello, durante estos cuatro años se han trabajado y aprobado diferentes medidas que han mejorado la vida de las ciudadanas y los ciudadanos. Algunas de estas medidas han supuesto grandes avances sociales, como es el caso de la reforma de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva; la Ley LGTBI y Trans; el Plan Corresponsables; la ley que penaliza el acoso a las mujeres que acuden a las clínicas a interrumpir voluntariamente su embarazo; la ley que mejora la protección de las personas huérfanas víctimas de violencia de género; la ley Zerolo; la reforma laboral, que ha hecho que aumenten los contratos indefinidos en el caso de las mujeres; la subida del salario mínimo interprofesional, que ha mejorado la vida de muchísimas mujeres, porque sí, señorías, a día de hoy las mujeres siguen cobrando menos que los hombres; el complemento contra la brecha de género de las pensiones, o el aumento de las pensiones mínimas, contributivas y no contributivas, que tiene una especial incidencia en las mujeres.

Señorías, estas son solo algunas de las medidas aprobadas. Somos conscientes de que todavía queda mucho por avanzar y por ello seguimos trabajando en otras, como es el caso de la abolición de la prostitución o la ley de familias, pero con todo, señorías de VOX, lo ya logrado hace que España sea un país más justo y más igualitario, un país mejor. Esa España en blanco y negro a la que ustedes se empeñan en volver cada día ya no existe. Aquellos tiempos en los que se nos obligaba a las mujeres a casarnos o a tener hijos para ser buenas mujeres hace mucho que no existen. Hoy, España es un país diverso e igualitario **(aplausos)**, donde todas y todos tenemos un sitio y unos derechos. Dejen su racismo, su LGTBIfobia y su machismo a un lado. Dejen de menospreciar a la ciudadanía de este país. Apártense de una vez de los discursos de odio que tanto daño hacen.

Eso sí, señorías, nada de esto sería posible sin su Zape, porque Zipi nunca va sin Zape. Señorías del Partido Popular, por favor, dejen de hacerles el juego antes de que sea tarde, piensen en la ciudadanía de este país. Aunque he de decir que no nos sorprende ese juego; sabemos que su apuesta por la igualdad y la diversidad nunca ha sido clara **(rumores)**, porque cada vez que en esta Cámara se ha votado un avance social ustedes siempre han votado no...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 263

25 de abril de 2023

Pág. 65

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: ... o cada vez que han gobernado una comunidad autónoma, como es el caso de la mía, de La Rioja. Durante estos cuatro años del Gobierno de Concha Andreu, de gobierno socialista, en La Rioja se ha creado una Consejería de Igualdad, se ha creado una Dirección General de Igualdad, se ha aprobado una ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres (**aplausos**), se ha creado una ley contra la violencia de género, se ha aprobado una ley trans, se ha creado un centro LGTBI y, señorías, lo más importante: por primera vez las mujeres pueden abortar en la sanidad pública riojana. ¿Saben lo que se hizo durante los más de veinte años de gobiernos del Partido Popular? Nada. Literalmente, nada.

Señorías, el Partido Socialista es el partido de la igualdad, es el partido de la paridad y de las listas cremallera, es el partido que da poder a las mujeres. Somos el partido de los hechos y no de las palabras; el partido que apuesta porque las mujeres tengamos oportunidades reales, porque tengamos visibilidad, porque tengamos espacios y, sobre todo, porque tengamos la posibilidad de gestionar poder. Somos 120 diputadas y diputados feministas.

Señorías, finalizo, si me permiten, recordándoles a las señorías de VOX una cosa: mientras ustedes se dedican a seguir faltando al respeto, a seguir despreciando las políticas de igualdad, a seguir despreciando a los miembros de este Gobierno, en este país el Partido Socialista continuará planteando propuestas, aprobando legislaciones y mejorando la vida de todas las mujeres y de todos los colectivos vulnerables.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pedraja.

Señorías, votamos en cinco minutos. (**Pausa**).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AGRARIAS POR CUENTA AJENA Y DE LOS EVENTUALES AGRARIOS DE ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Número de expediente 122/000236).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común de mejora de las condiciones de trabajo y protección social de las personas trabajadoras agrarias por cuenta ajena y de los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 174; en contra, 2; abstenciones, 163.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. (**Aplausos**).

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, ORGÁNICA DIRIGIDA A COMBATIR EL FENÓMENO DE LA OCUPACIÓN. (Número de expediente 122/000235).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, orgánica dirigida a combatir el fenómeno de la ocupación.

Comienza la votación. (**Pausa**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 150; en contra, 186; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Muchas gracias a todos. Muy buenas noches. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve de la noche.